



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

LA MIGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS
CENTROAMERICANOS, EN TRÁNSITO A ESTADOS UNIDOS: CAUSAS-
EFECTOS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS EN CHIAPAS DURANTE EL
PERIODO 2010-2016

TESIS

QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

PRESENTA:

SANDRA KARINA DE LA CRUZ TRUJILLO

BAJO LA SUPERVISIÓN DEL: DR. DANIEL VILLAFUERTE SOLÍS



Dirección de Centros
Regionales Universitarios

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, DICIEMBRE 2018.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

LA MIGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS
CENTROAMERICANOS, EN TRÁNSITO A ESTADOS UNIDOS: CAUSAS-
EFECTOS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS EN CHIAPAS DURANTE EL
PERIODO 2010-2016

TESIS

QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

PRESENTA:

SANDRA KARINA DE LA CRUZ TRUJILLO

RECTORADO GENERAL ACADEMICO
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES

BAJO LA SUPERVISIÓN DEL: DR. DANIEL VILLAFUERTE SOLÍS



Dirección de Centros
Regionales Universitarios

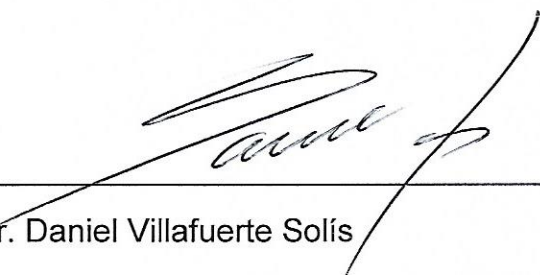
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, DICIEMBRE 2018

LA MIGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS
CENTROAMERICANOS EN TRÁNSITO A ESTADOS UNIDOS: CAUSAS-
EFECTOS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS EN CHIAPAS DURANTE EL
PERIODO 2010-2016

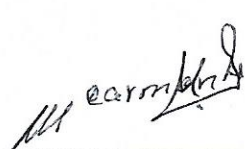
Tesis realizada por **Sandra Karina De la Cruz Trujillo** bajo la supervisión del
Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito
parcial para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

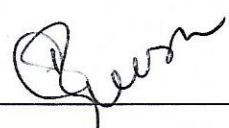
Director: _____


Dr. Daniel Villafuerte Solís

Asesora: _____


Dra. María Del Carmen García Aguilar

Asesora: _____


Dra. Carolina Rivera Farfán

CONTENIDO

RESUMEN GENERAL	ix
ABSTRACT	x
Introducción	1
Travesías de la investigación	8
Capítulo I. La migración centroamericana: historia y geografía desde la Frontera Sur de México	12
1.1 Frontera Sur de México	12
1.2 Chiapas	17
1.2.1 Carreteras, estaciones migratorias y aduanas	18
1.3 Ciudades de Chiapas como vías para migrantes centroamericanos	21
1.3.1 Tapachula de Córdova y Ordoñez	22
1.3.2 Huixtla	24
1.3.3 Arriaga	25
1.4 Antecedente histórico-social de la migración en Chiapas	26
1.4.1 La migración de guatemaltecos a Chiapas	30
1.4.2 Refugiados guatemaltecos en Chiapas	31
1.4.3 El nuevo contexto de las migraciones de guatemaltecos a México	34
1.5 Las migraciones centroamericanas en tránsito por México	36
Capítulo II. Teoría migratoria y conceptos para pensar la migración de niñas, niños y adolescentes: vulnerabilidad, riesgo y resiliencia.	38
2.1 Hacia una teoría de las migraciones	38
2.2 Niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados y refugiados ...	47
2.3 Vulnerabilidades y riesgos en la migración de niños, niñas y adolescentes	49
2.4 El uso del concepto de resiliencia en las migraciones	54
Capítulo III. Política Migratoria	57
3.1 Política Migratoria en México: el endurecimiento y la implementación de programas	60
3.2 Programa Frontera Sur	66
3.3 ¿Qué no dicen las Leyes sobre migración?	74

3.3.1 Ley Migratoria	75
3.3.2 Leyes de México y Chiapas en torno al fenómeno migratorio	77
3.4 La legislación sobre niñas, niños y adolescentes	80
Capítulo IV. La migración de niñas, niños y adolescentes no acompañados en tránsito por México	85
4.1 Países expulsores de migrantes: Honduras, El Salvador y Guatemala	87
4.2 Causas de la migración de los niños, niñas y adolescentes sin compañía de sus padres	90
4.3 Vulnerabilidad y riesgos en el trayecto	104
4.4 Las niñas, niños y adolescentes ¿viajan acompañados o no acompañados? ...	106
4.5 Percepción sobre el incremento de la solicitud de refugio y las migraciones.....	107
4.6 Organismos internacionales e instituciones gubernamentales involucradas en acciones para migrantes	111
4.7 Albergues para migrantes: una aliento para sobrellevar el camino.....	114
▪ Casa del migrante: San Francisco de Asís “Brazo de Dios” A.C.	117
▪ La Casa del Migrante: “Hogar de la Misericordia”	120
▪ Casa del migrante: Scalabrini “Albergue Belén”	123
▪ Centro de Atención Pastoral de Movilidad Humana, Diócesis de Tapachula.....	125
4.8 Procedimientos del Consulado y de El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Arriaga, Chiapas	126
▪ Consulados	126
▪ El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	128
Reflexiones finales	130
Bibliografía	137
Anexos	147

Dedicado a:

Iván: mi amigo, compañero y esposo

Mamá y papá; mi hermana Sofía; mis hermanos Leonardo y Rodrigo

Al ser espiritual

Agradecimientos

A la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

A cada uno de los jóvenes que me permitió conocer parte de su historia de vida, sin ellos y ellas no hubiera sido posible. Al Pbro. Dr. César Augusto Cañaveral Pérez; al Padre Heyman Vázquez Medina; a los señores Daniel Hernández, Elías Camacho y Uber Gordillo Gutiérrez; a la Lic. Yaneth del Rocío Arguello Selvas, Presidenta del DIF-Arriaga; a Roberto Wilson Soto Cónsul de El Salvador; y a Sergio Mauricio Lara Sandoval, Cónsul de Guatemala.

A mi comité asesor: el Dr. Daniel Villafuerte Solís, académico y persona admirable que me ha guiado durante mi proceso académico, por su apoyo, ánimo y comprensión en todo el proceso; a la Dra. María del Carmen García Aguilar, académica y persona entrañable, a quien admiro y agradezco su tiempo, sus enseñanzas y confianza; a la Dra. Carolina Rivera Farfán, por sus ánimos, su invaluable tiempo y sus observaciones precisas en la elaboración de la presente.

A la Dra. María Isabel Pérez Enríquez, mi maestra y amiga, su apoyo en varios aspectos ha sido invaluable.

A la Dra. Juana Cruz Morales, investigadora y docente de la sede Chiapas, por darme la oportunidad de hacer mi primer acercamiento a la UACH y a la investigación. A la maestra Teresita Camacho por confiar en mí.

Al Dr. Tim Trench, Coordinador Académico, por su motivación, disciplina y apoyo; Al Dr. Antonino García por su motivación y gusto en la enseñanza; y al Dr. Emanuel Gómez.

A los que hacen posible el funcionamiento de la MCDRR: Edwin, Otho, Ociel, Ángeles (Texcoco), Alvi, y Chenchó.

A mis amigas, las que acompañaron el proceso y siguen presentes a pesar de la ausencia: Alejandra, Ana, Dalia, Isa y Lupita.

Datos Biográficos

Karina De la Cruz es una mujer que nació el 31 de agosto de 1988 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, estudió en el Colegio de Bachilleres de Chiapas plantel 11 de la misma ciudad, posteriormente estudió la licenciatura en Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas y obtuvo una beca como tesista por el Instituto Nacional de las Mujeres, en colaboración con El Colegio de la Frontera Sur y el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. Su primer acercamiento a la Universidad Autónoma Chapingo fue en el año 2013 en la estancia científica “Gestión del agua para la ganadería de montaña en la Reserva de la Biosfera La Sepultura, Chiapas, México”. Su reciente participación con apoyo de la UACH fue en el 8vo Congreso Internacional de Sociología “La intervención: ¿un compromiso de la praxis sociológica? presentando los resultados de la presente investigación. Tiene una necesidad constante de seguir aprendiendo y de seguir formándose académicamente.

RESUMEN GENERAL

LA MIGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS CENTROAMERICANOS, EN TRÁNSITO A ESTADOS UNIDOS: CAUSAS-EFECTOS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS EN CHIAPAS, DURANTE EL PERÍODO 2010-2016¹

La presente investigación tiene como propósito fundamental incursionar en uno de los fenómenos emergentes de gran importancia social: la migración de niñas, niños y adolescentes (NNA) que viajan a Estados Unidos en su mayoría originarios de zonas rurales de países del Triángulo Norte de Centroamérica. Conocer el contexto del país de origen proporciona elementos para responder a la pregunta fundamental: ¿Por qué los NNA están migrando a Estados Unidos sin compañía familiar? En este sentido, proponemos responder a dos preguntas secundarias ¿Cuáles son las implicaciones de transitar por Chiapas a partir de su situación migratoria y de edad? Y ¿Cuáles son las políticas migratorias del gobierno federal y de Chiapas para atender el fenómeno de la migración de menores de edad?

Una de las modalidades de la migración de menores de edad es que viajan sin compañía de sus padres o familiares, situación que puede interpretarse como una migración “por encargo”, donde son los coyotes o polleros los encargados de hacer llegar a los menores a su destino, nos referimos al proceso de reunificación familiar; otra posibilidad es que los menores migrantes, sobre todo aquellos que tienen una edad que oscila entre los 15 y 17 años, buscan un horizonte posible para sus vidas precarias sin importar los riesgos de un viaje de miles de kilómetros, al asecho de redes criminales de trata y tráfico. En todo caso, la migración de menores refleja un cambio en el patrón migratorio y es el reflejo de un conjunto de problemas estructurales y coyunturales en los países de origen. Frente a la emergencia de este proceso, los países de tránsito y destino aplican una política migratoria punitiva de contención, detención y deportación. No obstante, el fenómeno se ha mantenido de manera sostenida a lo largo de los últimos cinco años.

Palabras clave: Migración de niños, niñas y adolescentes, patrón migratorio, resiliencia, vulnerabilidad y riesgos.

¹ Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Centros Regionales, Universidad Autónoma Chapingo.

Autor: Sandra Karina De la Cruz Trujillo

Director de Tesis. Dr. Daniel Villafuerte Solís

ABSTRACT

THE UNACCOMPANIED MIGRATION OF CHILDREN AND TEENAGERS IN TRANSIT TO THE UNITED STATES; CAUSES, EFFECTS, VULNERABILITIES, AND RISKS IN CHIAPAS DURING THE PERIOD 2010-2016²

This piece of research is fundamentally aimed at understanding one of the emergent phenomena of social relevance: the unaccompanied migration of children and teenagers (NNA) traveling to the United States, who mainly come from rural areas of countries in the north triangle of Central America. Knowing the context of the home countries offers elements to answer a fundamental question: Why are the NNA migrating to the US without any accompanying siblings? In this sense, we propose answering two related questions: What are the implications of traveling through Chiapas with this migratory status and underage? And what are the migratory policies of the federal and Chiapas governments to deal with the phenomenon of underage migration?

One of the modalities of underage migration is traveling without the company of parents or siblings, which may be interpreted as migration “by order”, meaning that people smugglers or “coyotes” are in charge of delivering the underage children to their destination, thus achieving family reunion; another possibility is that underage migrants, especially those between 15 and 17 years old, are searching for a viable future given their precarious life situations, without caring about the risks that a journey of thousands of kilometers represents, with human trafficking networks lying in wait.

In any case, underage migration reflects a change in migratory patterns and reveals a number of structural and circumstantial issues in their home countries. Given the emergence of this process, transit and destination countries have implemented a punitive migration policy of arrests, detention and deportations. In spite of this, for the last five years, the phenomenon has continued unabated.

Key words: Children and adolescent migration, migratory patterns, resilience, vulnerability and risk.

² Master's thesis in Regional Rural Development, Regional Centers, Universidad Autónoma Chapingo.

Author: Sandra Karina De la Cruz Trujillo
Thesis advisor. Dr. Daniel Villafuerte Solís

Introducción

En el año miles de mujeres y hombres centroamericanos cruzan la Frontera Sur con la mira de llegar a Estados Unidos. En este contexto, se observa un cambio en el patrón migratorio no sólo en términos de su temporalidad (migración circular por una más permanente) sino también en su composición. Sobre esto último es importante indicar la presencia cada vez mayor de mujeres, niñas, niños y adolescentes, un fenómeno que, aunque en años recientes se ha visibilizado, poco se ha avanzado en su conceptualización y en el esclarecimiento de sus causas profundas, sobre todo desde una perspectiva de los propios actores.

La presente investigación analiza el grupo de los menores “no acompañados” en su paso por Chiapas. El estudio de este grupo es importante no sólo por los vacíos que existen en producción académica, sino también porque permite incursionar en un problema social de grandes dimensiones asociado a las características que presentan los países de Centroamérica, y resulta evidente preguntarse ¿Qué es lo que está ocurriendo en la región que los niños, las niñas y adolescentes están pasando a formar parte de la migración hacia Estados Unidos? Seguramente algo muy grave ocurre en las sociedades cuando se presentan desplazamientos de esta naturaleza, donde se abandona el territorio dada su extrema condición subalterna. Esta es una pregunta que subyace en la investigación y que anima a una búsqueda que va más allá de hacer un recuento descriptivo del número de las niñas, niños y adolescentes no acompañados (NNA) que cruzan la Frontera Sur de México.

Desde la teoría se revisan los planteamientos en este terreno, en particular si la migración representa un aspecto positivo, una línea de fuga, que permita cambiar las condiciones de existencia de esta población o por el contrario es una estrategia de alto riesgo, con costos para las familias, la comunidad y para el propio país de origen. Otro aspecto relevante que justifica la realización de esta investigación es lo que está ocurriendo en el medio rural y las condiciones en que viven las familias, en el que los niños, las niñas y adolescentes tienen pocas expectativas de mejorar sus condiciones de vida material y social.

Algunos autores, como Yasmina López Reyes (2012), en su texto “Niños, niñas y adolescentes: migrantes trabajadores guatemaltecos en la ciudad de Tapachula, Chiapas”, enfoca su análisis en la falta de aplicación de los fundamentos de instituciones como la OIT (Organización Internacional para las Migraciones) y la UNICEF (El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) pues a lo largo de 25 años los NNA migrantes de origen guatemalteco viven en situaciones de desigualdad social y laboral. Al centrar la reflexión en el aspecto laboral, López Reyes (2012) considera importante crear estrategias para que sean los niños, las niñas y los adolescentes quienes decidan sobre las formas y condiciones de su trabajo. Es importante recordar que la migración laboral de guatemaltecos a Chiapas es un fenómeno que antecede a los nuevos patrones migratorios en el presente.

El trabajo de Cruz Salazar (2012): “Jóvenes Centroamericanas en Chiapas: reflexiones sobre la transmigración indocumentada” enfatiza los cambios en los patrones migratorios de centroamericanos que van a Estados Unidos, destacando la presencia de mujeres, niños y adolescentes. El análisis de la investigación se centra en los cambios emocionales y familiares de los jóvenes, señalando que al migrar las y los jóvenes pueden mejorar su calidad de vida económica, educativa y cultural, recibirán una formación distinta a la que tendrían en su país de origen; sin embargo, la migración trae consigo cambios de identidad por su condición de adolescente, lo que representa una transformación en su significado de ser y hacer.

Por su parte, Ruíz Marrujo, (2016) en su ensayo: “¿Menores o migrantes? Riesgo y vulnerabilidad en la migración de menores no acompañados indocumentados a Estados Unidos”, reflexiona sobre el trato hacia los menores migrantes y las identidades. Pone a debate la necesidad que tiene este grupo de ser protegido y cuestiona sobre quién o quiénes deberían asumir el papel de protector, las carencias en estos dos puntos son fundamentales en la búsqueda de la disminución de riesgo y vulnerabilidad de los NNA migrantes. En esta línea, Yolanda Quiroz (2016) en su ensayo: “Violaciones a derechos humanos de

menores migrantes centroamericanos en su tránsito por México” centra su análisis en la vulnerabilidad de los NNA, en el papel que tiene el gobierno mexicano y los patrones de violaciones a los derechos humanos. La autora afirma que las rutas migratorias son peligrosas y que el gobierno mexicano no garantiza ni salvaguarda a los NNA migrantes, refiere los secuestros efectuados y señala los pocos albergues para este grupo de población.

En la tesis “Soy, a pesar de ti: Vulnerabilidad y niñas migrantes centroamericanas en la frontera sur de Chiapas”, García González (2017) aborda el funcionamiento de los marcos de reconocimiento de la vulnerabilidad de niñas y adolescentes desde una perspectiva feminista. Analiza las relaciones de desigualdad enfatizando el caso de niñas y adolescentes (mujeres), sostiene que se les ha subordinado sus figuras femeninas a partir del desconocimiento de su situación migratoria. García González (2017) presenta los tipos de violencia a las que se exponen, entre ellas la violación sexual y el asesinato.

Para García González (2017) la vulnerabilidad precisa situarla más allá de una condición de desventaja o de exclusión social, propone comprenderla “como un entramado de relaciones que marcan los modos en que se constituye a un sujeto respecto a Otro” (2017:8). De esta manera analiza desde los diversos actores el fenómeno y compara perspectivas para comprender si las condiciones sociales son suficientes para lograr algo más que el reconocimiento de las niñas y las adolescentes como grupo vulnerable o no.

Las aportaciones al diagnóstico de la problemática desde Organismos Internacionales, como la Agencia Internacional Humanitaria, fundada en 1943 por una comunidad católica de Estados Unidos (Catholic Relief Services), en el año 2010, en el informe: “Niñez migrante: Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados”, describe las condiciones de los menores provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala que han sido repatriados desde México; y los abusos en diferentes etapas. Presenta datos importantes con respecto a la edad, las vulnerabilidades a las que se enfrentan; además, presenta el marco legal para la protección de los NNA

para los países de donde provienen, señala recomendaciones dirigidos a los países de origen y de tránsito. Al gobierno mexicano se le señala la falta de claridad en los procedimientos de intercepción, detención y deportación, considera que los NNA no deberían ser retenidos de la misma forma que a los adultos, pues su condición social, económica y psicológica no es la misma.

Por su parte, el Center For Gender & Refugee Studies realizó en 2015 una investigación de dos años, “Niñez y Migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos” con una visión a gran escala participaron diversas instituciones tanto nacionales como internacionales. El documento indica las deficiencias en lo que respecta a la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; asimismo, aborda aspectos sobre refugiados, incorporando datos estadísticos que dan un panorama global sobre el tema.

También se aprecian aportes significativos en torno al fenómeno de la migración de niños, niñas y adolescentes en tránsito por México, es abundante en datos estadísticos, y sobre la situación de riesgo y vulnerabilidad para este grupo, así como el contexto de los países de origen. No obstante, está ausente la visión desde los actores, es decir la percepción de los niños, las niñas, las y los adolescentes sobre su condición migratoria y las causas que provocaron su migración. Otra ausencia es el enfoque teórico en los trabajos de organismos internacionales.

En esta tesis indicamos como supuestos que los migrantes menores de edad (mujeres y varones) son una población que ha venido aumentando desde el año 2000, misma que en el verano de 2014 mostró un incremento histórico que hizo crisis en Estados Unidos por el número de detenidos. Hay razones estructurales que explican este cambio de patrón migratorio centroamericano; sugerimos que la región está viviendo una situación inédita que implica una crisis profunda en el medio rural, que se conjuga con la nueva pobreza, la violencia (social e institucional), la falta de opciones y, la ausencia de un futuro para los niños, las niñas y adolescentes.

Cuando NNA llegan al estado de Chiapas, como parte de su tránsito a Estados Unidos, corren el grave riesgo de ser sometidos a situaciones similares a las que viven en su país de origen, pues las condiciones de pobreza y exclusión social, unida a una débil presencia institucional, permite la proliferación de la delincuencia, asociada a la violencia. El hecho de ser migrantes en tránsito hace que vivan violaciones a sus derechos fundamentales, son propensos a ser secuestrados y sometidos a la trata, incluso a ser utilizados por organizaciones criminales dedicados al narcotráfico.

En este marco, planteamos como objetivo general investigar y analizar las causas por las que niñas, niños y adolescentes centroamericanos migran a Estados Unidos sin compañía familiar desde su voz, y las implicaciones de transitar por Chiapas, México, a partir de su condición legal y de edad. Dos objetivos específicos guiaron la investigación: Analizar la condición socioeconómica del país de origen de los menores de edad migrantes; e identificar si se han creado políticas migratorias dirigidas a éste grupo a nivel federal y estatal.

En términos metodológicos, consideramos que la investigación es un proceso que tiene etapas que se interconectan de forma lógica y dinámica, definiéndose como “un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno” (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2006: 22), lo que favorece el proceso de investigación, en donde las etapas se relacionan e interactúan de forma constante, logrando así una forma articulada del proceso, que permite, a través de las modificaciones en cada fase, poder obtener un resultado real y profundo del problema investigado. En esta investigación se optó por enfoque cualitativo, este “parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica” (Hernández y otros, 2006:23).

Recuperamos los enfoques teóricos que responden a las interrogantes entorno a la migración de niñas, niños y adolescentes y su capacidad de resiliencia. Para esto se realizó una revisión de la literatura relacionada con el tema y la

construcción de un marco teórico señalando conceptos pertinentes para la investigación. Se recuperaron datos actuales referidos a la migración de NNA originarios de El Salvador, Guatemala y Honduras, particularmente los que viajan sin la compañía de sus padres a través de los boletines estadísticos de la Unidad de Política Migratoria y de estadísticas de la Customs and Border Protection (CBP).

El periodo de tiempo analizado abarca del 2010 al 2016, pues en este lapso se observó el mayor incremento de NNA sin compañía familiar. La investigación intenta articular las escalas macro, meso y micro, las cuales corresponden a la Frontera Sur de México, el estado de Chiapas y las ciudades que conforman un corredor migratorio (Huixtla, Arriaga y Tapachula, Chiapas), respectivamente. Por otra parte, en el ámbito operativo de la investigación se contemplaron dos momentos: el primero una fase explotaría durante el mes de diciembre de 2017, en donde se ubicaron albergues no gubernamentales en tres puntos que son importantes en términos del flujo migratorio, el primero Arriaga, después Huixtla y Tapachula; en una segunda fase durante los meses de enero, febrero, marzo se ubicaron actores claves para preguntar aspectos sobre la procedencia de los NNA, edad, percepción del aumento o disminución de migración de NNA, causas por las que migraron, entre otras.

Los actores entrevistados fueron: el Sr. Daniel Hernández Rabanales, responsable del albergue Casa del Migrante San Francisco de Asís, “Brazo de Dios, A.C.” y al Padre Heyman Vázquez Medina, en Huixtla; al Sr. Elías Camacho, responsable del albergue Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia” en Arriaga; Al Cónsul de El Salvador el Sr. Roberto Wilson Soto, al Cónsul de Guatemala el Sr. Sergio Mauricio Lara Sandoval y la Lic. Yaneth del Rocío Arguello Selvas, presidenta del DIF en Arriaga; al Pbro. Dr. César Augusto Cañaveral Pérez, Coordinador Diocesano de la Pastoral de Movilidad Humana, y al Sr. Ulber Gordillo Gutiérrez, responsable de la Casa del Migrante Scalabrini “Albergue Belén” en Tapachula.

Una vez ubicados los albergues y los actores, se procedió a conversar con los adolescentes migrantes, cabe mencionar que la investigación pretendía abarcar a niños y niñas, es decir quiénes tenían 12 años o menos y que viajaban sin compañía de sus padres o familiares, sin embargo en los albergues no gubernamentales en donde se realizó la investigación durante el periodo de diciembre 2017 a marzo de 2018 no hubo presencia de niños o niñas sin compañía, por lo tanto la información presentada sobre niños y niñas deriva de estadísticas y de investigaciones de Organismos Internacionales.

La guía de entrevista, la observación no participativa y el diario de campo fueron las herramientas principales para cubrir cada uno de los objetivos de la investigación. Se entrevistaron de forma aleatoria a adolescentes que tuvieran la disposición de ser entrevistados, puesto que es un tema relacionado con la deportación. Las entrevistas fueron individuales y grupales, algunas de las variables fueron: Lugar, país de origen, edad, condición socioeconómica, si tiene familiares en Estados Unidos, causas de la migración, descripción de su trayecto a Chiapas, situación social y económica en su país de origen, la seguridad de estar en México, si se sienten de alguna manera protegidos por los agentes del INM. También se preguntó sobre las emociones y estados de ánimo, la composición familiar de cada una o uno, entre otros aspectos. A partir de las entrevistas realizadas se ubicaron los países de origen y se reconoció la capacidad de resiliencia que tienen los adolescentes al llegar a Chiapas.

En lo que se refiere a la exposición de resultados, la tesis se compone de cuatro capítulos. El capítulo uno se divide en dos apartados: en el primero ubicamos a la Frontera Sur de México desde una perspectiva teórica y geográfica, esto como eje principal, señalamos el contexto del estado de Chiapas sobre la migración, las carreteras, estaciones migratorias y las aduanas, y ubicamos las ciudades en las que se realizó el trabajo de campo; el segundo apartado busca señalar los aspectos sobresalientes de la migración en Chiapas, tal como fue la migración de guatemaltecos a Chiapas, posteriormente el tema de los refugiados, lo que da

paso a señalar el contexto de las migraciones de centroamericanos en tránsito por Chiapas.

El capítulo dos parte de la discusión y reflexión de la teoría migratoria, se presentan conceptos que son importantes para la comprensión del fenómeno, tales como: refugio, migración de NNA no acompañados, migración irregular, vulnerabilidades, riesgos y el concepto de resiliencia, estos conceptos contribuyen a la comprensión del tema; el capítulo tres aborda la política migratoria en México, en el que señalamos el endurecimiento de ésta y la implementación de programas que hacen de la política migratoria una forma de mantener el control de los migrantes centroamericanos. Reflexionamos sobre el *Programa Frontera Sur*, una iniciativa que tiene relevancia para entender lo que sucede en la travesía de los migrantes en territorio mexicano, también consideramos necesaria una revisión de la Ley migratoria, sobre todo en lo que se refiere a los NNA.

Por su parte, el capítulo cuatro enfatiza el tema de la migración de NNA, en el que señalamos el contexto rural de los países expulsores de migrantes, en este apartado damos respuesta a la pregunta inicial, ¿por qué los NNA emigran sin compañía de sus padres? damos énfasis a los testimonios de los mismos actores, hablamos de los riesgos y de las vulnerabilidades a las que se encuentran. Reflexionamos sobre la percepción del aumento y disminución de la migración apoyándonos de datos estadísticos, consideramos pertinente reflexionar sobre el papel de los organismos internacionales y las instituciones gubernamentales, en el último apartado abordamos el papel de los albergues para migrantes, como apoyo humanitario y una desfronterización.

Travesías de la investigación

En éste trabajo se presentan los resultados obtenidos a lo largo del proceso de investigación, suponemos que antes de entrar de lleno es pertinente señalar el proceso durante el trabajo de campo, asegurando que puede ser motivo de reflexión para trabajos posteriores en el tema analizado, sobre todo para tener en cuenta las dificultades, los retos y lo observado durante el proceso.

El acercamiento hacia niños, niñas y adolescentes sin compañía de su padre o madre es un tema que debe realizarse con sumo cuidado, a lo largo de la investigación se experimentó la ausencia de niños y niñas en los tres albergues no gubernamentales, sin embargo en los albergues del DIF se tiene conocimiento de la existencia de este grupo en específico, pero no fue posible el acceso a las instalaciones para realizar observaciones y entrevistas. De tal forma que la investigación recupera información de entrevistas realizadas a adolescentes que van de los 15 hasta los 18 años, y de forma estadística información de niños y niñas. Hubo acercamiento a jóvenes (hombres y mujeres) de 19 años en adelante por la alta presencia de mujeres y hombres, jóvenes y adultos en los albergues, y de mujeres viajaban con sus hijos e hijas.

La ausencia del grupo niñas y niños sin compañía familiar en los albergues generó las siguientes interrogantes: ¿Por dónde están y transitan los niños y niñas que viajan sin compañía familiar? Si las encuestas nos muestran las numerosas detenciones y deportaciones de niñas y niños a lo largo de la República Mexicana, entonces ¿Dónde son detenidos por los agentes migratorios? Y ¿Van sin compañía?

Con respecto al acercamiento para las entrevistas con cada una de las y los adolescentes se puntualizó en la identificación como persona sin filiación institucional alguna, esto para garantizar que no se pudiera poner en riesgo la seguridad de las y los jóvenes. En este sentido, el hecho de ser presentada por el responsable del albergue hizo menos complicado el acercamiento a ellas y ellos. En nuestros acercamientos pudimos notar en cada uno de los rostros la emoción de conocer Estados Unidos, así como el temor por ser detenido por algún agente de migración, también la desesperación por la incertidumbre que los asalta por no saber qué habrá en su trayecto por México, ellas y ellos tenían la idea de construir una nueva vida al llegar a México, y concluir su viaje en Estados Unidos.

El acercamiento fue producto, en buena medida, por el apoyo de los responsables de los albergues. El procedimiento que se llevó a cabo fue el

siguiente: primero, estar presente más de un día en los lugares para generar confianza (reglamentariamente el tiempo de estancia de un migrante en los albergues es de tres días como máximo); segundo, fue importante observar su condición física y emocional antes de un primer acercamiento (ya que los recién llegados se encuentran cansados o tienen miedo de hablar); y tercero, durante la estancia en los albergues se conocieron diversas personas y resultó difícil encontrar a las mismas, pues los migrantes en tránsito descansan lo suficiente, esperan dinero (en algunos casos), recobran fuerzas y siguen el camino.

A lo largo del periodo de trabajo de campo (diciembre 2017 a marzo 2018), se escucharon relatos que tenían que ver con el miedo de decir lo que habían vivido al cruzar las fronteras de Guatemala o de México, lo que lleva a pensar que la ética debe estar siempre presente y no forzar ningún testimonio que pueda ser incómodo, pues su vida estuvo amenazada. En algunos hoteles se les exige la identificación oficial para asegurarse que la estancia en México es de forma legal, uno de los casos fue en el “Hotel Chiapas” en Arriaga, donde el encargado explicó que los agentes del INM llegaron al hotel y pidieron ver a todos los huéspedes, cerciorándose de que no hubieran migrantes, de esta manera se hizo un acuerdo entre la gerencia del hotel y los agentes para evitar la situación, por lo tanto solicitan la identificación a las personas que tengan rasgos “distintivos” o “actitudes” anormales.

Fueron varias ocasiones en las que agentes del INM detuvieron el transporte público, una de ellas en la ruta que pasa por la Casa del Migrante Scalabrini “Albergue Belén” y que llega al centro de la ciudad Tapachula, de forma discriminada preguntan el origen (estado o ciudad) y solicitan señalar un dato específico del lugar para corroborar la información, en las ocasiones donde agentes de migración subían al transporte público, observaban la actitud y el aspecto físico, si surgen dudas les bastaba con preguntar el lugar de origen.

Otra situación sobresaliente fue en la ciudad de Huixtla, al tomar el transporte público para trasladarnos a la siguiente ciudad, el ayudante del chofer del transporte público ofreció sus servicios para no “cruzar” por la Garita Aduanal en

Cerro Gordo, señalando que el costo dependerá del dinero que el migrante pueda llevar. En ésta aduana, los agentes se fijan en el aspecto físico de las personas, aunque el trato es amable pueden solicitar la identificación oficial si observan algo “extraño”.

Durante el trabajo de campo, se observaron comportamientos de discriminación al confundirnos con un migrante, en hoteles, transporte público, restaurantes o lugares públicos, también se observaron lugares a los que migrantes pueden llegar para sentirse cómodos, en la ciudad de Tapachula hay restaurantes que venden comida originaria de países centroamericanos. De algún modo estas son algunas de las travesías a lo largo del trabajo de campo, que además de dar un panorama de lo que pueden vivir los migrantes en Chiapas, nos hacen reflexionar sobre el procedimiento en la detención, en lo eficaz que pueden ser los agentes del INM para la detención, y lo difícil que puede ser para un migrante transitar en México donde las personas son los muros que no dejan transitar.

Capítulo I. La migración centroamericana: historia y geografía desde la Frontera Sur de México

“La historia de nuestro mundo es la historia de las migraciones. Los movimientos poblacionales no son, en modo alguno, una característica de la modernidad. Por el contrario moverse, buscar nuevos espacios, recorrer las geografías y expandirse, son procesos inherentes al desarrollo humano” (Olivera y Sánchez, 2008: 247).

El capítulo está constituido por dos apartados: el primero tiene que ver con la construcción geográfica y conceptual de la Frontera Sur de México; esto con el propósito de ubicar el contexto en el que se encuentran las y los migrantes, se sitúa al estado de Chiapas con sus diversas formas de reforzamiento al trayecto de las y los migrantes, como son carreteras, estaciones migratorias y aduanas, el apartado finaliza con la atención en Tapachula, Huixtla y Arriaga que son las ciudades en las que se realizó la presente investigación; en el segundo apartado se abordan los antecedentes históricos de la migración hacia Chiapas, en este sentido sugerimos partir de lo acontecido con la migración de guatemaltecos hacia Chiapas, posteriormente la situación de refugiados en México, finalmente se sitúa el tema de la migración centroamericana de forma general y actual.

1.1 Frontera Sur de México

Es preciso comprender el concepto de frontera desde una forma profunda, sobre todo porque el concepto de frontera es polisémico, desde una visión geopolítica Villafuerte (2017) señala que los inicios del interés sobre la discusión del tema nos remonta a señalar hechos históricos importantes, como la caída del muro de Berlín, siendo un parte aguas, pues a partir de este hecho “se generó un creciente interés en el estudio de las fronteras” (Villafuerte; 2017:83) y es este momento lo que “marca el fin del mundo bipolar que prevaleció durante la Guerra Fría, cuando el territorio de la Unión Soviética se desestructuró y surgieron conflictos armados” (Villafuerte, 2017:83).

De los estudios pioneros sobre la Frontera Sur de México, está el de Pohlenz (1985) quien señala que la frontera es la expresión de un límite, por ejemplo entre

el sur y norte, de la ciudad y el campo, se concibe como una demarcación de territorios. Se puede entender que la Frontera Sur de México se construye como “una expresión jurídica que delimita el ámbito territorial en el cual un Estado capitalista se define: hacia el interior ejercitando la dominación y el consenso, hacia el exterior, su soberanía” (Pohlenz, 1985:29), en este sentido es necesario entender el contenido histórico y social del espacio donde la población se identifica con el Estado Nacional, una de las bases para la conciencia de pertenencia.

Desde la visión de la Encuesta sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (EMIF) las zonas fronterizas se entienden como espacios en los cuales interactúan grupos sociales de distintas nacionalidades, donde las sociedades crean espacios de trabajo y constituyen actividades comerciales, una vida familiar, ya que se conforman vías de comunicación y puntos de cruce entre una nación y otra (2006).

De tal modo que al referirse a la Frontera Sur de México no significa hablar únicamente de los estados que la conforman, de la línea divisoria sino comprender los momentos históricos en los que se ha encontrado, los contextos de ésta frontera, la relación con el norte, el centro, la relación con Estados Unidos como potencia mundial, la migración de Centroamericanos, la cultura de la población que la habita, los recursos naturales, por decir tan sólo algunos aspectos que definen a ésta frontera. Tiene formas diversas, supone riesgos para quienes buscan atravesarla hoy en día. La Frontera Sur “es la más importante por la potencialidad de sus recursos y reviste especial interés por estar ubicada allí una parte considerable de la frontera agrícola de México” (Pohlenz, 1985:30).

En este sentido señala Pohlenz (2005) que la Frontera Sur no es una sola región, más bien se aprecian diferencias regionales de importancia. Un aspecto a destacar es el proceso de transformaciones económicas y sociales que se han venido suscitando desde la conquista y en mayor medida en el periodo de formación de Estados nacionales. Para Pohlenz “el gran sustrato cultural maya

es el elemento que cohesiona a esta zona, pero el fenómeno fronterizo en los últimos cien años se hace presente para los pueblos de la zona con fuerza cada vez más determinante en su historia y vida social” (2005:14).

Por otra parte, García y Villafuerte (2005) señalaban la necesidad de replantearse el significado de la Frontera Sur, pues el contexto prevaleciente era el de mundialización, sugerían nuevas proposiciones y supuestos, pues las existentes ya no eran suficientes para entender las realidades sobre los flujos, discontinuidades y temporalidades que se establecían en la frontera, la hipótesis planteada por los autores es un parte aguas para comprenderla, señalan: “la globalización está resinificando la Frontera Sur, asignando un lugar estratégico, no sólo para la reproducción del capital, sino también como espacio geopolítico para la estabilidad de Estados Unidos” (García y Villafuerte, 2005:125).

En este mismo sentido Villafuerte (2017) sostiene que el concepto de frontera va más allá de la línea (border) entendiéndose como una demarcación jurídica del territorio entre naciones ya que si bien la línea “divide” a un país de otro, la relación entre los países va más allá de esa línea, por lo tanto el concepto de frontera se debe construir a partir de una “síntesis de múltiples determinaciones, por tanto, unidad de lo diverso” (Marx, [1953]1976:21 citado en Villafuerte, 2017:88). De acuerdo al autor el papel que tienen las potencias mundiales y sobre todo el de Estados Unidos ha sido esencial en la redefinición de las fronteras, y justamente al hablar de la Frontera Sur de México desde una visión geopolítica nos advierte sobre la irrupción que ha tenido Estados Unidos, pues ha ido más allá, avasallado también a Centroamérica, con acciones para mantener su presencia en éstos países.

El autor señala dos aspectos en torno a la comprensión de la Frontera Sur de México: situarlo más allá de los límites político-jurídicos y pensarlo como un espacio que ha sufrido cambios a lo largo del tiempo marcada por una historicidad. En este sentido Villafuerte señala: “Cada espacio tiene una especificidad que deviene de su propia historicidad interna, pero también de externalidades. De esta manera la frontera sur no puede ser vista de forma

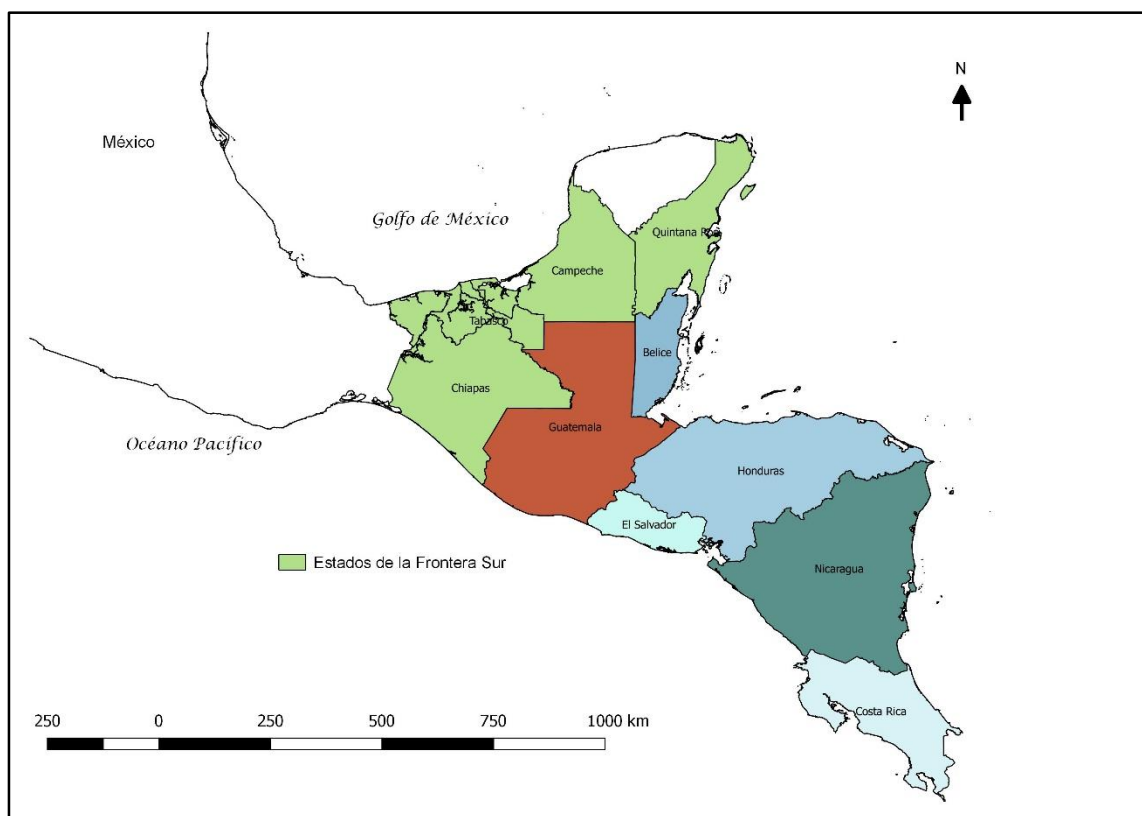
aislada porque es la cristalización de una totalidad...” (2017:97).

La Frontera Sur es algo más que un espacio social transnacional, ya que “reúne la materialidad y la vida que lo anima” (Santos, 2000:54 citado en Villafuerte: 2017:97) la frontera tiene una historia interna que también se ha construido a partir de lo externo, por lo tanto la Frontera Sur no se debe de ver de una sola forma, sino entender que:

“La especificidad de la frontera sur está definida por una serie de características geográficas, físicas, demográficas, sociales, políticas y económicas, muchas de éstas compartidas con las regiones fronterizas de Guatemala y Belice. No existe una clase obrera en el sentido clásico, sin embargo, encontramos un gran ejército de jornaleros agrícolas, así como el predominio de población rural y de campesinado, lo mismo que de pobreza, y un paisaje común de ríos y selvas. Es un espacio dinámico, contradictorio y conflictivo, tensionado por la concurrencia de diversos actores” (Villafuerte, 2017:98).

Desde un enfoque geográfico la Frontera Sur de México está delimitada por una línea descrita como quebrada que tiene una extensión de 1,138 kilómetros aproximadamente, desde la firma del Tratado de límites a partir del 27 de septiembre del año 1882. De esta longitud, 962 kilómetros corresponden a la colindancia con Guatemala, mientras que con Belice se estima un total de 176 kilómetros, de acuerdo con arreglos establecidos con Gran Bretaña el 8 de julio de 1893 (Fábregas, 1990). Está integrada por cuatro entidades federativas: Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, la línea que atraviesa a esta frontera se conforma por 21 municipios, 20 de ellos limitan con Guatemala y uno más con Belice (Pohlenz, 1985). Para el caso del estado de Chiapas son un total de 16 municipios los que se sitúan en la franja, equivale al 57.8% del total de la línea fronteriza (Fábregas, 1990). En el siguiente mapa se aprecia la ubicación geográfica del estado de Chiapas y Centroamérica³.

³ Conformada por los países de Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica



Mapa 1. Estados que conforman la Frontera Sur de México y los países de Centroamérica. Fuente: Elaboración propia.

La Frontera Sur está marcada por tres ríos importantes: el Suchiate que desemboca en el pacífico, el Usumacinta considerado como el más largo de Centroamérica con 825 kilómetros, parte de la longitud de éstos ríos son mojones y el Hondo que se ubica en los límites con Belice (Fábregas, 1990). Los municipios fronterizos de Campeche con Guatemala y Belice son Candelaria y Calakmul; en Chiapas están: Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tapachula, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Cacahoatán, Motozintla, Mazapa de Madero, Amatenango de la Frontera, Frontera Comalapa, La Independencia, La Trinitaria, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Ocosingo, Marqués de Comillas, Benemérito de las Américas y Palenque que hacen frontera con Guatemala; en Quintana Roo es Othón P. Blanco como frontera con Belice, y en Tabasco es Tenosique y Balancán como frontera con Guatemala (Villafuerte, 2017).

De los estados que conforman a la Frontera Sur de México, Chiapas es la entidad con una frontera más amplia de 660 kilómetros con el país de Guatemala, en este

sentido se puede justificar el por qué el centrar la atención en Chiapas puesto que la dinámica más intensa en términos de flujos de personas, de mercancías, de intercambios culturales, de relación políticas, de mayor conflictividad política y social y de presencia institucional, ocurren en los territorios fronterizos entre Chiapas y Guatemala (Villafuerte, 2017).

En este sentido sugerimos pensar a la Frontera Sur de México como un espacio geopolítico, donde el gobierno de Estados Unidos tiene un interés primordial en contener a migrantes centroamericanos que transitan en la frontera con la intención de llegar a Estados Unidos, de manera que las relaciones entre Estados Unidos y México, y con países centroamericanos, parecieran estar fuera de nuestro alcance sin embargo repercuten en las causas profundas de las migraciones.

1.2 Chiapas

El estado de Chiapas colinda al norte con Tabasco; al oeste con la República de Guatemala; al sur con Guatemala y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico, Oaxaca y Veracruz, la capital es la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. La entidad tiene una extensión territorial de poco más de 74 000 kilómetros cuadrados, la superficie total del estado es de 7 328 883.4 hectáreas lo que representa el 3.7% de la superficie total de México. El 21.50% de la población en Chiapas se considera indígena, 3 960 988 de personas están en situación de pobreza lo que equivale al 76.2% de la población, la población urbana en el país para el año 2010 abarca el 77.8% mientras que la rural⁴ representa el 22.2% en México (INEGI, 2010).

El total de población es de 119 938 473, el 0.4% de la población está registrada en otro país y el mismo porcentaje no posee nacionalidad mexicana, mientras que el 0.8% no está registrada (INEGI, 2015). Las personas nacidas en otro país que residen en México hasta el año 2010 eran de 961 121, mientras que la población de 5 años y más inmigrante en el mismo año eran de 3 292 310.

⁴ De acuerdo con el INEGI una población rural tiene menos de 2500 habitantes y la urbana tendría más que éste número de habitantes.

1.2.1 Carreteras, estaciones migratorias y aduanas

A lo largo del país se observa la presencia de autoridades migratorias, en diversos espacios y con distintos actores que juegan un papel importante en la detención de migrantes centroamericanos que atraviesan el país de forma irregular, consideramos que “a lo largo de las rutas migratorias se pueden distinguir diferentes niveles en los que el Estado mantiene el control” (Villafuerte, 2017:115), las más rigurosas se encuentran en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, es decir, el sur de México se concibe como el filtro de migrantes irregulares, la importancia que tiene el estado de Chiapas y sobre todo Tapachula, es importante en términos de estaciones migratorias y de detenciones de migrantes (Villafuerte, 2017).

En el estado de Chiapas se encuentran 23 450 kilómetros de carretera, de ellas 2 655 son federales y pavimentadas, y 4 789 kilómetros estatales que están pavimentadas, 232 kilómetros de longitud con respecto a la red carretera federal de cuota; 93 son federales y 139 particulares (INEGI, 2015). Hablar de la Carretera Federal 200 en primera instancia tiene que ver con la ubicación, ya que es a través de ésta que se recorre la costa mexicana del Pacífico, la cual comunica a la ciudad de Tapachula en Chiapas con Tepic en Nayarit, cruzando siete estados de la costa: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit, tiene una longitud de aproximadamente 2000 kilómetros (Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2018) en donde la presencia de la Policía Federal, de El Ejército Nacional y agentes del INM están presentes.

La Carretera Federal 200 en Chiapas atraviesa diez municipios: Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Tapachula, Huixtla, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá y Arriaga. A lo largo y cerca de ésta carretera se aprecia la presencia de la Policía Federal⁵ en el estado destacan dos puntos: 1) Tanatepec-

⁵ El 3 de enero de 2017 a través de una tarjeta informativa la Comisión Nacional de Seguridad informa que La Policía Federal reforzó su presencia en vialidades afectadas por la interrupción de circulación, la presencia en distintos puntos del país tiene la finalidad de atender a la ciudadanía que se ve afectada por las interrupciones de circulación que realizan de manera intermitente algunas personas en diferentes vialidades, la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal, tiene el compromiso de respetar y hacer cumplir la ley actuando con apego a los protocolos establecidos y a los Derechos Humanos.

Talismán en el kilómetro 268 en Tapachula y 2) Juchitán de Zaragoza-Tapachula en el kilómetro 240 de Tapachula, en estos puntos la Policía Federal mantiene control y vigilancia.

Con respecto a las aduanas, en México se ubican en la frontera con Estados Unidos y, con Guatemala y Belice, además en espacios considerados estratégicos como en puertos marítimos en las costas del Pacífico y Golfo de México, también en puntos ubicados a lo largo de la República Mexicana. De acuerdo a datos oficiales se vigilan 3 152 kilómetros en la frontera norte, 1 149 kilómetros en la Frontera Sur y 11 122 kilómetros de litorales, se ubican 49 aduanas, 19 en la frontera norte, 2 en la Frontera Sur, 17 marítimas y 11 interiores; 64 salas internacionales de pasajeros y 276 puntos de revisión a lo largo del país.

En el sur de México se ubican la aduana Ciudad Hidalgo en Chiapas y la Subteniente López en Quintana Roo. La aduana en Ciudad Hidalgo tiene sede en el municipio de Suchiate, Chiapas, su jurisdicción territorial comprende básicamente todo Chiapas⁶ donde tiene a su cargo las Secciones Aduaneras de Ciudad Talismán, Puerto Chiapas, el Puente internacional Dr. Rodolfo Robles Valverde y el Aeropuerto Internacional de Tapachula (Instituto Nacional de Comercio Exterior y Aduanas, 2018).

En Chiapas se ubican seis garitas⁷: La Garita Aduanal en Cerro Gordo ubicado en Huixtla sobre la carretera federal 200 desde el año 2013; Garita El Garitón en el kilómetro 1360 de la carretera federal panamericana 190, ubicada en el límite internacional de México-Guatemala en el municipio de Frontera Comalapa; Garita El Carmen Xhan ubicada en la localidad del mismo nombre, en el límite internacional México-Guatemala en el municipio Frontera Comalapa; Garita San

⁶ Con excepción de los siguientes municipios: Altamirano, Amatán, Benemérito de las Américas, Bochil, Catazajá, Chapultenango, Chilón, El Bosque, Francisco León, Huitiupan, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Jitotol, Juárez, La Libertad, Marqués de Comillas, Ocosingo, Ostuacán, Oxchuc, Palenque, Pantepec, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Sabanilla, Salto de Agua, San Andrés Duraznal, San Juan Cancuc, Simojovel, Sitalá, Solosuchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula, Tila, Tumbalá, y Yajalón.

⁷ Las garitas son los puntos de revisión.

Gregorio Chamic en el kilómetro 27 de la carretera estatal ciudad Cuauhtémoc-Comitán de Domínguez; Garita Tzimol ubicada en el kilómetro 4 de la carretera estatal Tzimol-Comitán de Domínguez; Garita Quija, situada en el kilómetro 22 de la carretera Comitán-San Cristóbal en el entronque hacia Villa de las Rosas en el municipio de Comitán de Domínguez (Consejo Ciudadano del INM, 2016).

La Garita Aduanal en Cerro Gordo de Huixtla se puede atravesar por transporte público ya sea por autobús o camionetas, la diferencia consiste en el tiempo que lleva atravesar la garita, puesto que en autobús se pide bajar a los pasajeros con maletas, las cuales son revisadas a través de equipos móviles de rayos x, al bajar del autobús al menos un militar con el apoyo de un perro entrenado sube al autobús para la revisión. Mientras pasamos el filtro de revisión, un agente del INM observa a cada uno de los pasajeros, si considera necesario solicitará la identificación oficial. Una vez atravesados los filtros los pasajeros esperan el autobús que ya fue revisado; si se utiliza una camioneta del servicio público se toma menos tiempo, detienen la camioneta y abren la cajuela, mientras un agente de migración abre la puerta para observar a los pasajeros y si es necesario, preguntan el lugar de origen y solicitan la identificación oficial (Trabajo de campo, Marzo 2018).

Además de las aduanas y de puntos aledaños a la Policía Federal, el INM comprende rutas específicas; una de ellas es la ruta que va al sur (sureste) Acayucan-Paleque-Tenosique; y la ruta sur (costa pacífico) que comprende a Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas-Comitán de Domínguez-Tapachula-Huehuetán. Con respecto a las estaciones migratorias⁸, en el estado de Chiapas se ubica la más grande de México y Latinoamérica, nos referimos a la llamada Siglo XXI inaugurada en marzo de 2006 ubicada en Tapachula con capacidad para 960 personas, la ubicación de la estación es estratégica para la política migratoria, siendo la puerta de salida de los migrantes provenientes de Centroamérica que han sido detenidos a lo largo del territorio mexicano, de la

⁸ De acuerdo a la Ley de Migración, en el artículo 3, se entiende por estación migratoria a la instalación física que establece el INM para alojar de forma temporal a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria regular en el país, hasta que se resuelva su situación migratoria.

estación migratoria Siglo XXI salen la mayor parte de autobuses con migrantes provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador (Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C., 2015).

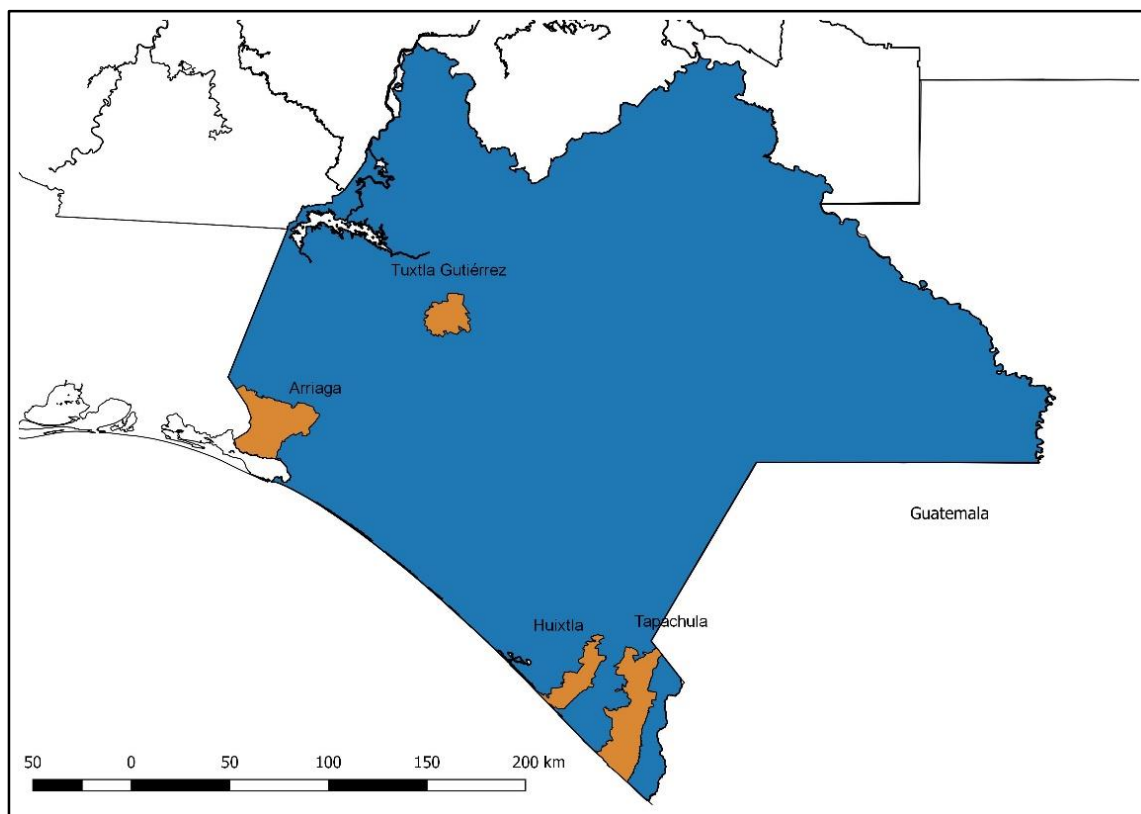
Se ubican dos estaciones más, una en Tuxtla Gutiérrez para 80 personas y en Palenque para 64 personas. Las estancias provisionales Tipo “A” que son previstas para una estancia de 48 horas como máximo son: Ciudad Cuauhtémoc para 20 personas, Huehuetán para 25 personas, Hueyate (Huixtla-Villa Comaltitlán) para 30 personas, Playas de Catazajá para 14 personas, San Gregorio Chamic para 20 personas. Las Estancias provisionales Tipo “B” que son para un máximo de 7 días son: Comitán de Domínguez para 120 personas, Echegaray para 40 personas y San Cristóbal de Las Casas para 52 personas (Sin Fronteras, IAP, 2014). Mientras que El INM-Delegación se ubica en Ciudad Hidalgo, Suchiate, El INM-Delegación Federal del Estado de Chiapas en Tapachula, El INM también se ubica en Frontera Comalapa, otro más en Tuxtla Gutiérrez y el Grupo Beta del INM en la capital del estado, en Palenque está la Subdirección de Regulación migratoria zona norte (Sin Fronteras, I.A.P. 2018).

Como se puede observar, son diversos actores los que están al pendiente de la seguridad para retener a migrantes irregulares en la frontera, en este sentido se puede comprender lo que Villafuerte (2017) ya señalaba, “la frontera vertical ha funcionado bastante bien porque las instancias gubernamentales se combinan: agentes del INM, Policía Federal, Policía Estatal, Ejército y Marina; es decir, todo el aparato de fuerza del Estado se une para contener la migración” (2017:116).

1.3 Ciudades de Chiapas como vías para migrantes centroamericanos

El estado de Chiapas tiene una importancia central en el fenómeno de la migración irregular, algunas de las ciudades que se abordan en la investigación fueron por elegidas por la ubicación geográfica y el importante flujo de migrantes: Tapachula, como ciudad fronteriza; Huixtla que se mantiene constante en la presencia de migrantes irregulares, y Arriaga como ciudad de paso del ferrocarril que conecta con otros estados en la ruta migratoria. En el siguiente mapa podemos ubicarlos y reconocer el reforzamiento de la seguridad en estos puntos

específicos.



Mapa 2. Municipios de Chiapas por lo que transitan los migrantes. Fuente: Elaboración propia.

1.3.1 Tapachula de Córdova y Ordoñez

El municipio de Tapachula se ubica en la Región socioeconómica X Soconusco, limita al norte con el municipio de Motozintla y el país de Guatemala, al este con Cacahoatán, Tuxtla Chico, Frontera Hidalgo y Suchiate, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Huehuetán, Tuzantán y Mazatán, su extensión territorial es de 979.29 kilómetros cuadrados lo que equivale al 1.31% del territorio estatal, la ciudad de Tapachula hasta el año 2010 tenía una población de 202 672, lo que equivale al 63.2% del total de la población a nivel municipal (INEGI, 2010).

La ciudad de Tapachula "es la ciudad más importante de la Frontera Sur por tratarse de un núcleo urbano que concentra diversos servicios de salud y educación, así como gran actividad comercial y financiera" (Villafuerte, 2017:23).

A nivel estatal es la segunda de mayor importancia por su población, la creación de empleo y por la dinámica económica, pues conecta a otras localidades de importancia económica que se encuentran dentro y fuera del estado, puesto que tiene vías de comunicación aérea, marítima y por tierra (Villafuerte, 2017).

Con respecto al transporte, para conectar con países de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica, se encuentran dos opciones: Transporte Galgos Internacional⁹ y Tica Bus¹⁰; con respecto al tren Chiapas-Mayab (La bestia) es utilizado para el transporte de mercancías oficialmente; mientras que por la vía aérea se encuentra como primer destino la Ciudad de México, no hay viajes a Centroamérica ni a Tuxtla Gutiérrez, de acuerdo a la poca demanda; por vía marítima se encuentra el Puerto Chiapas sin embargo no tiene actividad relevante como transporte de mercancías (Villafuerte, 2017).

Los medios de transporte en Tapachula se distribuyen de dos maneras: la primera es desde la terminal de la Ómnibus Cristóbal Colón (OCC) donde se tienen diferentes destinos dentro de Chiapas, también a los estados de Veracruz, Oaxaca y a la Ciudad de México; la otra forma de trasladarse es desde la Central Camionera donde se ubican las camionetas donde pueden ir hasta 14 personas, éstas llevan a lugares con distancias cortas, durante el primer trimestre del año 2018, el costo a Escuintla era de 50 a 55 pesos dependiendo de las escalas; a Ciudad Hidalgo con dos rutas la primera que llega “al puente” (se refiere a la frontera con Guatemala) con un costo de 28 pesos o al centro de la ciudad que cuesta 32 pesos; a Huixtla (20 pesos si tomas la camioneta que tiene escalas y 24 si vas de forma directa); a Cacahoatán 35 pesos, cabe mencionar que al viajar por este medio de transporte, en el tramo Tapachula-Huixtla los agentes del INM revisan a los pasajeros de la camioneta para corroborar que no viaje algún migrante (Trabajo de campo, marzo 2018), sin embargo son este tipo de

⁹ En principio tenía la ruta Guatemala-Quetzaltenango y viceversa, actualmente cubre la ruta Guatemala-Tapachula, Guatemala-San Salvador y viceversa.

¹⁰ Tiene diferentes rutas, saliendo de la ciudad de Managua, Nicaragua; San Salvador, El Salvador; Tegucigalpa, Honduras, Ciudad de Guatemala, por señalar algunas.

camionetas las utilizadas por los migrantes, pues representan un menor riesgo de ser detenidos.

En la zona centro de Tapachula se pueden apreciar distintos negocios que dan muestra de la migración de Centroamericanos a México; se perciben necesidades que se buscan solventar como, las casetas telefónicas con llamadas a Centroamérica, cocinas económicas donde anuncian comida originaria de Guatemala, El Salvador y Honduras, además de peluquerías que son atendidas por población centroamericana, específicamente por hombres hondureños, con respecto al precio de los hoteles los precios se disparan, puesto que van de 500 hasta más de 1000 pesos por noche, este tipo de hoteles se dirigen principalmente a turistas, empresarios, estudiantes, maestros; junto a la zona de peluquerías y dentro de la zona centro se pueden encontrar hoteles con precios económicos hasta de 180 pesos por noche, en esta zona se observa la presencia (en la mayoría de los casos) a centroamericanos (Trabajo de campo, marzo 2018).

En la ciudad de Tapachula se ubican dos albergues no gubernamentales para migrantes; el primero llamado “Albergue Jesús el buen pastor del pobre y migrante A.C.” en donde atienden a hombres, mujeres, niños, niñas y ancianos mexicanos o extranjeros, la segunda llamada “Casa del migrante Scalabrini, A.C. Albergue Belén”, se enfoca a la atención de migrantes que se encuentran en tránsito o que están solicitando refugio, también quienes han sido víctimas de trata, atienden a hombres y mujeres de todas las edades.

1.3.2 Huixtla

Huixtla limita al norte con Motozintla y Escuintla, al este con Motozintla, Tuzantán y Huehuetán, al sur con Mazatán y al oeste con el Océano Pacífico y Acapetahua y Villa Comaltitlán, tiene una superficie de 396.13 kilómetros cuadrados, lo que corresponde al 0.53% del territorio estatal, en la ciudad de Huixtla viven 32 033 personas (INEGI, 2010).

Los medios de transporte público en la ciudad son de dos formas: la primera es desde la estación de autobuses de la línea OCC que tiene rutas hacia Tapachula,

hacia Arriaga con un costo de 204 hasta 274 pesos, además en la misma estación de autobuses se encuentra la línea económica llamada “Rápidos del sur” que se dirigen a Arriaga, la otra opción es a través de las camionetas para 14 pasajeros, la parada se ubica en el mercado de la ciudad sin embargo los recorridos son de menor distancia, por ejemplo: de Huixtla a Villa Comaltitlán, Huixtla a Escuintla con un costo de hasta 25 pesos por persona. Con respecto a los hoteles el precio por noche es de 250 pesos aproximadamente, los precios no varían sustancialmente, en Huixtla se aprecian diversos restaurantes con precios accesibles (Trabajo de campo, marzo 2018).

Las vías del tren “atraviesan” a la ciudad de Huixtla, particularmente son estas vías las que forman parte del paisaje de la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad, se trata de un tren para la carga de productos pero los migrantes usan la parte posterior del tren como medio para su traslado. En este sentido, las vías son parte de la normalidad de los habitantes puesto que en las vías del tren se ubican negocios ambulantes de comida y ropa, mientras se espera el tren se colocan diversas mesas con techos improvisados. Una vez que se sabe que el tren llegará, hombres comienzan el trabajo de “limpiar” lodo, piedras y otros materiales para que el tren pueda pasar, cuando el tren cruza todos los negocios ambulantes se han marchado (Trabajo de campo, diciembre 2017).

En la ciudad de Huixtla, se ubica la parroquia de “San Francisco de Asís” es el lugar a donde llegan los migrantes, se ubica a menos de diez minutos caminando del mercado y de la estación de autobuses, lo que facilita la llegada, además, el traslado puede ser a través de los “bicitaxis” con un costo de 20 pesos, el costo varía según la distancia.

1.3.3 Arriaga

La ciudad de Arriaga tiene el principal centro de población a nivel municipal con un total de 24 447 pobladores, el municipio limita al norte con Cintalapa y Jiquipilas, al este con Villaflores y Tonalá, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con el estado de Oaxaca; abarca una superficie territorial de 808.81 kilómetros cuadrados lo que equivale al 1.08% del territorio estatal (INEGI, 2010). En 1932

se construye la vía que comunica Arriaga con Tuxtla, en 1962 se inaugura la carretera costera Arriaga-Tapachula, en 1983 pasa a formar parte de Región IX Istmo-Costa y en la década de los noventa se construye la autopista Arriaga-Tonalá (INEGI, 2010).

Con respecto a los medios de transporte públicos, se pueden encontrar diversas posibilidades, entre las que destaca la terminal de autobuses como la OCC que tiene rutas con destino a: Tuxtla Gutiérrez y Tapachula en Chiapas, a Oaxaca, Veracruz, Puebla, Cancún, Ciudad de México; en la terminal también se pueden encontrar los autobuses de la línea económica Rápidos del Sur (RS) y autobuses de la empresa Aexa, mientras que en la zona del mercado se ubican camionetas para recorridos cortos.

Con respecto a los hoteles, se encuentran algunos que se dirigen específicamente a turistas considerando el costo elevado por noche (alrededor de 700 pesos) los cuales se ubican en la zona centro de la ciudad, mientras que los que se ubican a un costado de las vías del tren tienen un precio de hasta 150 pesos, cabe mencionar que una de las dueñas es de origen salvadoreño, se encuentran hoteles con precios intermedios (275 pesos por noche), sin embargo en algunos de los hoteles es indispensable presentar la identificación oficial, puesto que se tienen experiencias de que agentes del INM llegaron a corroborar que no hubieran migrantes irregulares en el hotel, para evitar tal situación la gerencia exige la presentación de la identificación oficial en hoteles con costos intermedios y altos (Trabajo de campo, Marzo 2018).

Los habitantes de las ciudades elegidas en la investigación buscan ser diferenciados de los migrantes, pues a estos últimos se les atribuye los problemas de inseguridad, violencia y delincuencia en las ciudades, sin embargo en el siguiente apartado mostraremos la relación histórica que ha tenido México y el estado de Chiapas con migrantes centroamericanos.

1.4 Antecedente histórico-social de la migración en Chiapas

El estado de Chiapas tomó un rumbo nuevo al comenzar 1890, puesto que la agricultura comercial empezó a adquirir importancia por primera vez desde la

época colonial (Benjamín, 1989). El “orden y progreso” de Porfirio Díaz no trajo beneficios tangibles para México hasta 1880 en adelante, y en Chiapas se vieron reflejados hasta 1890 con la llegada al gobierno de Emilio Rabasa, quien fue el precursor de la delimitación del territorio chiapaneco con el gobierno de Guatemala, esto ayudado también de un programa de centralización y de desarrollo económico, creando así las condiciones óptimas para la inmigración de inversionistas extranjeros (Benjamín, 1989).

Cabe mencionar que el 12 de agosto de 1882 se firmó un convenio preliminar entre el gobierno de México y Guatemala para la delimitación de la frontera entre el estado de Chiapas y Guatemala, el arreglo que es definitivo se lleva a cabo en 1895, donde se ubica la línea que divide a los dos países (Kauffer, 2005). Con respecto a la población en las décadas de 1880 a 1930 la población creció de forma importante¹¹, en este periodo se desarrollaron plantaciones de café sobre todo en la zona del soconusco y tierras bajas, las corrientes migratorias en Chiapas se notaron radicalmente, pues la población chiapaneca se movía de región en región para conseguir mejores empleos, además llegaron pobladores guatemaltecos para trabajar en Chiapas. Los propietarios se volvieron privados y generalmente eran alemanes, americanos y españoles, quienes tenían extensas tierras debido a su bajo costo y a la facilidad que se tenía para adquirirlas por medio de denuncias de las mismas (Viqueira, 2008).

En este contexto se propició la necesidad de mano de obra temporal y permanente, lo que atrajo a las regiones cafetaleras población indígena que en su mayoría provenían de la zona Altos, la principal región cafetalera de Chiapas era el Soconusco, posteriormente en la región Sierra Madre¹² (Viqueira, 2008) la región del Soconusco ya estaba poblada en su mayoría por campesinos indígenas de Guatemala, circunstancia que provocó problemas para las políticas

¹¹ Pasando de 248 000 a poco menos de 530 000 habitantes, en cincuenta años se duplicó la población

¹² Que prácticamente perteneció a Guatemala hasta el año 1882

de Emilio Rabasa, pues en las políticas de Porfirio Díaz estaba la mexicanización del soconusco.

Para finales del siglo XIX y la primera década del siglo XX las condiciones en Chiapas fueron las mismas, el legado de Emilio Rabasa estaba dando frutos al estado, los sucesores en el gobierno desde Francisco León en 1894, hasta Ramón Rabasa en 1911, la modernización y creación de carreteras que conectaban a las principales ciudades de Chiapas fueron un factor importante para el auge económico, así como también la creación de las vías ferroviarias en el estado (Benjamín, 1989)

Con respecto a las migraciones en Chiapas se puede decir que en el siglo XX eran internas, las cuales se habían generado a partir de “dos factores: 1) la existencia de una estructura agraria altamente concentrada, y 2) la consolidación de una economía de plantaciones que demandaba una creciente mano de obra” (García y Villafuerte, 2014b:7) teniendo mucho que ver en la formación económico-social regional.

A partir de 1910 con el proceso revolucionario, el estado toma otros rumbos, sobre todo en la cuestión agraria, pues en Chiapas no fue el mismo que en los demás estados de México, en la entidad comenzó hasta 1914 y era perseguido por intereses de terratenientes, quienes estaban al frente de los distintos movimientos en 1910, a pesar de los diversos conflictos en el estado, empero que existieron mandatos gubernamentales avalando el reparto de tierras, no lograron ser ejecutados (Reyes, 1992).

Para la década de 1920 una aparente paz entre los distintos movimientos en el estado, tras la llegada de Tiburcio Fernández Ruiz al gobierno, se creó la ley agraria del estado, que tenía como objetivo la preservación de la propiedad latifundista, que entendía como latifundio a toda extensión de terreno con un máximo de 8000 hectáreas (Reyes, 1992) pero poco se podía hacer, la pasada revolución había dejado al estado con una pésima situación económica, las distintas regiones del estado estaban casi destruidas, si bien la población también había tenido una fuerte fluctuación, la clase empresarial también estaba en crisis,

la colonia norteamericana en el estado estaba emigrado casi totalmente, sólo los alemanes se habían quedado, eran pocos los campesinos que vivían en las haciendas y cada vez más vivían en los pueblos independientes (Benjamín,1989).

Para el año 1950 se comienzan a registrar datos sobresalientes sobre el número de chiapanecos fuera del estado: en 1960 se hablaba de 68 mil, una década más tarde se hacía referencia a 90 578 fuera de la entidad, en 1990 ya eran 229 372, en este sentido se asegura que “las migraciones interestatales se perfilan de manera más clara a partir de los años setenta” (García y Villafuerte, 2014b). Justamente en el año de 1990 la migración internacional en Chiapas emerge, se habla con ello que la exportación de mano de obra barata a Estados Unidos surgió de forma interesante.

Cabe mencionar que los primeros registros de migración internacional de chiapanecos fue en el año de 1989, originarios de la región Sierra. En este año los cafeticultores vivieron una de las peores crisis de precios internacionales del café, en este contexto la explicación de emergencia de la migración internacional en Chiapas se da a partir de dos factores: la crisis de los precios internacionales del café y la profundización de la pobreza rural, puesto que el estado ocupa el primer lugar en la producción nacional de este grano que se ha enfrentado a dos severas crisis con respecto a su precio; la primera a finales de los años ochenta y prolongada hasta 1995 y la segunda en 1997 (García y Villafuerte, 2014b)

Los cambios en torno a la migración en Chiapas aporta elementos para un análisis profundo sobre la realidad que aparentemente es visible en regiones que van más allá del estado, situaciones que nos parecen familiares como son “las aspiraciones de los jóvenes que reclaman una vida más allá de las fronteras del medio rural, que ya no genera empleos y tampoco garantiza la autosuficiencia alimentarias, menos aún las condiciones de reproducción social y simbólica” (García y Villafuerte, 2014b:21) estamos hablando de la migración de jóvenes que buscan en el mejor de los casos mejorar sus condiciones económicas, mientras que otros sólo buscan migrar para subsistir.

1.4.1 La migración de guatemaltecos a Chiapas

Weibel (1946) citado en Viqueira (2008) señala que fueron miles de indígenas de origen guatemalteco que cruzaron la “nueva” frontera para asentarse en estas tierras que eran boscosas, situación que obligaba a la población a trabajar parte del año en las fincas cafetaleras que estaban cerca. Las corrientes migratorias que se apreciaban con anterioridad a la época no desaparecieron con el auge de la producción de café, sin embargo el hecho fue opacado por la importancia de las migraciones hacia la región del Soconusco y de la Sierra (Viqueira, 2008).

Un punto importante es que la migración de guatemaltecos a la región Sierra Madre, a partir de 1880, creó una “anomalía” pues al concentrar significativas aglomeraciones humanas en una región con tierras pobres y con escasos recursos naturales, ayudaba a los grandes empresarios a obtener mano de obra barata, sin mantenerlos todo el año y sin compartirles tierra de buena calidad (Viqueira, 2008).

Las migraciones de forma estacional de trabajadores de origen guatemalteco a las plantaciones chiapanecas se consideran parte de una antigua tradición, que si bien se fueron aumentando por la presencia de salvadoreños, hondureños y nicaragüenses, podemos entender que esta corriente migratoria tiene una explicación meramente funcional dentro del ciclo productivo del café y plátano, puesto que son cultivos que demandan de forma importante la mano de obra en tiempo de cosecha. Los movimientos ocurrían dos veces al año, principalmente en los meses de octubre a febrero, al terminar el ciclo los jornaleros regresan a su lugar de origen. (Fábregas, 1990).

Con la llegada de indígenas guatemaltecos a las regiones del Soconusco y Sierra Madre desde finales de la década de 1970 por la represión militar, se redujo la migración de pobladores de Los Altos y de la misma Sierra Madre ya que los guatemaltecos estaban dispuestos a vender su mano de obra mucho más barata que la de los chiapanecos, es así que las reservas de mano de obra se volvieron innecesarias por el acelerado crecimiento de todas las regiones de Chiapas y por la inmigración de trabajadores originarios de Guatemala (Viqueira, 2008).

El panorama cambió de forma significativa a partir de 1970, periodo en que hacen crisis procesos que venían desarrollándose en México en décadas pasadas, que se conjuntan con otros tantos que en ese momento estaban emergiendo, entre otros: La creciente expansión de ganadería en tierras dedicadas tradicionalmente a la agricultura, la construcción de obras públicas de PEMEX y CFE que destruyeron zonas agrícolas en Chiapas, el incremento de la población, el aumento de refugiados centroamericanos particularmente de origen guatemalteco, el agotamiento de terrenos nacionales y aspectos naturales como la erupción del volcán Chichonal en 1981 (Reyes, 1992).

1.4.2 Refugiados guatemaltecos en Chiapas

En la década de los años ochenta las guerras en Centroamérica se intensificaron lo que para el estado de Chiapas significó el refugio de desplazados por los conflictos, en este sentido era una inmigración “nueva” para México, eran campesinos e indígenas que cruzaban los ríos en búsqueda de refugio, se instalaban en Chiapas, Quintana Roo, Campeche y Tabasco buscando rehacer sus vidas. De acuerdo a García y Villafuerte “como producto de la convergencia entre fuerzas impulsadas por la Guerra Fría y las contradicciones sociales en los países centroamericanos en los años ochenta, la Frontera Sur de México se visibilizó como territorio de refugio de miles de guatemaltecos desplazados por el conflicto armado entre la guerrilla y el ejército guatemalteco” (2016:17) lo que significó en años posteriores un espacio geopolítico no sólo para México, sino también para Estados Unidos.

Se ubican cuatro zonas donde se asentaron los refugiados guatemaltecos en el estado: Marqués de Comillas donde en 1980 llegaron los primeros refugiados, sobre todo de los departamentos del Petén, Alta Verapaz y Quiché de Guatemala; en Margaritas, Trinitaria y Comalapa se intensificaron en 1982 pues se estimaba que eran 30 000 refugiados en el estado, en estos tres municipios se asentaron los que eran originarios de Huehuetenango (Kauffer, 2005).

La condición de los refugiados fue un aspecto importante, los que eran reconocidos como tal y apoyados por las instituciones fueron distribuidos en los

municipios de Chicomuselo, Amatenango de la Frontera, Bella Vista, Frontera, Comalapa, La Independencia, La Trinitaria y Las Margaritas. En los años de 1982 a 1984 un número importante de refugiados se concentraron en Marqués de Comillas, cercanos a la frontera, que permanecían un tanto aislados; en Las Margaritas los asentamientos estaban cerca de la línea fronteriza, mientras que en La Trinitaria y Comalapa tenían un número menor de refugiados, ellos se asentaron en la orilla de la frontera, lo que significó con el tiempo, un paisaje transformado (Kauffer, 2005). Es preciso mencionar que en la zona de Marqués de Comillas y Chicomuselo se establecen los refugiados “reconocidos”, lo que atrae la atención del gobierno mexicano y de grupos humanitarios.

Durante el primer mes del año 1983 se estimaba la presencia de 35 000 hasta 100 000 refugiados que eran atendidos por ACNUR, COMAR y otros comités de solidaridad, entre los cuales estaban grupos religiosos y médicos. En ese año “se calculaba un total de 36 campamentos a lo largo de toda la Frontera Sur, siendo Puerto Rico (en Chiapas) el más grande” (Fábregas, 1990:10) en marzo del año siguiente eran 80 campamentos y los refugiados ascendían a los 46 000.

Durante el periodo de auge del conflicto armado acontecido en la década de 1975 a 1985 subregiones de Guatemala se convirtieron en corredores, donde se intensificaron las acciones de insurgencia y contra insurgencia, ya que algunas desempeñaron el rol de retaguardia para fuerzas revolucionarias de Guatemala, eran nichos de reserva en donde recayó la estrategia contrainsurgente de tierra arrasada lo que provocó una mayor presencia de violaciones a los derechos humanos y violencia. Los departamentos que fueron importantes por el hecho de sufrir los enfrentamientos de forma importante son: Quiché, Huehuetenango, El Petén, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Retalhuleu. En este sentido las consecuencias de la guerra en el contexto sociopolítico y económico fueron desgarradoras en las comunidades de El Quiché y Huehuetenango, de tal modo que fueron de estos lugares donde surgieron los principales flujos de emigrantes que se refugiaron en México (López Rivera, 2002)

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el conflicto bélico obligó a más de un millón de personas a desplazarse dentro del territorio de Guatemala dejando su hogar y tierras, lo que generó 45 000 refugiados en México, además bajo registro y amparo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) debe agregarse otras 40 a 50 mil personas refugiadas y que no son reconocidas internacionalmente. A inicios de los años ochenta y por la violencia insurgente, la represión militar y la política de “tierra arrasada” miles de personas murieron y otras miles más, particularmente de origen indígena habitantes inmemoriales de las regiones montañosas, huyeron hacia México (CIDH recuperado en octubre de 2017).

En los años ochenta, el estado de Chiapas se convirtió en un espacio de refugio de numerosa población guatemalteca que huía por la represión militar y la política de tierra arrasada del gobierno guatemalteco. En los primeros años, los refugiados en Chiapas, específicamente en la llamada “etapa de emergencia” que comprende del año 1982 a 1984, el gobierno de México atendió aspectos primordiales la asistencia a salud y la alimentación, pero había ausencia en lo relacionado a la educación (Martínez Portilla, 2001).

A principios de los años ochenta, la herencia a corto plazo de la guerra fue una sociedad atrasada por la destrucción, con diversas consecuencias en el aspecto político, económico, socio cultural y, en menor grado, la infraestructura física. Hubo pérdidas humanas, lo que provocó efectos inhibitorios, inseguridad, sufrimiento y miedo, en este sentido se presenta una debilitación en valores y normas sociales, una falta de respeto y dignidad hacia la vida humana, se desgasta la confianza interpersonal, el respeto, la solidaridad y la ayuda entre personas (López Rivera, 2002). En este sentido señala el autor que “la violencia sistemática mina el respeto a la legalidad, a la seguridad ciudadana, a la protección jurídica y deja abierto el camino para que prospere la violencia” (2002:78).

En el año de 1984 el gobierno mexicano promovió una campaña que pretendía reubicar a los refugiados de Guatemala en asentamientos alejados de la frontera,

sin embargo, la mayoría no aceptaron el traslado y permanecieron en Chiapas. En ese mismo año “concluyó el éxodo masivo a México, y hasta 1988, varios cientos de refugiados se acogieron al Programa de Repatriación Voluntaria y retornaron a Guatemala” (Martínez Portilla, 2001: 79); sin embargo, el regreso no fue tan positivo, primero porque fue de forma aislada lo que se traducía en no garantizarles seguridad ni la posibilidad de recuperar sus tierras (quienes las tenían) y aún más complicado para aquellos que no tenían tierras.

Se crearon las Comisiones Permanentes de los Refugiados Guatemaltecos que surgió con el apoyo del Comité Cristiano de Solidaridad, que buscaba solucionar los graves problemas con los que se enfrentaban; conseguir el retorno voluntario a Guatemala, el dialogo con el gobierno de Guatemala, la recuperación de tierras y la falta de medios y relaciones que ayudarían a resolver los problemas, la idea de los refugiados era la de retornar de forma colectiva y mantener unidad e identidad comunitaria (Martínez Portilla, 2001).

En resumen, la llegada de los refugiados guatemaltecos a Chiapas tuvo consecuencias significativas en el proceso de reforzamiento de la frontera por parte del gobierno mexicano, en este sentido la población también sufrió un cambio en la construcción de una identidad mexicana y sobre la existencia de una división llamada Frontera Sur de México.

1.4.3 El nuevo contexto de las migraciones de guatemaltecos a México

El 8 de octubre de 1992 las CCPP¹³ junto con la CEAR¹⁴ en representación del gobierno de Guatemala construyeron un acuerdo que buscaba el regreso de forma organizada de refugiados, donde se aceptaba y cumplía las seis peticiones para el retorno colectivo y voluntario agregándose un séptimo acuerdo¹⁵ de tal forma que el primer grupo retornado cruzó la frontera el 20 de enero de 1993 (Martínez Portilla, 2001).

¹³ Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados Guatemaltecos en México

¹⁴ Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados

¹⁵ Se refiere a la integración de una instancia verificadora que se encargaba de dar cumplimiento a los seis acuerdos anteriores.

A partir del suscrito del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en el mes de diciembre de 1996, los habitantes de Guatemala comienzan el periodo de postguerra y la construcción de la paz, durante el periodo de negociaciones de paz, se incrementan procesos de retorno y reinserción de población desarraigada, a partir de actores no gubernamentales y cooperación internacional se iniciaron proyectos emergentes para el reasentamiento de la población, se puede decir que en el periodo de postguerra la sociedad guatemalteca estaba en un proceso de reconstrucción a nivel nacional (López Rivera, 2002).

Es pertinente mencionar que la transformación de las migraciones de guatemaltecos hacia México sugiere un cambio en el lugar de llegada, si bien la historia nos contó que los guatemaltecos veían a Chiapas como una forma de obtener recursos económicos, actualmente es visto como un medio para llegar a nuevos espacios, “todo parece indicar que Chiapas ha vuelto a entrar en un periodo de grandes migraciones, sólo que ahora en dirección a otros estados de la República mexicana y a los Estados Unidos de Norteamérica” (Viqueira, 2008:310)

La Frontera Sur de México se caracterizaba por la movilidad laboral a partir de la llegada de las fincas cafetaleras a la región del Soconusco y a Guatemala, sin embargo en el periodo neoliberal la movilidad de carácter laboral se extendió en espacios más allá de las fincas, en este contexto se extendió la ruta laboral a Estados Unidos principalmente a finales de la década de los noventa, de tal modo que este periodo trae cambios que alteran significativamente la reproducción de las familias campesinas puesto que se han relacionado a actividades que no necesariamente se refieren al sector agrícola, lo que implica la movilidad hacia lugares con mayor distancia, tiempo (Gerardo, 2016) y problemas referentes al momento de trasladarse y llegando al lugar al que se pretende laboral.

Relacionando lo anterior, la autora sugiera que “esta gran crisis agrícola del periodo neoliberal ha traído dos consecuencias mayores para el modo de vida campesino: la diversificación de actividades para la subsistencia campesina y, de la mano, las migraciones laborales” (Gerardo, 2016:71) de tal modo que a partir

de la década de los noventa se producen cambios en las familias campesinas en la Frontera Sur de México, así las de Centroamérica que se expresan en la pluriactividad y las migraciones laborales (Gerardo, 2016).

Gerardo (2016) señala que a partir de la falta de trabajo en las fincas cafetaleras y la crisis agrícola colocó a las familias guatemaltecas en una situación de creación de nuevas rutas migratorias, por ejemplo a Estados Unidos, la situación de la población chiapaneca no era distinta pues en la década de los noventa habían comenzado a emigrar como una segunda manifestación de la crisis, de manera que a principios del milenio estas rutas se consolidaron. La población guatemalteca originaria de departamentos colindantes a la frontera con México, era la que buscaba llegar a Estados Unidos. A partir de la crisis cafetalera, las afectaciones en la producción del grano y la oferta laboral en la región del Soconusco, contribuyeron para que familias del departamento de San Marcos en Guatemala migraran hacia Estados Unidos (Gerardo, 2016).

La historia demuestra que por muchos años han sido las y los guatemaltecos quienes han atravesado el estado de Chiapas ya sea para quedarse o como medio para llegar a otros lugares dentro o fuera del país mexicano. A partir de la historia cultural podemos entender la similitud del estado de Chiapas y Guatemala, a pesar de la creación de divisiones políticas, en las cuales el Estado interviene y busca configurar apropiaciones de diferenciación entre la población mexicana y guatemalteca, desconociendo el pasado.

1.5 Las migraciones centroamericanas en tránsito por México

El interés del estudio sistemático de la migración irregular de centroamericanos en tránsito por México comenzó a partir del año 2000, aunque existen trabajos pioneros en los primeros años de los noventa (Castillo, 1993 citado en García y Villafuerte, 2016), aunque la atención estaba centrada en la Guerra de Guatemala y los refugiados, de tal modo que en el año de 1990 se reconoce el aumento de centroamericanos deportados, devueltos y rechazados, es decir se comenzaba a presenciar el modelo neoliberal en su forma inicial (García y Villafuerte, 2016).

De acuerdo a Rodríguez, Berumen y Ramos (2011), en las últimas dos décadas el territorio mexicano ha cobrado importancia en el tema de los flujos migratorios irregulares, en este sentido sugieren que los países de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua equivalen el 92% y 95% del total de migrantes alojados en las estaciones migratorias entre los años 2005 a 2010, es decir son los de mayor tránsito irregular por México con destino a Estados Unidos.

La migración centroamericana que transita de forma irregular por México tiende a crecer a partir del año 1995 y hasta el 2005; de acuerdo a estudio del Centro de Estudios Migratorios (CEM), a partir del año 2006 se registra una tendencia a la baja, mientras que para los años de 2009 a 2010 la propensión se mantiene. De acuerdo a datos oficiales, se estima que entre 2007 y 2010 entraron al país 1.9 millones de extranjeros por la Frontera Sur de México, no incluyendo a los que entraron por el río Suchiate, de ellos el 17% eran migrantes irregulares de origen centroamericano, el 9% se dirigían a Estados Unidos, mientras que el 8% a Chiapas (Rodríguez y otros, 2011).

En 2005 la migración centroamericana se incrementó de forma importante; en tanto que para 2006 se observa la tendencia va a la baja, lo que lleva a suponer que es por la desaceleración y crisis económica de Estados Unidos y su mayor control migratorio hacia la Frontera Sur, la creciente inseguridad en el norte de México y las vulnerabilidades a los que se enfrentan los migrantes, para (Rodríguez y otros, 2011) éstos son factores que están reduciendo la migración irregular.

Rodríguez y otros (2011) señalan que la presencia de mujeres ha disminuido de forma gradual entre el año 2007 y 2010, la conclusión se debe por el número de devueltos registrados, la reducción señalada es de 9 puntos. Con respecto a los menores de 18 años, destacan el incremento de un punto porcentual de 2009 a 2010, en este contexto los autores sugieren que la proporción de mujeres y menores de edad es poco significativa, pero que tienen un alto grado de vulnerabilidad al transitar de forma irregular por México (Rodríguez y otros, 2011).

Capítulo II. Teoría migratoria y conceptos para pensar la migración de niñas, niños y adolescentes: vulnerabilidad, riesgo y resiliencia.

“La migración es un fenómeno que ha acompañado a la humanidad desde épocas muy tempranas; el nomadismo y la trashumancia son las formas que precedieron a las migraciones provocadas por las hambrunas, las crisis económicas y la industrialización” (García y Villafuerte, 2014:73).

El objetivo de éste capítulo es presentar y analizar conceptos que nos ayudan a entender el fenómeno de la migración, en primer momento se considera necesario partir de la teoría de las migraciones, porque ayudará a situarnos, considerando que el fenómeno migratorio no es un tema nuevo ni la construcción de su teoría, sin embargo su análisis facilitará la comprensión del tema que no ocupa como la migración de niñas, niños y adolescentes que viajan sin compañía familiar, así como el tema de refugio. También sugerimos la necesidad de definir los conceptos de migración irregular, vulnerabilidad, riesgo y resiliencia, necesarios para la comprensión del tema que nos ocupa, es decir la migración de niños, niñas y adolescentes sin compañía familiar en tránsito por Chiapas.

2.1 Hacia una teoría de las migraciones

Partimos de la premisa de que no existe una teoría migratoria unificada, sin embargo, algunos enfoques permiten acercamientos específicos al tema, la conceptualización de la migración ha sido un tema altamente debatido a lo largo de diferentes décadas, de tal modo que en 1993 Douglas S. Massey, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino y J. Edward Taylor ya señalaban que no había “una teoría coherente única de migración internacional, sino sólo un conjunto de teorías fragmentadas que han sido desarrolladas de forma aislada entre sí y a veces, pero no siempre, segmentadas por los límites propios de cada disciplina” (1993:3), de acuerdo a los autores los modelos y tendencias en los que la migración internacional se presentan no pueden basarse en las herramientas de una sola disciplina o desde un enfoque con sólo un nivel de análisis, es decir, por el hecho de que la migración es compleja y multifacética

se precisa una teoría donde se abarquen diversos supuestos, niveles y perspectivas.

Los autores contrastan dos enfoques; el primero es el económico neoclásico donde el interés radica en las diferencias de salario, condiciones de trabajo y los costes de la migración, señalando que las decisiones de migrar son individuales, la intención de las personas es maximizar sus ingresos; mientras que la segunda es la nueva teoría económica, desde una visión más amplia considera las condiciones de una variedad de mercados, en este contexto considera que la migración es una decisión más bien familiar donde los ingresos y el capital son aspectos importantes en la toma de esta decisión familiar. En este contexto los autores señalan dos perspectivas : la del mercado laboral dual y la teoría de los sistemas mundiales, éstas no retoman las decisiones a nivel microeconómico; la primera considera que la migración tienen que ver con “las necesidades estructurales de las economías industrializadas modernas” (Massey y otros, 1993:5) mientras que la segunda sugiere que la migración es “una consecuencia natural de la globalización económica y de la expansión del mercado más allá de los límites nacionales” (Massey y otros, 1993:5).

Los autores señalan un aspecto importante, no afirman que éstas teorías sean de cierto modo incompatibles pero sostienen que los diferentes modelos muestran enfoques, objetivos e intereses totalmente delimitados, el hecho de dividir un sujeto de investigación en “partes” es una forma para que puedan ser analíticamente “manejables”, en este sentido sugieren la necesidad de tener bases firmes para que el análisis de la teoría sea específica y entendible.

De acuerdo con Massey y otros (1993) el modelo macroeconómico se ubica dentro del neoclasismo económico, donde la teoría sobre migración internacional más antigua y mejor conocida ha sido la que explica la migración laboral desde los procesos de desarrollo económico, en ella se explica las diferencias geográficas en la oferta y la demanda de mano de obra, es decir, que éstas diferencias que se entienden como salariales provocan el desplazamiento de trabajadores, para los autores la explicación del modelo macroeconómico

neoclásico es sencilla y convincente, tanto que ha marcado el pensamiento público y ha sido una base intelectual para la implementación de las políticas de inmigración.

La teoría microeconómica que también parte de la concepción de la teoría económica neoclásica sugiere que son los actores individuales quienes deciden sus desplazamientos a partir del cálculo de coste-beneficio en términos monetarios, en este sentido “la migración internacional se conceptualiza como una forma de inversión de capital humano” (Massey y otros, 1993: 8) de acuerdo a esta teoría el migrante se dirige a donde el beneficio neto sea mayor. La nueva teoría económica de la migración surge para cuestionar lo propuesto por la teoría neoclásica, sugiere que las decisiones de migrar no son decisiones individuales, sino más bien colectivas es decir, a partir de la familia o del hogar como una estrategia familiar que consiste en que si las condiciones económicas locales se ven afectadas, serán los miembros que han emigrado los que sustenten a la familia, es decir la decisión es microeconómica a partir de la familia (Massey y otros, 1993).

De acuerdo a la teoría de mercado dual las decisiones son tomadas por los individuos, argumentando que “la migración internacional radica en la demanda de trabajo intrínseca a las sociedades industrializadas modernas” (Massey y otros, 1993:19) es decir, ésta migración es provocada por la demanda de trabajadores extranjeros producida por las estructuras económicas de las naciones desarrolladas, con ello se aclara que no son los salarios bajos de los países de origen, sino que son las formas de atracción de los países receptores que provocan la migración, sin embargo la teoría del mercado dual no afirma y tampoco niega que sean los actores quienes de forma racional tomen la decisión para su propio beneficio (Massey y otros, 1993).

Los autores sostienen que a partir de los trabajos de Wallerstein (1974) se han construido diversas teorías sociológicas, señalan que los orígenes de la migración internacional se da a partir de la estructura del mercado mundial, que desde el siglo XVI se han venido desarrollado y extendiéndose. De acuerdo a la

teoría de sistema-mundo “la penetración de las relaciones económicas capitalistas en las periféricas sociedades no capitalistas crea una población ambulante propensa a migrar al extranjero” (Massey y otros, 1993:27), esta teoría señala que la migración es una consecuencia de las perturbaciones y dislocaciones del camino hacia el desarrollo capitalista, y es que las tierras, las materias primas y la mano de obra de la periferia queda bajo control e influencia del mercado, lo que provoca que la sociedad migre, en este contexto los autores afirman que “la teoría de los sistemas mundiales argumenta así que la migración internacional es producto de la organización política y económica de un mercado global en expansión” (Massey y otros, 1993:32).

La teoría sobre la red migratoria aborda los lazos interpersonales ya sea por el parentesco, amistad, o pertenencia del lugar de origen que se construyen, en este sentido “las redes incrementan las posibilidades del flujo internacional al disminuir los costes y riesgos del desplazamiento e incrementa los deseados beneficios económicos de la migración” (Massey y otros, 1993:35-36), ésta teoría concuerda con el argumento de que la migración internacional puede ser una decisión familiar o individual, sin embargo sugiere que las decisiones futuras de migrar estarán alteradas por las anteriores.

Los autores sugieren que cuando la migración internacional está en proceso es pertinente referirse a la teoría institucional, sobre todo por el surgimiento de instituciones privadas y organizaciones de voluntariado que intentan satisfacer a los empresarios e instituciones dedicadas a promover desplazamientos internacionales para beneficios propios, es decir, el mercado negro de la inmigración. Puesto que los individuos, las empresas y las organizaciones se convierten en instituciones que se establecen para darse a conocer con los migrantes, lo que provoca la suma del capital social de los migrantes, en este sentido los autores tienen como hipótesis:

“1. Como organizaciones destinadas a apoyar, sostener y promover los desplazamientos internacionales, los flujos de migración se institucionalizan más y más, y se independizan de los factores que originalmente los habían causado.

2. Los gobiernos tienen dificultades para controlar los flujos de migración una vez que ha comenzado porque el proceso de institucionalización es difícil de regular. Teniendo en cuenta los beneficios que surgen de la gran demanda de entrada de los inmigrantes, los esfuerzos policiales sólo sirven para crear un mercado negro de la inmigración, y las estrictas políticas de inmigración se encuentran con la resistencia de los grupos humanitarios” (Massey y otros, 1993: 39).

En lo que respecta a la acumulación causal, se sostiene que la causalidad es acumulativa, es decir, que cada persona que migra altera el contexto social, los factores socioeconómicos se ven afectados por la migración, los cuales son: la distribución de ingresos, distribución de tierra, organización de la agricultura, la cultura, la distribución regional del capital humano y el significado social del trabajo, para este modelo “la migración internacional en términos dinámicos como un proceso social de acumulación se nos plantea una serie de preposiciones consistentes, en líneas generales, son aquellas derivadas de la teoría de las redes de migración” (Massey y otros, 1993:43).

Finalmente la teoría de los sistemas migratorios hace alusión a lo que en teorías antes mencionadas se señalaba como el considerar que los flujos migratorios adquieren estabilidad y estructuración a lo largo del tiempo y espacio, además del intenso intercambio de bienes, capital y población entre ciertos países, y menos intenso intercambio entre otros, en la teoría de los sistemas de migración la importancia en la región de recepción es central, para los autores ésta teoría es generalizada y abarca teorías que precedieron (Massey y otros, 1993).

A partir de la revisión de forma resumida de teorías y modelos para explicar los orígenes y persistencias de la migración internacional, los autores argumentan su postura al señalar que las diversas explicaciones no son necesariamente contradictorias entre sí, aunque cabe la posibilidad de que alguna teoría tenga una posición rígida y se mantenga con la explicación en un sólo nivel. Los autores no reafirman una teoría atomística pues niega factores estructurales, y consideran que una teoría estructural niega el papel de la elección individual o familiar, por lo tanto, consideran la posibilidad de que el análisis en torno al fenómeno de la migración sea a partir de múltiples niveles y de forma simultánea.

Los autores concluyen que las diferentes teorías proponen niveles de análisis divergentes, lo que por un lado se proyecta en proposiciones, asunciones e hipótesis que no necesariamente son del todo contradictorias, sin embargo implica que la formulación de políticas no sea adecuada. De acuerdo al modelo y las circunstancias, la ciencia social podría recomendar a los creadores de políticas que tratasen de regular la migración internacional a través de: “cambios en las condiciones salariales y de empleo de los países de destino; a través de la promoción del desarrollo económico en los países de origen; estableciendo programas de seguridad social en las sociedades de procedencia ; reduciendo la desigualdad de ingresos en los lugares de origen; mejorando los mercados de capital y los de futuros en las regiones en desarrollo; o a través de alguna combinación de estas actuaciones” (Massey y otros, 1993:61).

Sin embargo, y a pesar de las sugerencias para la regulación de la migración internacional, los autores advertían de lo infructífero que podían ser los programas, puesto que existe un dominio estructural. En esos años se hablaba de una heterogeneidad en las migraciones por la diversidad de las sociedades, las cuales apuntaban que las investigaciones de esa época abrían el paso para los análisis en este siglo.

Para algunos autores como Hirsch, 2001; Kay, 2002; Herrera, 2013; y Villamil, 2014, la movilidad de personas en búsqueda de trabajo no es propio del siglo XXI, los movimientos migratorios y éxodos se habían producido a partir de la crisis del modelo fordista, del derrumbe de la Unión Soviética y de una estratificación de relaciones internacionales de dominación y dependencia, con ello se sugiere que fenómeno de las migraciones no está por terminar.

El análisis de Arango (2003) refiere que, a partir de la segunda mitad del siglo XX y especialmente de su último tercio, cuando se pueden ubicar algunas aproximaciones desde una visión neoclásica, la cual tiene la ventaja de combinar la perspectiva micro sobre decisiones por parte de los individuos con la perspectiva macro de los determinantes estructurales: “Para el pensamiento neoclásico, la raíz de las migraciones ha de buscarse en las disparidades entre

los niveles salariales de los distintos países, que a su vez reflejan diferencias en niveles de ingresos y de bienestar. Las migraciones traerán consigo la eliminación de las diferencias salariales y ello, a su vez, implicará el fin de aquéllas” (Arango, 2003:4).

Es así que para este enfoque las migraciones son “el resultado de decisiones individuales, tomadas por actores racionales que buscan aumentar su bienestar al trasladarse a lugares donde, la recompensa por su trabajo es mayor que la que obtienen en su país, en una medida suficientemente alta como para compensar los costes tangibles e intangibles que se derivan del desplazamiento” (Arango, 2003: 4) una de las causas principales por las que se migra.

La contribución de las teorías para la comprensión de las migraciones, de acuerdo con Arango (2003), ha sido limitada, puesto que son diversas y se caracterizan por tener múltiples fases y variados contextos en donde se producen y reproducen las migraciones, en este sentido el autor argumenta que es reducido pensar que una sola teoría pueda explicarlas, suposición similar al de Massey y otros. La mayor dificultad para el estudio de las migraciones tiene que ver con respecto a su diversidad de formas, tipos, procesos, actores, motivaciones contextos socioeconómicos y culturales (Arango, 2003).

En este contexto, Herrera Carassou (2006) señala que la migración es un fenómeno multifacético, lo que justifica el interés de múltiples disciplinas, como los demógrafos, sociólogos, psicólogos, economistas, antropólogos, historiadores, geógrafos, politólogos, también ha sido tema de la literatura y el cine, ha surgido el interés de políticos de profesión y a funcionarios que formulan políticas migratorias, sin embargo para el autor el hecho de ser un fenómeno estudiado de forma multidisciplinaria ha tenido desventajas, pues considera que “ese amplio espectro de enfoques ha fomentado la dispersión de conocimientos sustantivos en el orden conceptual” (Herrera, 2006:10).

El autor señala que aún no se ha podido diseñar una visión en conjunto, contrastada y completamente documentada, es decir, se presenta la ausencia de un modelo único que abarque el fenómeno migratorio con toda su complejidad.

En este sentido Villafuerte y García (2014) señalan que la falta de teoría a la que numerosas investigaciones se han enfrentado, y consideran que es la causa de una visión parcial, fragmentada y por ende se obtienen resultados tan sólo descriptivos y con poco rigor analítico.

De acuerdo a Herrera (2006), el término migración carece de una sola definición, señalando que: “la falta de una definición clara y precisa del término “migración” se ha llegado a reflejar en datos de tanta importancia estadística como los de la ONU, para cuyo organismo las migraciones no comprenden a los refugiados políticos” (2006:22) lo que significa que si el término se utiliza de forma arbitraria se excluirían tipos de flujos o calidades migratorias, es decir, no se concebiría a la migración forzada. Herrera (2006) considera que sería de los mayores desaciertos analíticos, puesto que la evidencia histórica demuestra que los desplazamientos poblacionales se han debido a factores de expulsión, es decir motivos que no dependen de la persona, sino a factores externos.

La búsqueda del entendimiento del concepto de migración debe precisar que su estructura conceptual podría estar presentado una modificación por el contexto de una realidad social mutante, el autor señala que “las diferentes formas que adopta la realidad social en su cotidiana construcción pudieran estar planteando la necesidad de un ajuste en las tradicionales estrategias para abordar y explicar las migraciones humanas” (2006:25).

Por otra parte, el enfoque dominante en el tema de las migraciones internacionales ha venido sosteniendo que los pobres o los más pobres no emigran puesto que no cuentan con recursos económicos para hacerlo, la realidad contradice tal afirmación, en este contexto Villafuerte y García (2014) proponen un repensar de la migración en su despliegue a partir del tiempo y espacio, es decir centrar el análisis desde la historicidad puesto que la realidad de la migración de este siglo es más compleja y diversa que en otro momento.

En el pasado se hablaba de migrantes que eran campesinos pobres que procedían de zonas rurales, como lo señalaba Kay (2002) sosteniendo que en el medio rural, al presentarse insuficiencia de tierras para garantizar la subsistencia

“algunos miembros del hogar campesino se ven forzados a buscar empleos temporales asalariados o a entrar en relaciones de arrendamiento, tales como la aparcería, con los terratenientes para ganarse la vida. Luego, muchos campesinos son semiproletarios porque venden parte de su fuerza de trabajo por un salario” (Kay, 2002: 10). Villamil (2014) habla de una volatilidad de las masas trabajadoras, en el que se presentan movimientos de personas dentro de su país, pero también personas que se trasladan a otros países en búsqueda de un mejor ingreso porque en el país de origen la posibilidad de ello es difícil e incluso nula. Herrera (2013) señalaba que los cambios que afectan a la sociedad con relación a la movilidad laboral son; el aumento de la migración internacional que crean efectos colaterales tanto en los lugares de origen como los de destino y lógicamente para los migrantes rurales.

En la actualidad se mantienen estos mismos factores, pero se agregan actores como hombres de la ciudad, mujeres, niñas, niños y adolescentes, que hace al fenómeno de la migración más complejo, y factores que se viven en las zonas urbanas, Villafuerte y García sugieren “una nueva era de migraciones que desafía los marcos analíticos convencionales y convoca a una deliberación que atienda sus múltiples manifestaciones y consecuencias” (2014: 37) teniendo una visión global y abarcando el contexto tanto social como económico y político que corresponde a la realidad de este siglo.

Lo planteado en la teoría neoclásica, que explicaba las migraciones del sur atrasado hacia el norte desarrollado, desde las diferencias salariales tiene cierta pertinencia, sin embargo es cuestionable puesto que se daría una mayor migración transfronteriza a la que se observa en este siglo, en este sentido la teoría se basa en supuestos que no existen en el mundo real como “la libre movilidad de factores y el equilibrio, con lo cual hace abstracción de los componentes políticos y sociales” (Villafuerte y García, 2014:67).

Villafuerte y García (2014) están de acuerdo con Arango (2003) en el sentido de que las teorías sólo se han preocupado en entender el porqué de las migraciones; sin embargo, hace falta un análisis en torno al quantum, a la relación con el

ámbito mundial y a la diversidad de migrantes con realidades particulares. No obstante, les parece que la conclusión de Arango (2003) reduce el problema de la teoría a la diversidad, proponiendo con esto una integración de la teoría y a la investigación empírica. Es importante construir una reflexión integral que contribuya al entendimiento de los cambios en las sociedades por factores estructurales y coyunturales de carácter económico, social, político y ambiental (Villafuerte y García, 2014), sin perder el contexto del tiempo y espacio.

2.2 Niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados y refugiados
La definición de niñez y adolescencia migrante no acompañada se refiere a “personas menores de 18 años que no viajan acompañadas por sus padres, madres, tutores o su responsable” (OIM, 2017: 5). En este sentido, el Instituto Nacional de Migración (INM) se refiere a niños, niñas y adolescentes no acompañados a los que se encuentran sin la compañía de alguno de sus padres o de algún familiar que sea legalmente demostrable. Al referirse a los NNA de acuerdo a los Derechos del niño de Naciones Unidas es hablar de aquellos menores de 18 años quienes están separados de ambos padres y de parientes y que no están al cuidado de un adulto que por costumbre o ley deberían de estarlo (París, Peláez y Zenteno, 2014).

Ledón, Pérez, Martínez, Morales, Rivera, Rosas y Vertiz (2015) de El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova señalan que existen cuatro diferencias en las formas en que los niños, niñas y adolescentes emigran en la Frontera Sur de México: 1) los niños, niñas y adolescentes chiapanecos hacia el norte; 2) NNA centroamericanos hacia Chiapas; 3) NNA de origen centroamericano hacia Estados Unidos u otro lugar de México; 4) NNA retornados a Chiapas de manera voluntaria o forzada desde Estados Unidos. Los NNA migrantes a los que nos referimos son los llamados en tránsito, de acuerdo a La Comisión de Población y de Estadística de las Naciones Unidas las migraciones internacionales se basan en la duración, dependiendo si se ejercerá alguna ocupación o no, entonces: inmigrante permanente se refiere a las

personas que se quedarán más de un año y que no son refugiados, mientras que inmigrante temporal se refiere a los que están en un periodo más corto.

Además, este grupo de migrantes se les considera irregulares, según La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951 y considerada como la principal organización intergubernamental en cuestiones migratorias, define a los migrantes irregulares como: “personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor” (2017:5); sin embargo, la definición aunque no es completa, es la mejor aceptada porque en los países de tránsito y destino se les llaman “ilegales”. Para García y Tarrío (2008) los migrantes irregulares son aquellos que ingresan a un país sin autorización o violando las condiciones del permiso de estancia, incluso permanencia allí después de su vencimiento.

Por otra parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) señala que, de acuerdo a la Convención de 1951 y su protocolo de 1967, refugiado “es toda persona que tenga temor bien fundado a ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas: que se encuentra fuera de su país de origen: y cuando el país de origen no quiere o no puede ofrecer protección a dicha persona” (ACNUR, 2015:80).

Cada país ha adaptado la definición retomando la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, donde lo primordial es “la obligación de otorgar protección a los refugiados, garantizar que se respeten sus derechos humanos y salvaguardar el principio de no devolución¹⁶” (ACNUR, 2015:80), cabe la posibilidad de que algunas personas no estén dentro de la definición de refugiado sin embargo tienen la necesidad de una protección internacional por una falta de seguridad y de protección por parte del Estado en sus países de origen, en este sentido “se trata de personas que huyen de conflictos armados, graves desórdenes internos,

¹⁶ Esto tiene que ver con la obligación de no regresar al refugiado al país de origen donde pueda exponerse a un peligro.

violaciones masivas de los derechos humanos, violencia generalizada y otras formas de daños graves” (ACNUR, 2015:83).

Mientras que para la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en sus estadísticas del 2013-2017 considera a un solicitante de la condición de refugiado al: “extranjero que encontrándose en territorio nacional, accede al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, mismo que se tramita ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que podría ser canalizado por cualquier autoridad (artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político)” (COMAR, 2013-2017:2).

En este sentido distinguen a los reconocidos como refugiados, puesto que ellos son: “extranjeros que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección internacional por el Gobierno de México” (2013-2017:2).

2.3 Vulnerabilidades y riesgos en la migración de niños, niñas y adolescentes

La migración irregular se asocia al concepto de riesgo y las distintas formas de definirla; para (Ruiz, 2001) el riesgo es “un proceso que entreteje a los migrantes con personas y cosas (asaltantes, víboras, el tren carguero) en encuentros o situaciones (donde quedan expuestos a los peligros), que tienen el potencial de perjudicarlos físicamente o de frustrar su viaje” (Ruiz, 2001:7). Por lo tanto, el concepto de riesgo es limitante al referirse a peligros y amenazas externas (físicas).

Desde la perspectiva de Silva y Cruz Piñeiro (2013) el riesgo se considera como la situación en la cual interactúan determinados peligros a partir de la condición vulnerable que caracteriza a las personas migrantes irregulares, de tal modo que algunas de las consecuencias para los NNA son: enfermedades, accidentes, la trata, el enganchamiento en redes criminales, explotación laboral, asaltos, violaciones, xenofobia y agresiones tanto físicas como verbales, además de las violaciones a sus derechos humanos.

La Real Academia Española señala que la vulnerabilidad es la cualidad de vulnerable, lo que quiere decir es que el hecho de ser vulnerable te pone en una situación de ser herido o recibir lesión física o moralmente, para comprender mejor el concepto y pensarlo a partir de los migrantes es preciso conocer algunas posturas sobre el tema.

Es importante contextualizar los estudios sobre vulnerabilidad porque en las Ciencias Sociales se considera como una aproximación novedosa, en tanto que se considera “como un cuerpo teórico emergente, el cual se ha perfilado en América Latina desde la década de 1980 en los estudios sobre ambiente y desastres. En la década de 1990 se recupera en el campo de la economía, y la sociología se extendió el uso del assetvulnerability framework propuesto por Caroline N. Moser para el estudio de la pobreza y la desigualdad (Filgueira, 2001; Kaztman, 2000 citado en Silva, 2013: 385).

La vulnerabilidad en la movilidad de los niños, niñas y adolescentes migrantes es una condición social multidimensional y multideterminada (Silva y Cruz Piñeiro, 2013) puesto que pueden ser de varios tipos: natural, física, económica, social, técnica, educativa, institucional, política y la misma movilidad migratoria de forma irregular. Los autores señalan un tipo de vulnerabilidad llamada natural, que se refiere a la exposición a zonas de cruce que pone en peligro la vida de los migrantes, particularmente por la localización, el ambiente o las peculiaridades propias del lugar. En este sentido los NNA son susceptibles de enfermarse o de perder la vida por el clima, la falta de agua o alimentos, por el largo tiempo que permanecen en las fronteras, por las restricciones impuestas para su movilidad (Silva y Cruz Piñeiro, 2013).

El concepto de vulnerabilidad se usa para caracterizar a los migrantes internacionales en condiciones o situaciones en las que no pueden defenderse, sin embargo, Silva (2013) considera que conceptualmente se asume como una forma de ser dañado física o emocionalmente. La autora sostiene que, a pesar de las discusiones conceptuales sobre vulnerabilidad de los migrantes, hace falta evidencia cuantitativa y cualitativa para poder establecer determinantes, formas,

consecuencias y significados reales de ser migrante vulnerable socialmente, por lo tanto, precisa la necesidad de propuestas metodológicas u operacionales con respecto a la vulnerabilidad. En este sentido, señalamos en la siguiente tabla el número de migrantes que fallecieron al cruzar la frontera de Estados Unidos con México, en ella se incluyen refugiados y solicitantes de asilo.

Tabla 1. Fallecimientos de migrantes en la frontera Estados Unidos-México

Lugar	Año	Número de Fallecimientos
Límite fronterizo Estados Unidos/México	2018	115*
	2017	414
	2016	399
	2015	339
	2014	306

Fuente: Elaboración con datos de Missing Migrants Project¹⁷, 2018. *Revisado hasta octubre de 2018.

Bustamante (2007) señala que desde hace varias décadas México no sólo es un país de emigración, se ha convertido en un país de inmigración y transmigración, este último por la demanda de fuerza de trabajo en Estados Unidos, en este contexto el autor plantea la falta de investigación en torno a la inmigración y transmigración de centroamericanos, sobre todo en el aspecto de conocer las violaciones a los derechos humanos de centroamericanos en territorio mexicano.

De acuerdo con Bustamante (2007) el análisis de la vulnerabilidad de forma profunda debe partir del carácter estructural; en el que se advierte de la “existencia de una estructura de poder¹⁸ que se da en toda sociedad nacional en la que unos tienen más poder que otros” (Bustamante, 2007:22). El poder se diferencia de quienes configuran normas y los que “atacan” a tales normas. En este contexto, la vulnerabilidad con carácter cultural se entiende a partir de estereotipos, prejuicios, racismo, xenofobia, ignorancia y discriminación institucional donde los significados de éstos son despectivos, lo que lleva a

¹⁷La investigación dio comienzo por las tragedias sucedidas en octubre de 2013, cuando alrededor de 368 personas murieron cerca de la isla de Lampedusa, Missing Migrants Project se convirtió en un centro de información de muertes en las diversas líneas fronterizas del mundo.

¹⁸ El concepto de poder utilizado por el autor, hace mención a lo expuesto por Howard S. Becker

sugerir que las diferencias entre nacionales y los extranjeros o inmigrantes son justificadas a partir de los significados. Por lo tanto “la combinación de a) las diferencias de poder basadas en una estructura en la que el inmigrante es colocado en un nivel inferior a los nacionales, y de b) el conjunto de elementos culturales que los justifican, tiene por resultado diversos frado de impunidad en caso de violación de los derechos humanos de los inmigrantes” (Bustamante, 2007:23).

En este contexto, Bustamante (s/f) señala que la vulnerabilidad de los migrantes parte de la construcción social, para el autor “se deriva de una condición que les impone la sociedad receptora de su inmigración en el contexto de sus relaciones sociales con sus nacionales. Tiene que ver con las bases que los miembros de la sociedad receptora tienen para distinguir a un nacional de un extranjero” (Bustamante, s/f: 1). Donde la condición legal es la base para diferenciarlos, el autor considera que los migrantes no necesariamente son vulnerables sólo en el país de tránsito o de destino, puesto que pueden haber estado en vulnerabilidad en el país de origen.

De tal modo que la diferencia entre la vulnerabilidad en el país de origen se refiere a la relación de la persona con el Estado, llamándole nacional, mientras que la vulnerabilidad de una persona migrante en un país de tránsito o de destino se refiere a la relación con el Estado considerándolo extranjero. En este contexto el autor define como vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de derecho “el estado o condición de carencia de derechos y de acceso a recursos para su protección” (Bustamante, s/f: 3), sin embargo esta vulnerabilidad tiene que ver con la práctica de justificar inferioridad del extranjero sobre los derechos que tiene un nacional. De modo que, al momento de considerar a alguien extranjero su posición es de inferioridad con respecto al nacional, es decir, en las relaciones sociales entre ambos habrá una distinción clara entre los que tienen derecho y los que no.

Para Bustamante: “los inmigrantes, que llegan a un país que no es el suyo, su condición de vulnerabilidad es igual a la de una ausencia de poder, equivalente

a una ausencia de derecho a no ser tratados como inferiores respecto de los nacionales” (s/f:4) lo que significa que los extranjeros no podrán quejarse de tal ausencia de derechos. El alcance del autor en términos de relaciones sociales sobre la diferenciación de sus derechos humanos es fundamental, porque propone la creación de mejorar las condiciones de los migrantes que buscan asentarse en los países, sin embargo esta búsqueda va más allá del reconocimiento de ser extranjero.

En el trabajo de Vergara (2011) se plantea que “la vulnerabilidad se refiere al daño o perjuicio físico o moral que puede recibir un persona o grupo de personas” (Vergara, 2011:87) sin embargo sostiene que el término es general, porque es un concepto relacionado a temas económico-ambientales, de salud física y mental. Ahora bien, la autora precisa la vulnerabilidad social como un proceso de exclusión, donde las repercusiones no sólo tienen que ver con lo individual, sino con el rezago social y el bienestar de grupos sociales, de tal modo que el proceso es “multidimensional, complejo y heterogéneo, que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado” (Vergara, 2011:87) a partir de provocaciones externas e internas tales como las crisis económicas, sociales y ambientales.

Para la autora, son grupos de población que no necesariamente son pobres, sin embargo se encuentran en una situación frágil e inestable, lo que provocaría que en cualquier cambio económico, social o ambiental esa población se vería afectada, llevándolos a la pobreza o dejarlos de forma definitiva en esa condición. Para la autora son “grupos de la población desamparados institucionalmente, desde que el Estado no contribuye a fortalecer ni cuida las condiciones de bienestar a las que aspira la población” (Vergara, 2011:88)

Para algunos autores, la migración de NNA resulta ser “una tendencia novedosa en el marco de la movilidad humana... pese a la incidencia, el interés por la migración de niños y niñas sigue siendo escaso y, a menudo resultan invisibilizados en los análisis sobre migración regional y negados como personas con derechos” (Acuña: 2016:47). Y es que la migración infantil trae consigo

cambios sociales y económicos, que alteran la distribución de oportunidades, patrones de movilidad, lo cual muestra una posible explicación al aumento de la migración de menores centroamericanos, que se expresan en contextos locales, nacionales de origen y de atracción de la sociedad de destino (Acuña, 2016).

Las políticas implementadas por México para la migración infantil incrementa la vulnerabilidad de sus derechos humanos porque muestran una clara debilidad en algunos programas de protección a los NNA, algunos son limitados y en otros casos no existen.

2.4 El uso del concepto de resiliencia en las migraciones

Frente a la vulnerabilidad se opone el concepto de resiliencia, Cyrulnik (2003) considera que “un simple acontecimiento puede provocar la muerte, basta con muy poco. Pero cuando se regresa a la vida, cuando se nace una segunda vez surge el oculto tiempo del recordar. Entonces el instante fatal se vuelve sagrado” (2003:22). Se entiende entonces como resiliencia una capacidad de poder superar alguna situación que los hirió, es decir, se aprende a vivir nuevamente.

Cuando se habla de niños y niñas en términos de maltratos es difícil no pensar en los sentimientos, de manera que la referencia a la resiliencia implica acercarse a esos aspectos a veces un poco alejados en las investigaciones científicas. Si bien el campo en el que se ha manejado es desde la psicología, resulta útil considerarlo para pensar la migración infantil, puesto que la resiliencia introduce observaciones de largo alcance (Cyrulnik, 2003).

Al observar el comportamiento de un niño o niña, se percibe un estilo, una utilidad y una significación, por tal razón no es lo mismo tomar en consideración una etapa inicial a otra, como ser adolescente. Los aspectos que describen a un niño o niña están inmersos en el mundo donde se desarrolla su comportamiento. La dependencia de los niños hacia los adultos se da a partir de procesos biológicos, ya que “traerlo al mundo” implica que los adultos disponen sobre el niño tantos aspectos sensoriales y de sentido que serán guías para su desarrollo y sobre todo le permitirán tejer su resiliencia (Cyrulnik, 2003).

Para los niños y niñas, son los adultos los que han de proporcionar las formas para tener resiliencia, es así como en caso de algún accidente y que el niño esté en vulnerabilidad, sólo pueden tejer su resiliencia si tienen el apoyo de adultos, pero no de cualquiera, sino de adultos que estén motivados y formados para tal situación.

Metodológicamente los estudios diacrónicos, es decir, el seguimiento del comportamiento de niños durante varias décadas se aprecia que una metamorfosis se da cuando hay vínculos productores de fragilidad, por tal razón la memoria de un niño se impregna de un vínculo afectivo frágil, de tal modo que situaciones que tenga que ver con su vida sentimental tendrá repercusiones al momento de comportarse en una situación de vulnerabilidad (Cyrulnik, 2003). En este sentido sugerimos retomar el concepto porque los menores de edad migrantes, están propensos en el trayecto de sufrir una situación vulnerable, tanto física como emocionalmente, sin embargo este hecho logra superarse de alguna manera.

En el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014) el concepto de resiliencia se emplea como la búsqueda para “garantizar la solidez de las opciones, actuales y futuras, de las personas y su capacidad para lidiar y adaptarse a acontecimientos adversos” (PNUD, 2014:2) en este sentido y de acuerdo al enfoque son las instituciones, las estructuras y las normas quienes pueden mejorar o reducir la resiliencia humana, con esto se supone que a partir de las políticas de Estado y las redes de apoyo se empoderan a las personas para superar las amenazas. De acuerdo a lo señalado, el bienestar de las personas tiene que ver con las libertades que se tienen y en la capacidad de enfrentar a las situaciones adversas que se les presenten, ya sean de origen natural o humano, y la capacidad de poder recuperarse de ellos.

De este modo, la posición del PNUD con respecto a la construcción de resiliencia radica en los enfoques relativos a la seguridad y sostenibilidad del desarrollo humano, “consiste en garantizar que el Estado, la comunidad y las instituciones

mundiales trabajen para empoderar y proteger a las personas” (PNUD, 2014:7) en este contexto el desarrollo humano descansa en la existencia de libertad a la hora de actuar.

El concepto de resiliencia comienza a cobrar importancia en los estudios de migración, en tanto que puede verse como una respuesta positiva al riesgo y la vulnerabilidad, tal como sugiere Marroni en el siguiente planteamiento: “si bien para fines analíticos se separan las vulnerabilidades y la resiliencia en la dinámica de los ciclos migratorios, estas categorías se entrelazan cotidianamente” (2016:125) es decir, cuando las y los migrantes están en condiciones de vulnerabilidad construirán la posibilidad de resiliencia.

Por lo tanto el concepto de resiliencia en las ciencias sociales parte de la psicopatología en los años setenta desde la siguiente pregunta: “¿Por qué ciertos individuos, especialmente niños, que crecían en ambientes insanos y patológicos, contrariamente a lo esperado, no desarrollaban las patologías esperadas, superaban las adversidades y eran capaces de construir una vida equilibrada?” (Marroni, 2016:136). En este contexto la autora señala que el concepto se ha utilizado en otras disciplinas como la sociología desde donde “indica que las vulnerabilidades pueden transmutar y generar mecanismos para ser enfrentadas y superadas” (Marroni, 2016:136-137).

Consideramos que los conceptos nos ayudan a comprender el fenómeno que se presenta, los cuales dan significado de lo acontecido por ellas y ellos, nos indican el camino para reflexionar sobre las posibles soluciones, en este sentido consideramos que la migración de niñas, niños y adolescentes es un tema que se sitúa actualmente de forma importante y sin embargo no existe un *corpus* teórico específico que permita entender adecuadamente el fenómeno. Su inexistencia se debe quizá a lo relativamente reciente del fenómeno, pero también porque los NNA nunca fueron considerados como migrantes laborales, de hecho, en la migración temporal entre Guatemala y Chiapas los NNA siempre fueron considerados por las autoridades del Instituto Nacional de Migración como acompañantes, incluso las mujeres eran vistas como tal.

Capítulo III. Política Migratoria

“Las agendas bilaterales México-Estados Unidos: la de la frontera como “puerta batiente” en los setenta, la de la centralidad de la guerra civil centroamericana y la política del refugio del gobierno mexicano en los ochenta, y de las integraciones comerciales en los noventa” (García, 2015:56).

Este capítulo pretende esclarecer el objetivo de la política migratoria en México, si en verdad responde a las demandas de la sociedad migrante. La exposición se divide en cuatro subtemas que tienen que ver con la política migratoria: en el primero nos enfocamos a lo que sucede en México desde su concepción hasta su implementación; en el segundo se analiza el Programa Frontera Sur que tiene mucha relevancia para comprender el comportamiento del fenómeno migratorio en el presente y se articula con el trabajo de campo, por ello describimos sus objetivos, acciones, implicaciones y las críticas que se mantienen con respecto al Programa; en el tercer apartado respondemos a la pregunta ¿qué nos dicen las leyes sobre migración?, que si bien pueden estar claramente descritas, la cuestión es visibilizar su aplicación; en el último apartado abordamos la legislación sobre niños, las niñas y adolescentes que transitan en México sin la compañía de algún familiar, que constituyen un objetivo prioritario de la política migratoria.

Partimos con la idea de Artola (2015) cuando afirma que las políticas migratorias en Latinoamérica han tenido modificaciones en los últimos quince años, en particular en América del Sur, enfocadas a “conjugar la facilitación de la movilidad, con las necesidades del desarrollo y la integración y con el respeto a los derechos de las personas migrantes” (Artola, 2015:21). Estas políticas contrastan con lo que ocurre en Centroamérica y América del norte que se enfocan en el control de los flujos migratorios, sobre todo en las fronteras, es por ello que Artola (2015) sostiene que los derechos se deterioran a partir de estas políticas.

Es importante señalar que las políticas migratorias son parte de las políticas públicas, por tal razón el gobierno toma las decisiones para definirlas y aplicarlas.

Aunque los organismos de Derechos Humanos ejercen una función importante para proteger a los migrantes, son los Estados quienes regulan y vigilan el ingreso y la salida de personas, que en teoría aplican normas de protección de derechos humanos. De esta manera, la Política Migratoria de un Estado se constituye “por todo acto, medida u omisión institucional (leyes, decretos, resoluciones, directrices, actos administrativos, etc.) que verse sobre la entrada, salida o permanencia de la población nacional o extranjera fuera de su territorio” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, citado en OIM, IPPDH, 2016:35).

En este contexto, es importante recuperar el planteamiento de Lelio Mármora (2010) quien señala que la crisis de gobernabilidad migratoria tiene como punto de partida la falta de respuesta institucionalizada por parte de los Estados frente al nuevo escenario de las migraciones. Esta crisis significa un aumento de migrantes irregulares, el surgimiento de la xenofobia y el negocio migratorio, para el autor son los cambios que se suscitaron lo que hizo que las políticas migratorias que tenía el Estado Nación se fueran modificando. El poder se concentraba en el gobierno, algunos cambios trajeron al Poder Judicial y Legislativo, partidos políticos (política de Estado), Organismos Gubernamentales, iglesias, medios de comunicación y grupos en apoyo a migrantes (política de sociedad), esto es la suma del interés en la sociedad, sin embargo estos cambios no han sido positivos del todo para los migrantes.

Mármora señala tres modelos de gobernabilidad migratoria, pero antes de pasar a ello es importante considerar el significado del término: el autor lo define como “el ajuste entre las percepciones y demandas sociales sobre las causas, características, y efectos de los movimientos migratorios; y las posibilidades e intencionalidad de los Estados para dar respuestas a dichas demandas” (2010:71). Aunque la realidad muestra que el fenómeno de las migraciones se origina por diversas causas, es pertinente pensar que el modo de contrarrestarlo sería con soluciones según la causa, sin embargo, los modelos que se presentan tienen un seguimiento lineal, es decir, desechando los anteriores y creando nuevos modelos.

Por ejemplo, el modelo de *securitización*, responde a la seguridad nacional, social-cultural y laboral del país receptor, es decir las políticas implementadas son diseñadas pensando en que el país debe estar asegurado, un ejemplo de ello son las fuertes normas para controlar el país a base de tecnologías y de información sobre los extranjeros que llegan al país. En este sentido, el migrante es considerado como una amenaza y se incluye en la agenda de la seguridad por cuestiones de terrorismo, narcotráfico o delincuencia. Los aspectos culturales sobre lengua y religión que tenían en el país de origen marca la diferencia, desde este enfoque los derechos se definen a partir de la condición jurídica el migrante, es decir si es regular o no, pues la irregularidad se considera ilegal, por lo tanto la persona está cometiendo un delito y debe ser retenida, interrogada y deportada.

El modelo de beneficios compartidos tiene que ver con los intereses del país de origen como el receptor, ya que los dos son beneficiados siempre y cuando las migraciones sean ordenadas y reguladas, es decir, los acuerdos entre países van en el sentido de regularlas. Mientras que el modelo de desarrollo humano para las migraciones surge de una posición ética, en este sentido las políticas migratorias se centran en que los migrantes tienen derechos, este modelo está en contra del primero, puesto que afirma el derecho a la libre circulación, residencia, retorno y justicia social de cada migrante, por lo tanto “el calificativo ilegal para el migrante en situación irregular, considerando esta última una contravención administrativa y no un delito” (Mármora,2010:77). Para el autor estos modelos son considerados en algunos Estados como “ideales” con las cuales se crean las políticas migratorias, parece ser que en algunos países se ha optado por usar parte de estos modelos para sus políticas migratorias, unificándolas, aunque el resultado no precisa distinguir si ha sido para el bienestar del país o para los migrantes.

Por otro lado, en el texto: “Migración, derechos humanos y política migratoria” la OIM y el IPPDH (2016), presentan lo que Mármora (2010) señalaba, es decir el modelo de derechos humanos en legislaciones y políticas migratorias. En el texto

se sugiere la incorporación de los derechos humanos en general y el derecho humano a migrar, para estos organismos es una nueva perspectiva de las migraciones. Sus principales argumentos para sustentar tal enfoque son, en primer lugar, el avance humanizado de las políticas migratorias, y en segundo lugar al observar a las personas migrantes y los centros de atención, esto da sentido a lo que veníamos señalando: el enfoque de derechos humanos se entiende como el avance en la respuesta a las migraciones irregulares, pues la atención principal es hacia los migrantes en tránsito.

Pareciera que el enfoque de derechos humanos en las políticas migratorias mejoran la situación de vulnerabilidad o riesgo de los migrantes; sin embargo, la pregunta que aún sigue preocupando es si las políticas migratorias tienen algún interés en detener las migraciones, la realidad muestra, por una parte, que la aplicación de este enfoque dista mucho de lo que está escrito en las leyes y programas; por otro lado, no tiene la menor incidencia en la disminución de los flujos migratorios. En el mejor de los casos, sólo procura un mejor trato en las detenciones y deportaciones por parte de las autoridades, pero no disminuye la criminalización, las extorsiones, los secuestros, y las desapariciones de los migrantes, por lo menos para el caso de México.

3.1 Política Migratoria en México: el endurecimiento y la implementación de programas

El 11 de septiembre de 2001 es un punto de quiebre para comprender lo que sucedió con las políticas migratorias en México, que se resume en acciones de contención de los flujos migratorios y se convierten en política de Estado. En este sentido, la Casa Blanca implementó una política de seguridad que implicó la reestructuración de sus instituciones y la concentración de funciones en el Departamento de Seguridad Interna, el presupuesto aumentó, se reforzó la vigilancia de sus fronteras, y se produjo un “corrimiento” de la frontera norte que abarca la Frontera Sur. De esta manera, la migración transnacional se convirtió en un tema de seguridad nacional para Estados Unidos y México, donde las fronteras funcionan como contenedores. En este sentido podemos señalar varios

ejemplos, uno de ellos el ocurrido el 7 de abril de 2018 cuando el Secretario de Defensa James N. Mattis autorizó hasta 4000 efectivos de la Guardia Nacional para desplegarse en la frontera de Estados Unidos con México, las tropas comenzaron a desplegarse a partir de la autorización, cabe mencionar que el presidente Donald J. Trump autorizó a la Guardia Nacional junto con la aprobación de los gobernadores que afirman ser afectados por las actividades ilegales en la frontera con México (Comunicado del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, Abril, 2018).

De acuerdo con Villafuerte (2017) la política migratoria en México para los transmigrantes centroamericanos se debe entender como un mecanismo de contención-detención-deportación, ya que el interés del gobierno mexicano es deportarlos de forma rápida para disminuir gastos, también es importante para el gobierno tener mayor control en las zonas fronterizas, porque que reduce el tiempo para el traslado a los países de origen.

Tarrío y García (2008), García y Villafuerte (2017) coinciden en que el punto de partida del endurecimiento de la política migratoria en México es el acontecimiento del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. Si bien antes de este atentado el gobierno de México tenía en marcha el Plan Sur en el que se enfatizaba la contención de migrantes, es después del ataque terrorista cuando la Frontera Sur de México se convierte en un espacio prioritario para el gobierno de Estados Unidos y por ende para México, donde la intención es el freno de migrantes centroamericanos.

García y Tarrío (2008) se cuestionan sobre la existencia de una política migratoria en la Frontera Sur de México, sobre todo en la forma que se aplica hacia los migrantes irregulares, consideran en primer lugar, que está el Plan Sur que estuvo vigente de 2001 a principios de 2003 teniendo como objetivo central “el fortalecimiento de la vigilancia y control de los flujos migratorios desde el istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur” (2008:144); en 2003 el Plan se sustituyó por el proyecto Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur que tenía acciones de control, mejoramiento y ampliación de estaciones

migratorias, combate del tráfico de migrantes; y acuerdos con Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador sobre la repatriación. De acuerdo a las autoras es hasta 2005 cuando se establece una propuesta de política migratoria integral para la Frontera Sur de México.

Pero, ¿en qué consistía? de acuerdo con las autoras, la política migratoria se limitó al fortalecimiento del INM y su personal, en otorgarles información sobre los derechos humanos, procedimientos jurídicos y logísticos. Las autoras concluyen que en México no existía una política que atendiera a la migración irregular, un hecho que define a la Frontera Sur y que se hace insuficiente con la intervención de las políticas de seguridad nacional, la realidad de una política que atienda la migración irregular aún no se hace visible, pues se mantienen las acciones únicamente de detención y deportación a los países de origen, siguiendo las mismas formas de violación a los derechos humanos y el riesgo en el que se encuentran los migrantes al cruzar las fronteras, además sostienen que el uso de la fuerza por parte de los agentes de migración está apoyada con la fuerza policiaca federal y estatal, una realidad que sigue vigente.

El trabajo de García (2015) se sitúa en este mismo contexto, se enfoca en dos aspectos importantes para el entendimiento de la política en el tiempo global: el primero sobre los marcos jurídicos normativos tanto del tema migratorio como de seguridad nacional y los derechos humanos; el segundo en la política “situada y contingencial”, en el que la autora sostiene que el fenómeno de la migración irregular se desdibuja cuando se encuentran el narcotráfico, la delincuencia transnacional y el terrorismo, pues éstos fenómenos hacen posible el resguardo transfronterizo y la seguridad exterior e interior, estamos hablando de políticas que no sólo son migratorias, afirmando que hay una “colocación de la migración irregular en el paquete de los “nuevos” enemigos cuyo sentido perverso se decanta en la extremada politización y sus derivaciones punitivas y racistas” (2015:53).

La autora nos invita a mirar hacia atrás, puntualizando dos momentos que tienen que ver con la atención estratégica del gobierno mexicano a su Frontera Sur, en

los dos se encuentra la presencia del gobierno de EUA aunque de forma diferenciada, estamos hablando del desplazamiento de guatemaltecos huyendo de la guerra, en ese momento el gobierno de México situó su política de refugio; el segundo es a partir de acuerdos de integración comerciales y la construcción de una agenda de seguridad nacional, que serviría para la detención de terroristas, drogas y de migrantes.

En otro momento, durante el periodo 2009- 2017 en el que Barack Obama fue el presidente de Estados Unidos se alentó una política antimigrante en la cual se implementaron programas como la llamada “Comunidades Seguras”, además se incrementó el presupuesto para la seguridad fronteriza, se aumentó el número de agentes de la patrulla fronteriza, se fortaleció de forma física y virtual la frontera México-Estados Unidos, en este periodo también aumentó el número de detenciones y de deportados de origen centroamericano (García y Villafuerte, 2017).

Los autores citados sostienen que la implementación de medidas para la contención de migrantes centroamericanos en la Frontera Sur de México están diseñadas por el gobierno de Washington, se formularon en el momento de la crisis económica y por la posición de los grupos conservadores de ese país, sin embargo al superarse el punto alto de la crisis la política antimigrante se mantuvo, lo que hizo pensar que detrás de ello está la búsqueda de seguridad. Sugieren en este sentido que existe un endurecimiento en las medidas de contención de migrantes a partir de la política antinmigrante de Estados Unidos.

En este mismo sentido, García (2015) situándose en México, plantea que durante el periodo de los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón (2000-2006 y 2006-2012, respectivamente) México se subordinó a la agenda de seguridad del gobierno de EUA de manera clara y contundente. La atención en la política antimigrante y las repercusiones en México entran a formar parte de la Iniciativa Mérida acordada por Felipe Calderón y George Bush que se puso en vigor el 30 de junio de 2008 concluyendo a mediados del año 2011, aunque el propósito fundamental era combatir el narcotráfico se adhirió el tema migratorio junto con

las Instituciones que se encargan del tema y su vigilancia, como es el INM (García y Villafuerte, 2017).

Esta iniciativa es un paquete con ayuda económica, técnica y de inteligencia, en el que se trata de combatir el crimen organizado abarcando la migración transnacional, “en diciembre de 2008 Estados Unidos entregó a México 197 millones de dólares, y otros 99 en enero de 2009” (Medina, 2015:180-181, citado en Villafuerte, 2017). Con lo anterior, no se tiene duda de que la Iniciativa Mérida tenía interés primordial a la Frontera Sur de México, sobre todo con lo que respecta a la seguridad con Centroamérica, es decir, la detención de migrantes irregulares.

En la ejecución de la política migratoria en México es fundamental el Instituto Nacional de Migración (INM). Este se crea en 1993 con la finalidad de regular los flujos migratorios, sin embargo a partir de la creciente vulnerabilidad y agresiones hacia migrantes irregulares, se instituyen grupos de protección que derivan de la misma institución, los Grupos Beta, que tuvo sus inicios en el año de 1990 en Baja California surgiendo como un programa piloto, posteriormente se integra el Grupo Beta Tijuana, cuatro años más tarde forma parte el Grupo Beta en Nogales, en 1995 se crea uno en Tecate y otro más en Matamoros, actualmente son 22 los Grupos Beta en 9 estados: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.

Los Grupos Beta de Protección a Migrantes, tienen como objetivo rescatar y auxiliar a los migrantes extraviados o los que se encuentren en situación de riesgo, además proveen ayuda humanitaria como los primeros auxilios, traslados a hospitales y alimentos, también ofrecen la canalización para quejas y denuncias, así también proporcional información a los migrantes sobre sus derechos y riesgos durante el trayecto, cuando se enfrentan a casos de trata, también los canalizan a la autoridad correspondiente, sin embargo parece ser contradictorio porque, por un lado, el INM es el actor principal para la detención y deportación de migrantes, pero también tienen grupos que apoyan a los migrantes con alimentos, bebidas y los atienden, parece ser que detrás de esta

ayuda humanitaria está la ubicación de migrantes. Los Grupos Beta no pueden trasladar a migrantes a menos que estos decidan ser deportados.

En julio de 2016, se presentó el Informe final de la Evaluación en materia de Diseño al Pp¹⁹ E008, Política y servicios migratorios en donde se señala que en 2015 el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público realizó una reestructuración en los programas y acciones en torno al fenómeno migratorio, que resulta de la siguiente manera: el Pp E008 Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos, el Pp p019 Coordinar la política migratoria y la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, se fusionaron por el Pp E008 Política y servicios migratorios, la razón es que la política migratoria del Estado mexicano se articula para que los servicios migratorios sean eficientes y para que la atención hacia las y los migrantes estén dentro del marco de los derechos humanos. Éste programa abarca a los migrantes regulares como irregulares, el cual busca contribuir a desarrollar políticas de población y migración que sean incluyentes y ejerzan los derechos, en este sentido buscan mejorar la atención a migrantes, además de facilitar los flujos migratorios.

El informe señala que las fronteras en México comenzaron a ser tema de seguridad nacional a partir de 5 razones: 1) El interés de EU en la liberación comercial e integración económica con México. 2) la guerrilla en la Frontera Sur de México, 3) El aumento de la migración de centroamericanos que buscaban llegar a EU recorriendo territorio mexicano, 4) la política migratoria de EU a partir de los atentados en 2001 y 5) el incremento en la presencia de pandillas de Norte y Centroamérica. No por nada el creciente interés del gobierno de México en el tema de migrantes irregulares ha sido por el incremento del fenómeno en los últimos años, se puede observar con los diversos planteamientos expuestos que el interés del gobierno mexicano no es por mérito propio, sino que detrás existe “alguien” que ejerce presión para que el tema migratorio sea atendido de forma tajante.

¹⁹ Programa presupuestario

3.2 Programa Frontera Sur

La Frontera Sur es un espacio relevante en la agenda de seguridad nacional, en donde se han implementado diferentes acciones, entre las que se destaca: el Plan Sur en 2001; el Programa Fronteras Inteligentes con 22 compromisos que respondían a la vigilancia de la frontera, el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSEG) en 2002; el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Fronteriza México-Belice (GANSEF) en 2005; la Ley de Seguridad Nacional en 2005 y reformada en diciembre del mismo año; la Iniciativa Mérida en 2008; el acuerdo donde se reconoció al INM como instancia de seguridad nacional en 2005; el Programa Especial de Migración 2014-2018, el Programa Nacional de Seguridad Pública en 2014-2018 y finalmente el *Programa Frontera Sur* en 2014 (Villafuerte, 2017:156). Éste último presenta cuatro líneas de acción: la primera es un paso formal y ordenado, la segunda es el ordenamiento fronterizo y mayor seguridad, la tercera es la protección y acción social y por último la corresponsabilidad regional y coordinación interinstitucional.

El Programa Frontera Sur nace el 17 de julio de 2014 y tiene como propósito fundamental asegurar la frontera y constituirse en la primera detención de centroamericanos, éste programa crea diversas preocupaciones; la primera es que no se conoce un documento formal que explique sus alcances y estrategias; la segunda es la fusión de la Unidad de Política Migratoria, la Coordinación de Atención a la Migración en la Frontera Sur y el Instituto Nacional de Migración, estos cambios tienen como trasfondo ser parte de la estrategia antimigrante con mayor alcance; y finalmente la preocupación sobre el financiamiento por parte del gobierno de Estados Unidos.

El programa da muestras de su funcionamiento al observar las encuestas de aseguramientos, y devoluciones (como lo llama el INM) que han ido en aumento, sin embargo hay consecuencias menos visibles tales como “el sufrimiento, el alto costo económico y la proliferación de asaltos y extorciones a los migrantes” (García y Villafuerte, 2017:12). Uno de los resultados del Programa es la disminución de deportaciones de centroamericanos desde Estados Unidos, pero

el aumento desde México, es decir el trabajo arduo se hace en México, para que se disminuya la detención en Estados Unidos.

En este sentido Villafuerte (2017) cuestiona sobre el balance oficial del Programa Frontera Sur, si nos enfocamos al control y regulación, el informe de la Secretaria de Gobernación señala que una de las acciones es la detención en rutas que son utilizadas por las y los migrantes, como es el caso del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, un operativo coordinado por el INM que tiene como argumento la identificación y detención de personas dedicadas al tráfico de migrantes, ofrecer seguridad a migrantes que han sido detenidos durante su estancia y al momento de ser deportados, llevar un registro de los eventos²⁰ y finalmente se señalan las instancias federales que acompañan al INM: PGR, SEDENA, PF, SEMAR, además del gobierno de Chiapas y representantes de la empresa ferrocarrilera antes mencionada.

En este sentido, y como parte de esta política de contención a partir del Programa Frontera Sur se construyeron Centros de Atención Integral de Tránsito Fronterizo (CAITF) en el que operan: La Secretaria de Gobernación, SEDENA, SEMAR, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaria de Salud.

La REDODEM en 2016, presentó el informe “Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional” en el cual señala datos cualitativos con respecto a la implementación del Programa Integral Frontera Sur (PIFS), aunque la mirada es desde tres regiones, nuestro interés no hace ubicarnos en el caso del sur, donde se encuentran cinco albergues de la REDODEM: Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruíz en Palenque y la Casa del Migrante Hogar de la Misericordia en Arriaga, Chiapas; el Albergue Hermanos en el Camino en Ixtepec y el Centro de Orientación del Migrante en Oaxaca, Oaxaca; y el Albergue Decanal Guadalupano en Veracruz.

²⁰ Se refiere a las veces en las que han sido asegurados o devueltos.

De acuerdo al informe, son 23 municipios fronterizos de cuatro estados los que se convirtieron en zonas claves para el Programa, en este sentido señalan que el estado con más importancia por su vinculación es Chiapas, ya que de los cuatro estados, este último tiene 18 municipios incorporados, de acuerdo a los testimonios recabados en los albergues para migrantes se ha obtenido información con respecto al comienzo de la implementación del PIFS, ya que se ha observado el incremento de agentes del INM y de la Policía Federal, sobre todo en las vías del tren en Arriaga, además de las redadas en hoteles, señalan de sucesos como el hecho de que los agentes utilizan pistolas eléctricas.

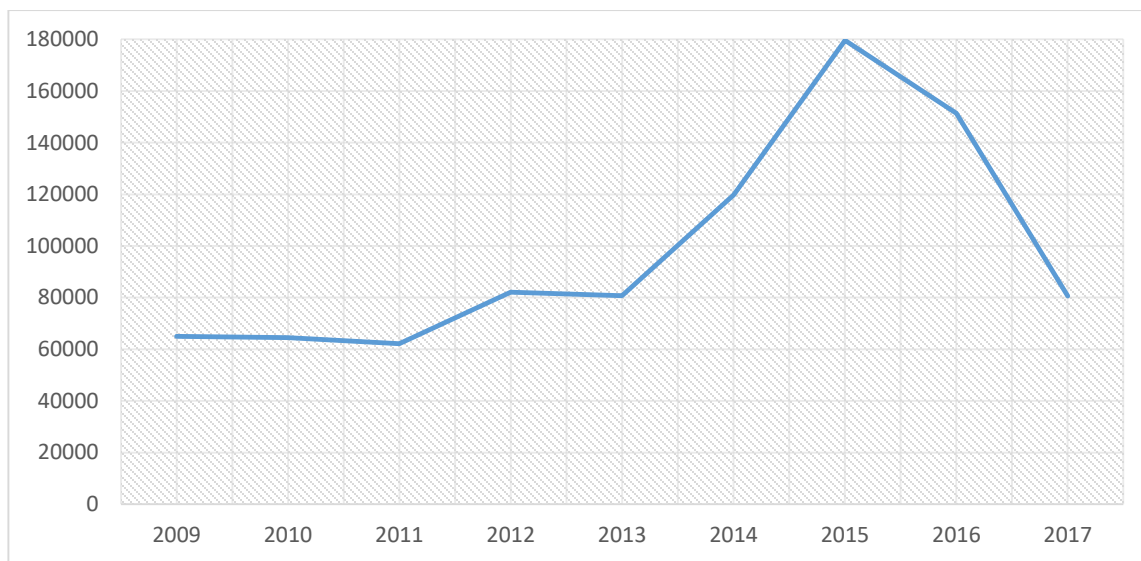
Si bien es cierto que los estudiosos de la migración indican que la migración no se detendrá, algunos más señalan la importancia de crear soluciones en los países de origen con respecto al trabajo, las consecuencias del modelo económico, la violencia social y de Estado para evitar la migración, sin embargo no se tiene el conocimiento de la existencia de programas para tales problemas en los países de origen, más bien el financiamiento es para fortalecer las barreras en las fronteras y la cacería del migrante a lo largo del territorio mexicano, como señalan García y Villafuerte (2017) son muros físicos y virtuales con radares, aviones no tripulados, rayos infrarrojos, entre otros.

Estados Unidos obliga a México a vigilar su Frontera Sur y las rutas migratorias utilizadas por centroamericanos, estamos hablando con ello de una política de contención, en el que no se reconocen las causas profundas de la migración y los esfuerzos que hacen para sobrevivir en el camino, el discurso del programa es combatir a los traficantes de personas y proteger a los migrantes, sin embargo García y Villafuerte (2017) cuestionan el por qué combatir el tráfico y a los traficantes de migrantes si se sabe que la migración no terminará, y es que en vez de combatir las causas estructurales, se quedan en la detención y deportación, como si eso garantizara que las y los migrantes no volverán a intentar cruzar las fronteras, tal como señalan los autores, consideramos que el reforzamiento de infraestructura y personal responde a la demanda de vehículos,

armas y dispositivos que a su vez se obtienen a través de compañías privadas, es decir es un negocio que beneficia a la acumulación del capital.

García Aguilar (2015) refiere que la política migratoria mexicana se enfocaba en la detención y devolución de migrantes al país de origen, en este sentido destaca que “no sólo continuó, sino que se incrementó y se articuló directamente con el entorno “securitario” impuesto” (2015:57.) La autora se refería a dos periodos (2001-2006 y 2007-2012) en el que los datos del INM no correspondían con la realidad, pues en el primer periodo hubo un incremento del 66% en comparación con los años noventa, mientras que en el segundo periodo el incremento fue del 44% en comparación con el primer periodo, por lo tanto la autora señala que los datos son cuestionables.

En este sentido podemos observar en la gráfica 1 dos aspectos sobresalientes: el primero sobre la tendencia en aumento a partir de año 2011 en el número de aseguramientos en estaciones migratorias de centroamericanos y el salto importante en el año 2015, pues estamos hablando de 179 618 extranjeros durante ese año, cabe mencionar que la información es oficial y muestran las detenciones de extranjeros que no acreditaron su condición migratoria en el país; el otro aspecto importante que llama la atención es sobre la aparente disminución de detenciones en 2016 y 2017, esto nos hace reflexionar y cuestionar las razones de esta disminución, un tema que la autora ponía a discusión.



Gráfica 1. Extranjeros de América Central asegurados/presentados en estaciones migratorias (2009-2017). Fuente: Elaboración propia con estadísticas de la Unidad de Política Migratoria

Observando la gráfica anterior, nos hace pensar que el Programa ha sido efectivo para la detención y deportación de migrantes que se refleja en una subida entre 2014 y 2016, y esto es porque las inspecciones no se limitan a “La Bestia” sino que hay redadas en autobuses, camiones, bares, restaurantes y hoteles, lo que significa que la búsqueda y detención de migrantes es la intención primordial de los agentes, podemos observar con ello que cada agente ve como un premio su labor de “descubrir” a un migrante, puesto que implementan mecanismos diversos para “atraparlos”, podríamos asegurar que el hecho de detener a un migrante es un incentivo para los agentes, sin embargo las y los migrantes buscan alternativas para contrarrestar estos mecanismos, cuando se implementan retenes migratorios en las zonas fronterizas los migrantes buscan soluciones para evitar tales retenes, una de ellas construyendo formas alternas para transitar.

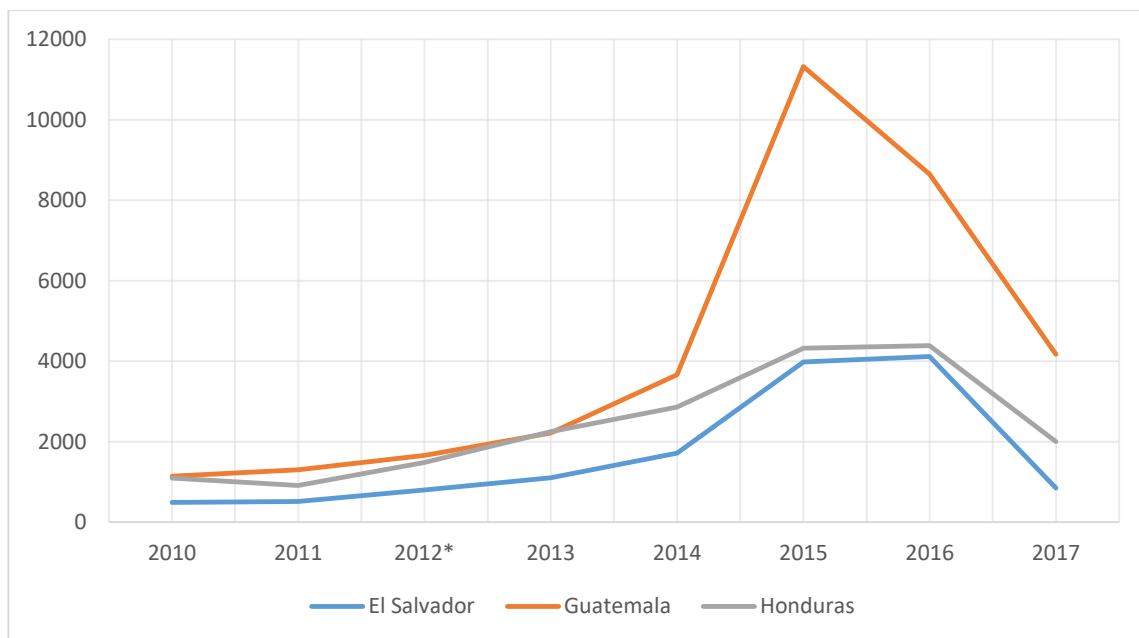
En este contexto el gobierno de México “desplegó fuerzas policiales y militares para fortalecer su frontera sur, así como la “frontera vertical” que se extiende a lo largo de las rutas migratorias, hasta la frontera norte, con Estados Unidos”

(García y Villafuerte, 2016:28) y por tal razón se aprecian incrementos en el número de detenciones y deportaciones de migrantes particularmente de centroamericanos desde México, lo que significa que el gobierno de México está siendo más estricto en las medidas para la contención de migrantes.

García y Villafuerte (2016) sugieren que el alza en las detenciones y deportaciones de migrantes por parte de la patrulla fronteriza en los años 2014 y 2015 tiene dos razones: la primera como una forma de éxito de programas de contención; la segunda como un fracaso por el hecho de no poder frenar la migración en los países de origen, es evidente que “la migración no se ha detenido y de acuerdo con el escenario económico y sociopolítico, aderezado de violencia en los lugares de origen (El Salvador, Guatemala y Honduras), no se detendrá a menos que se produzcan cambios sustantivos en el modelo económico” (García y Villafuerte, 2016:29).

Si bien, la detención de migrantes centroamericanos ha sido la meta fundamental de la política, un grupo en específico está en la mira, y es que “el programa de contención se ha enfocado especialmente en los menores de edad... Esto revela la existencia de una política focalizada que está relacionada con la crisis de los niños migrantes en Estados Unidos ocurrida en el verano de 2014, cuando la capacidad de los centros de detención para menores se vio ampliamente rebasada y se generó una emergencia humanitaria” (Villafuerte, 2017:161) la preocupación se centra en que los menores de edad sean detenidos y devueltos desde la Frontera Sur de México, o en todo caso antes de que puedan llegar a la frontera con Estados Unidos.

En la siguiente gráfica podemos dar cuenta de lo señalado por los autores, sobre todo porque a partir del año 2014 las deportaciones van en aumento, si bien en 2010 se percibía una “baja” deportación, resulta necesario posicionarnos en 2014 cuando la crisis en Estados Unidos resultó un tema relevante a nivel mundial.



Gráfica 2. Niños, niñas y adolescentes no acompañados deportados por el INM. Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria.

Es terrible pensar que hay poco interés para disminuir la migración, parece ser que se olvida que muchas de las personas que migran de forma irregular no tienen otra opción, pues no existe posibilidad de seguir sobreviviendo en el país de origen, por lo tanto es necesario reflexionar si las políticas migratorias están respondiendo a las demandas y si la respuesta es afirmativa, la pregunta que cabría es ¿demandas de quiénes se están favoreciendo? Lo anterior pone en la mesa de discusión que las políticas migratorias enfatizan su atención en la detención y la deportación, los altos costos económicos se dirigen a la seguridad de las fronteras en los países de tránsito y de destino, parece ser que los países de origen nada tienen que ver, a pesar de saber que si un migrante es detenido y devuelto al país de origen, intentará regresar las veces que sean necesarias hasta lograr su cometido o, hasta ser encarcelado, lastimado o asesinado

Ahora bien, Villafuerte (2017) sugiere que la geopolítica norteamericana visualiza a la Frontera Sur de México como su área de seguridad, por ello se explica el interés de impulsar proyectos como la Iniciativa Mérida y la Central America Regional Security Initiative (CARSI, por sus siglas en inglés) junto con el apoyo de los gobiernos de Centroamérica y México se construyen medidas de

contención de migrantes con un costo social y humano. El autor afirma que CARSI es la versión de la Iniciativa Mérida pero en Centroamérica, en este programa Estados Unidos “colabora” con América Central para mejorar la seguridad de la región, siendo el líder del grupo de los países que han donado económicamente, por lo tanto CARSI está justificada por la inseguridad y la violencia en Centroamérica, argumentando que por ello se detiene el desarrollo de la sociedad y de la economía, pues si existen estos problemas la inversión se irá. Finalmente el autor pone en evidencia la intención de la iniciativa, al señalar que es la justificante de que Estados Unidos permanezca en los países de Centroamérica.

En este sentido, el autor nos invita a reflexionar sobre la ausencia de resultados tanto de la Iniciativa Mérida como la de CARSI, ya que la violencia en Centroamérica y en México es evidente “la violencia, el narcotráfico y el flujo migratorio se mantienen como realidades inmunes a los programas de contención” (Villafuerte, 2017:144) con este hecho se pone en evidencia el interés y la “ayuda” de Estados Unidos, argumentando que provienen de la intención de ejercer control sobre las políticas de seguridad en México y Centroamérica, es decir tiene el “derecho” de intervenir en estos países, y además, retomando al autor, son las empresas estadounidenses las beneficiadas con la venta de armamento, lo que sugiere pensar que el negocio es redondo, por un lado Estados Unidos presiona para la detención en las fronteras, aportando recursos económicos a los países y por el otro es él quien vende el armamento necesario y la infraestructura.

En este mismo sentido García (2015) asume como hipótesis que la migración es un fenómeno sustentable, una afirmación que nos hace reflexionar en los diversos acontecimientos en los que se encuentran los migrantes, pues la autora considera que: “frente al mayor control del gobierno mexicano, existe mayor afluencia de migrantes que deliberadamente transitan periferias, es decir, en el espacio donde la delincuencia organizada se acomoda y hace negocios, donde el tráfico cobra sentido mercantil” (García, 2015:59) es decir, el negocio no sólo

es por parte de los gobiernos, sino también están los actores involucrados como “coyotes” y narcotraficantes, este tipo de actores que no se mencionan porque pareciera que son invisibles al no conocer su rostro, pero se conocen las acciones que los migrantes relatan en cada uno de sus trayectos.

Con estas afirmaciones, consideramos que la migración irregular es parte y consecuencia del sistema capitalista neoliberal: por un lado, siendo consecuencia de esta; por el otro, manteniéndolo, suponemos que el negocio del tráfico de migrantes es importante que deja jugosas ganancias, y por otra parte las remesas para algunos países son un rubro central de su economía, por lo tanto la intención de algunos países para detener la migración es nula. En este sentido el negocio se formula a niveles escalas, desde el transportista que cruza de forma irregular a la persona, hasta los gobiernos de los países de origen que no buscan mecanismos para detener la migración o quienes consideran que la detención es la solución para la migración irregular. Consideramos que al final de cuentas, es el migrante quien sustenta los negocios pero es quien menos recibe beneficio de éstos.

3.3 ¿Qué no dicen las Leyes sobre migración?

Para entrar en contexto, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene “la facultad exclusiva para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración” (Tercer Informe periódico del Gobierno de México, 2016:8) en este sentido señalamos las normas expedidas y que rigen sobre el tema migratorio: la Ley de Migración, Ley General de Población y Ley sobre Refugio, Protección Complementaria y Asilo Político, y La Ley de Nacionalidad. La Ley de Migración y el Programa Especial de Migración son las únicas que requieren la cooperación de las autoridades estatales, y serán sobre cuestiones de salud, educación y registro civil. La Ley faculta a la SEGOB para ejecutar el control y supervisar las acciones de las autoridades migratorias y la instrumentación de políticas en torno al tema migratorio. Para que la Ley se cumpla la autoridad migratoria es quien

tiene la facultad de ejercerla, sin embargo si se requiere se ocuparán los servicios de las autoridades estatales y municipales.

3.3.1 Ley Migratoria

En primer momento enfocaremos la atención en la Ley Migratoria que se encuentra dentro del marco jurídico, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011 compuesta de 162 artículos, a partir de ocho títulos: disposiciones preliminares; derechos y obligaciones de los migrantes; de las autoridades en materia migratoria; del movimiento internacional de personas y la estancia de extranjeros en territorio nacional; de la protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional; del procedimiento administrativo migratorio; de las sanciones y; de los delitos en materia migratoria

Le Ley de Migración nace en un ambiente tenso, surge como una propuesta de reforma a la Ley de Seguridad Nacional del año 2005, nace también a partir de la exigencia de diversos sectores, tanto de la sociedad civil como de forma nacional e internacional, para dar respuesta a la violación de los derechos humanos. Mientras que la Ley de General de Población fue un instrumento más bien administrativo en el que no había cabida para los derechos fundamentales, por lo tanto se volvió necesaria la creación de una Ley de Migración, en este sentido García Aguilar (2015) señala que la tardanza de ésta ley, se debió a la coyuntura político-jurídica en el que transcurría el gobierno de México, pues aunque la Ley Migratoria data de 2005, fue hasta en 2010 con la matanza en San Fernando²¹ para que en abril de 2011 se emitiera la iniciativa de Ley, en mayo de 2011 se publica, mientras que el reglamento se publica en septiembre de 2012 y el cual entra en vigor en noviembre (García, 2015). Ahora bien, los propósitos de la Ley Migratoria se exponen a través de siete motivos:

“a) Fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derecho, b) Simplificar y ordenar procedimientos para atender de mejor manera y en

²¹ En agosto de 2010 fueron masacrados 58 hombres y 12 mujeres migrantes de tránsito, en San Fernando, Tamaulipas, en el que participó el crimen organizado y la CNDH reconoció la participación de funcionarios del gobierno (García, 2015).

forma expedita la elevada movilidad internacional de personas y en particular los diversos procesos migratorios que concurren en el país, c) Contribuir al desarrollo económico, social y cultural de nuestro país, d) Proporcionar integralidad y coherencia a la política y la gestión migratoria en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, e) Fortalecer y ampliar la tradición hospitalaria y de refugio del país, f) Propiciar una mayor contribución de la autoridad migratoria a la seguridad nacional, pública y fronteriza, y g) Actualizar y armonizar el marco normativo migratorio, con los instrumentos jurídicos internacionales firmados y ratificados por México” (Informe sobre Evaluación en materia de Diseño al Pp E008, Política y servicios migratorios, 2016:6-7).

La Ley también ofrece el derecho de acceso a la información, en este sentido los agentes de migración deberían informar sobre los derechos y las obligaciones que tiene cada migrante, en el caso de ser irregular se debe notificar al consulado del país de origen para la posibilidad de regularizar la situación migratoria. En el artículo 8 se señala que los migrantes tienen derecho a la atención médica ya sea a través de sectores públicos o privados, de forma gratuita y sin restricción, del mismo modo a las personas que se encuentran en las estaciones migratorias.

La Ley de migración señala que el INM tiene la función exclusiva de control y verificación migratoria, sin embargo sí puede solicitar “auxilio” de la Policía Federal, señalan que en el año 2014 se crearon Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF) en donde las diferentes autoridades se coordinan para según el informe inhiben las conductas fuera del orden jurídico, en este sentido se ha fortalecido la presencia de las autoridades en zonas específicas de la Frontera Sur de México, de acuerdo con este informe se pretende tener una frontera segura, hasta entonces se tenía el Centro en La Trinitaria, Huixtla y Catazajá en Chiapas.

Expuestas las altas expectativas de la Ley migratoria es necesario reflexionar sobre propósitos y lo que ha implementado en la cotidianidad de la migración irregular de centroamericanos, en este sentido retomamos lo que García (2015) afirma, en primer lugar la Ley surgió a partir de una coyuntura en la que el gobierno demandaba reformas a la Ley de Seguridad Nacional, mientras que la sociedad civil nacional e internacional lograban modificaciones a la Constitución

con respecto a los derechos humanos, en este sentido afirmamos lo que la autora señala “se trata de una ley con un piso mínimo de garantía y obligaciones por parte del Estado mexicano que asegura la protección de los derechos de los migrantes en condición irregular o indocumentada” (2015:63).

Por lo tanto y de acuerdo a la Ley Migratoria la migración irregular no es un delito penal, sin embargo esto no quiere decir que no tenga el sentido ilegal para el gobierno de México, pues en la práctica la detención y deportación se da porque se está delinquiendo en el país, esto se deja ver en el relato de algunos migrantes cuando señalan que se sienten delincuentes, pues en su aseguramiento y devolución son llevados en carros sellados, además son acompañados por agentes y policías durante su deportación, dentro del carro y con patrullas alrededor de ellos.

3.3.2 Leyes de México y Chiapas en torno al fenómeno migratorio

En el tercer Informe del Gobierno de México al Comité para la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y miembros de sus familias (2016) se reconoce el derecho que se tiene a la justicia y a la incorporación de procedimientos migratorios de aseguramiento, devolución, derecho de acceso a la información, con perspectiva de género y protegiendo a la niñez migrante. Con respecto al procedimiento de presentación, deportación y retorno asistido se aplican los derechos y se aplicaría el siguiente procedimiento:

“Ser notificado sobre el inicio del procedimiento administrativo migratorio; Recibir la protección consular (excepto si se solicita asilo político o refugio); Notificar a sus familiares, representante legal o persona de confianza; Contar con un traductor; Acceso a comunicación telefónica; Recibir asesoría legal, ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga; Acceso a las constancias del expediente administrativo migratorio y que las resoluciones de la autoridad competente estén debidamente fundadas y motivadas y se comuniquen por escrito en un idioma que entienda; Presentar quejas en materia de Derechos Humanos, y contar con los medios de defensa (recurso de revisión, juicio de nulidad y amparo) en contra de la resolución que dicte la autoridad” (2016:3).

Con respecto a los programas temporales de regularización migratoria, el Estado mexicano formuló tres: el primero publicado en noviembre de 2008 finalizando en

mayo de 2011, en el marco de la Ley General de Población; el segundo se implementó del 13 de enero al 18 de diciembre de 2015, y el tercero del 9 de enero al 19 de diciembre de 2017, los dos últimos en el marco de la Ley de Migración, los objetivos de estos programas se basan en la seguridad jurídica y personal a partir de un documento migratorio.

La Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (antes Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2001, conformada por 76 artículos en siete títulos: disposiciones generales; de la condición de refugiado; de las atribuciones en materia de refugiados, protección complementaria y asilo político; del reconocimiento de la condición de refugiado y del otorgamiento de protección complementaria; de los procedimientos de cesación, revocación y cancelación; de los refugiados; del asilo político.

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se compone de 126 artículos, en dos libros, el libro primero (De lo sustantivo) con tres títulos: Disposiciones Generales; de los Delitos en Materia de Trata de Personas; De la Protección y Asistencia a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia de Trata de Personas. El libro segundo (de la política de Estado) con tres títulos: De la Comisión Intersecretarial y el Programa Nacional; De la Prevención de los Delitos Previstos en esta Ley; Facultades y Competencias de las Autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno. Cada una de estas leyes tienen sus propios reglamentos y disposiciones administrativas, además también se encuentran los instrumentos internacionales como es la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, las Convenciones, Pactos internacionales, Protocolos y Convenios.

El 26 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, según lo señalado en su página oficial tiene como objetivo diseñar un diálogo entre instituciones para crear acciones y programas

que atiendan a la migración internacional en México, tiene la facultad de opinar sobre la formulación e instrumentación de la política migratoria, además de analizar los programas, proyectos y acciones en el tema, además de proponer iniciativas para la promoción, protección y defensa de los derechos de las personas migrantes. En este sentido señalan que es un espacio democrático para que haya un dialogo sobre el tema migratorio en el que se involucran actores principales que diseñan y ejecutan la política migratoria, además de estudiosos del tema y personas que trabajan directamente con las y los migrantes (SEGOB, 2018).

De acuerdo al tercer Informe del Gobierno de México al Comité para la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y miembros de sus familias (2016) el Estado mexicano a través del INM realiza los procedimientos conforme a la Ley de Migración, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y otras normas de aplicación secundarias, en la cual afirman que no se aplican perfiles raciales o étnicos, sino que en la situación migratoria irregular se basan en la entrevista y revisión de documentos de identidad y viaje.

Por otra parte, en Chiapas se creó el 5 de junio de 2008 la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en contra de inmigrantes, que tiene como objetivo defender los derechos en el estado, en ese mismo año el gobierno de Chiapas crea la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Asuntos de los Trabajadores Migrantes, un año después el gobierno de Chiapas junto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) firman el convenio: Unidos para el Respeto de los Derechos de los Migrantes, ese día (23 de junio de 2009) la OIM abre una oficina en Tapachula.

Con todo lo anterior se comprende que México lleva a cabo una política migratoria que según Villafuerte (2017) comprende dos disposiciones: en primer lugar impide la entrada de transmigrantes irregulares a partir de controles policiacos específicamente en las fronteras y a lo largo de los trayectos migratorios; en segundo lugar está la intención de regular a los trabajadores con documentos que se encuentran en Chiapas y en otros estados de la Frontera Sur. En los

últimos diez años el flujo de los trabajadores ha disminuido, por lo que el autor explica que esto se debe a la crisis del mercado laboral en esta frontera de México y por un incremento en el diferencial de salarios de la región y EUA, otra razón podría ser el poco interés de los migrantes en regular su situación pues no consideran tener beneficios tangibles, lo que hace que sigan siendo reconocidos como migrantes irregulares, esto último aplica sobre todo para el estado de Chiapas, en donde se encuentran trabajadores guatemaltecos sobre todo.

3.4 La legislación sobre niñas, niños y adolescentes

El trabajo de Rosas Aguilar (2016) tiene que ver con la protección de la niñez contra el control migratorio, en este sentido afirma que es este grupo de niñas y niños están olvidados por las políticas públicas sociales, económicas con lo que respecta a seguridad ciudadana, y es que, como hemos expuesto a lo largo del presente documento, nos hemos dado cuenta de lo reciente que son las leyes y los reglamentos específicos en materia de migración. En este mismo tenor se encuentran los asuntos de refugio, la autora cuestiona el hecho de que en los últimos años se han venido creando propuestas de reformas e iniciativas legislativas que priorizan la condición del menor de edad antes de ser migrante, sin embargo afirma que hace falta mucho para que llegue a cambiar la situación de los menores de edad migrantes, pues uno de los grandes dilemas es la detención de este grupo y la privación de libertad en la que se encuentran. En este mismo orden de ideas la autora cuestiona el hecho de que no exista presupuesto para la implementación de instituciones enfocadas específicamente a este grupo, puesto que existe una insuficiente protección para niños, niñas y adolescentes.

En este contexto mencionamos algunas de las leyes que tienen que ver con este grupo: la Ley de Migración privilegiaría a la unidad familiar y priorizaría sus acciones a favor de la niña, niño y adolescente, por lo tanto para este grupo participan diversas instituciones como es el INM, los Sistemas Nacionales y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Comisión Nacional y Estatales de los Derechos Humanos. Lo que valora la autoridad migratoria para el caso de los NNA no acompañados es la información sobre la localización de

sus padres o tutores legales y las razones de su separación; identificación de situaciones de riesgo o de violación a sus derechos humanos y/o si ha sido víctima o testigo de algún delito en el país de origen o en México; determinar la necesidad de protección internacional; proponer alojamiento en instituciones públicas o privadas; tomar en cuenta la opinión y la participación del NNA y de otros miembros de la familia o de personas e instituciones; los NNA podrán ser asistidos por un representante de la CNDH, además la PFPNNA representa de forma jurídica al menor de edad, quien dicta medidas de protección y busca la implementación de los derechos. Sin embargo es el INM quien decide el retorno asistido al país de origen o la regularización migratoria.

La Ley de Migración prevé documentación de extranjeros en situación vulnerable, lo que asegura el hecho de estar en el país por razones humanitarias, además estando en esta condición se les permitirá trabajar, también se aplica esta distinción a víctimas de delitos en el territorio nacional, autorizándoles la estancia en el país hasta que se haya concluido el proceso, lo mismo sucede para la estancia de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados cuando el interés sea ese y cuando se busque la condición de refugiado. Aunque la Ley de Migración no prevé la visa humanitaria, sí se otorga una visa de visitante pero no se puede realizar actividades remuneradas, se ofrece la condición de estancia de visitante por razones humanitarias específicamente para víctimas o testigos de algún delito cometido en México, en el caso de NNA migrantes que viajan sin compañía familiar pueden solicitar el asilo político, la condición de refugiado o de protección complementaria.

La respuesta de la COMAR con respecto al grupo NNA migrantes no acompañados, es la ejecución de un protocolo para detectar la necesidad de protección internacional, se implementa el Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados en albergues donde a través de la identificación de perfiles diferenciados, los funcionarios detectan y atienden las diversas necesidades, en algunos casos se tiene la necesidad de protección internacional. En el año 2015, se elaboraron cuatro protocolos para identificar los

perfiles en la niñez migrante, estos instrumentos se desprenden de la LGDNNA y del PEM: De atención a NNA migrantes no acompañados o separados en albergues; para la atención consular; de evaluación inicial para identificar necesidades de protección internacional y el protocolo para asegurar el respeto y protección de los derechos de los NNA en procesos migratorios.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) se publicó el 4 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, con 154 artículos, que de acuerdo a la SEGOB se divide en tres grandes rubros: se reconoce a las niñas, niños y adolescentes con derechos entre ellos a la igualdad sustantiva, fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano para que sean aptos y capaces de ofrecer tales derechos, y la colaboración-coordinación entre el Gobierno en todos los niveles y los organismos autónomos para la incorporación a sus presupuestos los recursos para cumplir con la Ley. Según el reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el artículo 111 señala que los NNA con o sin compañía no deberán ser privados de la libertad en estaciones migratorias o en centros de detención, deberán ser canalizados a los centros asistenciales del DIF, si no hubiera espacio serán trasladados a centros privados o de alguna Organización de la Sociedad Civil. En el año 2015 el SNDIF junto a la OIM, UNICEF, ACNUR y Organizaciones de la Sociedad Civil elaboraron el Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados que se Encuentran Albergados donde se especifica el procedimiento que tiene que llevar a cabo el DIF y las Organizaciones con respecto a los NNA.

También se vieron obligados a tener personal apto para atender a la niñez migrante, por lo que los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's) entre sus tareas está el de hacer respetar los derechos de los NNA migrantes, además de hacer la diferenciación en el trato y la protección, salvaguardar la integridad física y mental, ofrecer servicios de salud, alimentación, vestido y descanso, informarles sobre su situación migratoria y sus derechos, acompañarlos durante

su deportación, contactar a sus familiares y constatar la necesidad de protección, el INM cuenta con 368 OPI's. La CNDH puede estar presente en las entrevistas que realizan los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's) a los NNA migrantes no acompañados, además de hacer presencia en las estaciones migratorias, en el caso de Chiapas, en Tapachula, se visitan al menos tres veces a la semana, del mismo modo para el caso de NNA no acompañados la CNDH emite medidas a la autoridad migratoria sobre la canalización inmediata de este grupo, quien tiene la responsabilidad son los Sistemas municipales y estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

De forma resumida en 2016 se ejecutó un programa para que los NNA se fueran a albergues administrados por la sociedad civil, todo ello para que este grupo no permanecería en las instalaciones migratorias. La CNDH investigó entre 2010 a 2016 las quejas de 881 NNA no acompañados que fueron agraviados, de los cuales 840 habían sido ejercidas por el INM (536 niños y 304 niñas), otras 34 a causa de la COMAR (23 niños y 11 niñas), y 7 por el SNDIF (3 niños y 4 niñas). En este sentido, la CNDH emitió 48 conciliaciones en ese mismo periodo para éste grupo, de las cuales 47 se dirigían al INM y 1 a la COMAR, con ello emitió 11 recomendaciones, 2 a la COMAR y 8 al INM durante 2010 a 2016 (CNDH, 2016). En este sentido podemos observar la importancia que se le ha dado a los NNA en lo últimos años, sin embargo en la ejecución aún existe un vacío en términos reales como lo presentó la CNDH en su investigación, de acuerdo a Rosas (2016) la Ley de Migración y su reglamento tienen ausencias en lo que se refiere a mujeres y de menores de edad.

En 2013 se hace la primera modificación a la Ley de Migración, el artículo 112 se reforma parcialmente, el siguiente hecho que tiene que ver con la implementación del tema de la niñez en la migración: "Ley General para la Protección y Asistencia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados y ... la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversos Artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria"

(Rosas, 2016:185) en temas de NNA migrantes no acompañados y separados, cabe mencionar que estas propuestas fueron presentadas en 2014, es decir se habla de una reciente observación de este grupo. Si bien es cierto el tema de las niñas, las niñas y adolescentes migrantes ha tomado un especial interés, se ha avanzado poco en el tratamiento de este grupo, pues se observan que las detenciones de los menores migrantes no son tan diferentes de los adultos, incluso el hecho de estar con un adulto pareciera que pierde su condición de menor de edad, pues el trato es directo con los padres.

En este sentido retomamos lo que Rosas (2016) afirma: estamos en una situación de crisis de la niñez migrante, sin embargo tal como sucede en las aplicaciones de políticas migratorias en adultos migrantes, no se intenta reducir la migración desde el conocimiento de las causas profundas de la migración, del mismo modo se quedan en las detenciones y deportaciones a los países de origen. Algo que llama la atención es que el Estado mexicano está comprometido internacionalmente con 170 tratados internacionales con respecto a los derechos humanos, es decir la presión que tiene el país debería de ser una razón de crear políticas migratorias específicas que atiendan a las niñas, los niños y adolescentes migrantes en tránsito por México, entendiendo las causas profundas que los ha hecho migrar.

En este sentido podemos afirmar que la política migratoria mexicana deriva de intereses externos que justifican la detención y deportación de migrantes centroamericanos, aunque en años recientes se ha visibilizado la falta de tratamiento a los menores de edad para estos procesos por parte de organismos internacionales y por parte de la sociedad civil, han surgido cambios, sin embargo sólo se han dado en el cumplimiento de las denominaciones: “retorno asistido” o “aseguramientos” en donde señala el INM se derivado desde una visión de los derechos humanos, pero la pregunta que resulta es si esta política contrarresta la migración de NNA no acompañados, que es el propósito para disminuir los riesgos y vulnerabilidades de este grupo.

Capítulo IV. La migración de niñas, niños y adolescentes no acompañados en tránsito por México

En el presente capítulo proponemos como objetivo primordial reflexionar sobre las causas de la migración de niñas, niños y adolescentes en tránsito por Chiapas, retomando argumentos centrales por autores revisados en el segundo capítulo, que dan muestra de lo necesario que resulta ser la investigación, sobre todo por los vacíos que existen sobre el tema y la construcción de una teoría migratoria que explique por qué los menores de edad están migrando, reflexionando si las diferentes causas por las que migran han sido explicadas por los enfoques y teorías migratorias.

Aquí presentamos un contexto de los países de origen, y enfocamos nuestra atención en señalar cuáles son las causas por las que los NNA migran sin compañía de sus padres, abordamos los riesgos y las vulnerabilidades de este grupo. Es importante conocer la percepción del incremento o no de la migración, la acción de los organismos para salvaguardar los derechos de los NNA, los procedimientos de los Consulados y del DIF, intereses que abordamos en este capítulo, nos parece necesario presentar y describir los albergues en los que se realizó la investigación.

La migración de NNA es un tema emergente, sobre todo porque en los últimos cuatro años se ha vuelto más visible con el tratamiento de organismos internacionales y la academia, este fenómeno resulta ser delicado por la construcción del dialogo con niños, niñas, adolescentes. Sin embargo sugerimos que la búsqueda para construir soluciones debe ser una prioridad en las investigaciones, éstas deben apropiarse por los países de origen, tránsito o destino, de no ser así, la migración de NNA seguirá entrelazándose con intereses económicos que mantienen en riesgo a este grupo.

Consideramos que el tema en el terreno de las migraciones es apenas un comienzo, sobre todo porque la explicación de esta migración va más allá de lo laboral, representan causas profundas que deben conocerse, porque de este modo se podrán construir estrategias para evitar que menores de edad corran

riesgos en el trayecto, pero también en los países de origen. En las investigaciones realizadas y revisadas en el documento, pudimos observar aproximaciones en la última década que nos han motivado e insertado en el tema, por lo tanto suponemos que hace falta reconocer más problemas que se presentan ante el fenómeno.

Consideramos pertinente describir a los migrantes, saber quiénes son los que deciden comenzar la travesía, ellas y ellos provienen de zonas rurales mayormente, en términos de género, los hombres ocupan el 80% del flujo migratorio y las mujeres el 20%, la edad en adultos va desde los 18 y hasta los 30 años. Del total de los migrantes un 10% son menores de edad, los que tienen 11 o menos años viajan con al menos uno de sus padres, el 1% son menores de edad que viajan sin compañía de padres o de familiares, los cuales tiene la edad de 11 a 17 años. Los albergues para migrantes tienen poca experiencia en niños o niñas que viajen sin alguno de sus padres, sin embargo en los Consulados los datos varían, pues sugieren que hay niños y niñas de 5 a 8 años asegurados, pero no es que viajen solos, sino que cuando son asegurados las personas con quienes van (guías/polleros) huyen.

Las personas que migran son campesinos, ayudantes de albañil, personas que han aprendido oficios o personas que se han dedicado a la agricultura, en la mayoría de los casos tienen los primeros 6 años de formación, sin embargo encontramos un caso quien señaló tener la licenciatura terminada, la intención de las y los migrantes es llegar a Estados Unidos, sin embargo hay un grupo denominado “los atorados”, este grupo se refiere a las personas que presentan problemas legales en Estados Unidos, con el riesgo de estar hasta cinco años de cárcel, este grupo está en México de forma irregular, sin posibilidad de regresar al país de origen, viajan por todos los lugares que sea posible en territorio mexicano.

La situación económica por la que se encuentran las y los migrantes menores de edad se distingue de dos maneras; por un lado quienes tienen padres o algún familiar en Estados Unidos tienen el apoyo monetario, por el otro están las y los

migrantes que en el trayecto por Chiapas van “charoleando”, este grupo está en tránsito y no permanecen más de tres días por ciudad. Al salir de los países de origen lo único que pueden hacer es vender las pertenencias que tengan, esto tiene mucho que ver si viajan por violencia, ya que quienes emigran por la pobreza, difícilmente tendrán pertenencias para vender, así que salen con lo que pueden, quienes fueron amenazados de muerte, no planean el viaje, utilizan los recursos más próximos, e incluso salen de madrugada.

4.1 Países expulsores de migrantes: Honduras, El Salvador y Guatemala

En este apartado recuperamos lo que varios autores han reflexionado sobre la región centroamericana, en particular a: Rodríguez, Berumen, Ramos (2011), García y Villafuerte (2016), y a organismos internacionales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2016), quienes señalan que los países de Centroamérica atraviesan problemas sociales, políticos y económicos estructurales. Esto da sentido a lo señalado por los migrantes, con los datos obtenidos de diferentes fuentes se pudo apreciar que los países de origen de los migrantes son Honduras y El Salvador, principales países expulsores de migrantes, en segundo lugar los originarios de Guatemala, Nicaragua figura como tercer país expulsor de migrantes, en menor medida son quienes provienen de Haití, África y Belice. El Triángulo Norte de Centroamérica cobra relevancia en la investigación por el número de migrantes detenidos y deportados por el INM en México.

El Triángulo Norte de Centroamérica se conforma por los países de Honduras, El Salvador y Guatemala, quienes muestran un panorama de violencia a los menores de edad, en estos países se violan los derechos humanos, predomina la discriminación, exclusión social, la tasa educativa es baja, faltan oportunidades de empleo, servicios médicos y en algunos casos hay falta de alimentos (Center For Gender & Refugee Studies, 2015). Se encuentran diversos trabajos de Organismos Internacionales que dan muestra del contexto de estos países, que consideramos relevantes en la comprensión de la región.

Honduras está marcado por la represión política, violencia e inseguridad ocasionada por las pandillas, el crimen organizado y por la débil oportunidad económica y social que tiene la sociedad hondureña. Con respecto a la violencia, en 2013 el país tenía la tasa de asesinatos más alta (de países sin guerra) del mundo, además San Pedro Sula se considera la capital mundial de asesinatos. Tegucigalpa y San Pedro Sula dan muestra de la desigualdad existente en algunas ciudades de Honduras, en éstos se estima que 6000 niñas, niños y jóvenes se encuentran en situación de calle. En cuestiones de educación, el panorama demuestra que es desigual entre las zonas urbanas y rurales, en la primera se abarca el 44.7% de la población entre 15 y 17 años, la segunda equivale al 15.1% de la misma población. El 14% de la población de 5 a 17 años trabaja, el 74.1% en el área rural y el 25.9% en la urbana, esto para el 2013.

El Salvador tiene una sociedad patriarcal, lo que ocasiona que las mujeres estén subordinadas y los niños estén en una posición de desventaja mucho mayor. El país se encuentra como uno de los países más violentos del mundo, posee la tasa más alta de feminicidios a nivel mundial. El panorama para los adolescentes es preocupante, pues “constituyen más del 90% de todas las víctimas de homicidio” (Gaborit y otros, 2015:193). Los menores de 18 años en El Salvador equivalen al 40.4% mientras que el 57.7% de ellos viven en zonas urbanas, el 42.3% se encuentran en áreas rurales, a nivel nacional el 34.5% de los hogares se encuentran en situación de pobreza, el 29.9% en el área urbana y el 43.3% en el área rural. Sobre esto último, cabe resaltar que un problema que aqueja a los jóvenes es la exclusión social, comprendiéndose como la falta de oportunidades para participar en la vida económica, social y política, por lo tanto no tienen un bienestar ni un desarrollo pleno, sobre todo los que viven en zonas rurales (Gaborit y otros, 2015).

La educación en El Salvador es un tema de relevancia, mientras el 82% de los niños y el 86.3% de las niñas logran culminar la primaria en zonas urbanas, en las áreas rurales equivale al 77.1% las razones de la disminución de la educación están: la pobreza, la aparente falta de importancia en estas zonas y la temprana

incorporación al trabajo, aunque en estas zonas puede surgir el interés a la educación, la demanda no se satisface porque no hay capacidad del sistema educativo y las condiciones para el funcionamiento se ven rebasadas (Gaborit y otros, 2015).

Por su parte, Guatemala es el país con más población en Centroamérica, posee uno de los mayores niveles de desigualdad en el mundo, el 53.7% de la población se encuentra en condición de pobreza, el 13.3% en pobreza extrema, este panorama es un resultado de desigualdad estructural y de las políticas neoliberales en la región, además el 51% vive en zonas rurales. Al hablar de los niños en Guatemala, el 41.7% de ellos padecen desnutrición crónica y en zonas indígenas el porcentaje aumenta. El país es predominantemente agrícola, sin embargo las oportunidades para tener una subsistencia familiar son escasas, la población se encuentra con la falta de acceso a la tierra y algunas familias poseen sólo una porción de estas (Comisión Pastoral de Movilidad Humana y ACNUR, 2014).

La principal actividad económica de las familias guatemaltecas es la agricultura, las cuales se han enfrentado a crisis económicas y ambientales lo que ha ocasionado la falta de recursos, algunas de estas fueron el huracán Stan en 2005, la sequía del 2009, la tormenta tropical Agatha en 2010 y el terremoto de San Marcos en 2012, los cuales repercutieron en zonas con población mayoritariamente indígena con alto índice de pobreza y exclusión social que subsistían por la producción agrícola, Guatemala es considerado el segundo país a nivel mundial más vulnerable al cambio climático (Center for Gender & Refugee, 2015). El panorama es desolador: por un lado el difícil acceso a tierras, por el otro la falta de recursos económicos y por último los problemas económicos, sociales y ambientales que afectan a la población agrícola.

Aspectos como el género, la edad, la condición étnica y la procedencia rural o urbana influyen en el acceso a la educación. En cuestiones de violencia, Guatemala ocupaba en 2010 y en 2012 el quinto lugar más violento de América Latina, además la violencia intrafamiliar es un problema frecuente en los hogares

de Guatemala. Hay una diversidad cultural en el país, sin embargo la población indígena se enfrenta al racismo y a la discriminación, oficialmente el 40% de la población se identifica como indígena, aunque se considera que más de la mitad de la población lo es, pero prefieren no decirlo.

Como se puede observar los países del Triángulo Norte de Centroamérica, representan una región con características similares, en los cuales prevalece la violencia, ejercida por las pandillas hacia la población, de los adultos hacia los niños, niñas y jóvenes, de los hombres hacia las mujeres, un entramado de posibilidades que muestran un panorama preocupante para los niños, las niñas y jóvenes. Otra característica similar es la falta de posibilidades que tiene la población rural, en donde las carencias de seguridad, salud, bienestar, entre otras muchas se acentúan. La falta de tierras para la población rural es evidente en estos países, la falta de formas para la reproducción familiar se vuelve precaria. Estos países coinciden en su contexto, lo cual genera interrogantes con respecto al qué hacer, al qué está sucediendo para que las condiciones sociales, económicas y políticas se agudicen, cómo lograr que los niños, las niñas y adolescentes logren subsistir en estos países.

4.2 Causas de la migración de los niños, niñas y adolescentes sin compañía de sus padres

Cuando nos referimos a las causas de la migración podemos afirmar en primer lugar que tienen diversos factores, en segundo lugar, retomando a Herrera (2006), es importante pensar desde dónde se analizan causas, si nos situamos en un contexto estructural e histórico o desde los aspectos psicogenéticos; si observamos el fenómeno desde el enfoque micro o macro, lo que significa que muchas de éstas causas responden a las formas en que a lo largo de la historia la estructura económica y social se ha ido penetrando en las sociedades y además modificando, en nuestro análisis se ha pretendido no dejar de analizar el fenómeno desde los dos enfoques que nos permiten diferenciar cada una de las causas mencionadas por los migrantes.

En este contexto, la violencia es una de las causas de las personas que deciden migrar a Estados Unidos, es la única alternativa para mantenerse con vida, y es que en el año 2017 en el Triángulo Norte de Centroamérica según la fundación Insight Crime registró que: en El Salvador la tasa de homicidio era de 60 personas por cada 100 000; en Guatemala de 26.1 y en Honduras de 42.8. Otro dato alarmante son las tasas de homicidio infantil: entre 2008 y 2016 en Honduras había una víctima de homicidio a diario; en El Salvador 365 niños fueron asesinados en 2017; en Guatemala se denunciaron 942 muertes violentas en el mismo año (UNICEF, 2018). Consideramos pertinente retomar el testimonio de Emer, de 17 años, originario de Honduras: “Ahí donde nosotros vivíamos no podíamos salir ahí de noche, porque es peligroso, ahí no puedes estar así afuera... por todo lo que hay, las bandas, las maras, y todo” (Trabajo de campo, enero 2018).

Nos parece fundamental retomar lo señalado por la UNICEF, sobre las causas de la violencia en El Salvador y Guatemala: las guerras civiles ocurridas en las últimas décadas en éstos dos países ocasionó que muchos hombres se quedaran sin empleo y con armas, mientras que en las instituciones la corrupción se internalizó; otro factor fue el de 1996, cuando miles de integrantes de las maras prisioneros en Estados Unidos se deportaron y llegaron al norte de Centroamérica. En este contexto, se habla de que el número de miembros que tienen las maras Salvatrucha 13 (MS13) y el Barrio 18 (M18) en la actualidad, es de 54 000, todos jóvenes, en los países de El Salvador, Guatemala y Honduras (UNICEF, 2018).

Los datos dan cuenta del número importante de jóvenes que se encuentran sumergidos en ese ambiente, quizá sería pertinente cuestionar las razones por las cuales decidieron integrarse, consideramos que no en todos los casos han sido “decisiones libres”, como lo señala la UNICEF: “algunos niños son reclutados a la fuerza o se unen a las maras con la intención de protegerse a sí mismos de la violencia. Miles de niños han dejado la escuela para huir de las amenazas y el

acoso de las maras, especialmente en su trayecto desde la escuela o hacia ella por zonas controladas por las mismas” (2018:6).

En el caso de Honduras, “las pandillas y otras organizaciones criminales amenazan, acosan, golpean, violan, desmiembran y asesinan a niños y adolescentes hondureños con impunidad, y amenazan con hacer daño a sus familias” (CNDH, 2016:21) además de la violencia ejercida dentro de la familia, donde el abuso y el incesto es una realidad para los NNA, la violencia de género también desencadena la migración de niñas sin compañía de familiares, en Honduras son altos índices de feminicidios, homicidios, además se encuentran miles de NNA en situación de calle sin acceso a servicios. Los NNA se quedan sin el cuidado de alguno de sus padres a consecuencia de la migración forzada debido al contexto económico, político y social del país, de tal modo que muchos de éstos menores de edad se exponen a unirse a las pandillas (CNDH, 2016).

Uno de los lugares de origen de los adolescentes entrevistados es San Pedro Sula en Honduras, dentro de esta ciudad se ubica Rivera Hernández uno de los barrios más peligrosos de la ciudad, el cual está dividido en cinco distritos que son controlados por grupos de maras diferentes, el pastor Arnol Linares quien es el director de “Puerta a las Misiones”²² señala que la mitad de los integrantes de las maras son menores de edad, los niños y adolescentes son reclutados para realizar ejecuciones a nombre de las pandillas, pues el ser menores de edad les garantiza no ser encarcelados, además se les lleva a las llamadas “casas locas” donde se consume drogas, se observan ejecuciones y relaciones sexuales (UNICEF, 2018).

El pastor Arnol Linares señala: “esta comunidad lleva tiempo plagada de maras, violencia y pobreza. Además, aquí no hay oportunidades, por eso la gente quiere marcharse” (UNICEF, 2018:2) situaciones que suenan familiares, ya que en las entrevistas realizadas se expresan al menos una de las tres situaciones señaladas por el pastor (en el mejor de los casos), sin embargo los adolescentes

²² Centro de ayuda a la juventud

entrevistados señalan que las causas que justifican su migración fueron la pobreza, la violencia y las acciones violentas de las pandillas.

El caso de El Salvador tiene matices con respecto a la violencia de las pandillas y el crimen organizado pues ha victimizado sobre todo a NNA, además la violencia dentro de las familias es un referente para la migración de ellos, como se ha mencionado anteriormente las niñas de El Salvador sufren violaciones y el país tiene el primer lugar a nivel mundial de feminicidios, los NNA carecen al acceso a educación, formación profesional, empleo y atención médica, son discriminados y violentados. En este contexto muchos NNA salen en búsqueda de sus padres (quienes se han ido a Estados Unidos), en este sentido la CNDH señala que:

“La constante en los tres países del TNAC que obliga a las NNACMNA a dejar sus raíces, costumbres, bienes, querencias y otras cosas más, es la violencia; sin embargo, en su tránsito por México están expuestos a condiciones igual o más peligrosas, su invisibilidad para no ser detenidos o asegurados por autoridades migratorias mexicanas los hace presa fácil del crimen organizado, del tráfico de personas, de la trata de personas o bien de malos servidores públicos que lucran con sus miedos o necesidades” (2016:26).

El estudio realizado por el ACNUR (2015) revela que las y los niños han sufrido uno o más daños de diferentes ámbitos que requieren protección internacional, entre los cuales destacan el miedo de la violencia por parte de pandillas, miembros de cárteles o de familiares y el miedo de vivir con privaciones por la falta de tener las necesidades básicas, en este sentido los niños y niñas se enfrentaron a la soledad y a la incertidumbre, es decir fueron forzados a huir del país de origen. La investigación del ACNUR (2015) habla sobre las razones de la migración referidas a cuatro puntos específicos:

“Primero, las razones de estos niños para huir de sus países de origen son complejas y se entrelazan, y sólo se pueden entender cuando se examinan en conjunto y dentro de su contexto, desde una perspectiva que tenga en cuenta los intereses del niño. Paralelamente a esta multiplicidad de razones, no hay un sólo lugar de origen dominante entre los distintos países de los que provienen estos niños. Segundo, a pesar de la amplia variedad, las respuestas de estos niños también comparten claramente puntos en común dentro o entre los cuatro países. Tercero, los múltiples

relatos convincentes recopilados en este estudio—de los que solo se reproducen algunos en este informe—demuestran inequívocamente que muchos de los niños desplazados se enfrentan a graves peligros y penurias en sus países de origen. Cuarto, existen deficiencias significativas en los mecanismos de protección existentes con los que cuentan actualmente estos niños desplazados” (ACNUR, 2015:100).

En este contexto y de forma muy general se articulan tres recomendaciones en torno a las necesidades de protección internacional para los niños y niñas no acompañados originarios de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, países que denomina el ACNUR como afectados: 1) Reconocer las nuevas formas de desplazamiento que han surgido recientemente en América Central y México, y el surgimiento correspondiente de preocupaciones en materia de protección internacional, 2) Fortalecer y armonizar los marcos regionales y nacionales para garantizar la protección internacional y 3) Abordar las causas fundamentales.

Por otro lado, algunos autores sugieren que la migración de niñas, niños y adolescentes de países del Triángulo Norte no se debe meramente a la violencia, sostienen que definitivamente es la falta de expectativas lo que explica esta migración (García y Villafuerte, 2016). Del mismo modo Marroni (2016) considera cuatro causas de la migración de NNA originarios del Triángulo Norte de Centroamérica: las secuelas de las guerras civiles y las dictaduras; la transición democrática de posguerra, la implementación de políticas neoliberales y el deterioro ecológico, estas causas podrían tener relevancia si lo vemos desde un contexto histórico, es decir, dio paso a las migraciones actuales, actualmente se suman los problemas del ambiente político en Honduras y en El Salvador.

Consideramos pertinente señalar desde los diversos actores las causas de la migración, porque reafirman lo señalado por autores, organismos internacionales e instituciones gubernamentales. En este sentido, los adolescentes describen distintas causas por las que migraron, las señaladas en mayor número fueron a causa de las amenazas que recibían por grupos de pandillas que se encuentran en el país de Honduras y El Salvador, y la violencia que ejercen los diversos grupos hacia los jóvenes, una situación común es el pago de cuotas a los grupos delincuenciales por mantener un negocio y no ser violentados.

Como señalan los adolescentes entrevistados y los diversos actores involucrados en el fenómeno de la migración de NNA, son las pandillas quienes tienen el control de los territorios en estos países, el dinero obtenido por pago de cuotas, chantajes, extorciones y el tráfico de drogas sostiene sus actividades ilícitas, “los miembros de las maras emplean la violencia (real o amenazas) para controlar su territorio: someten a la población local y mantienen alejados a sus rivales” (UNICEF, 2018:6) esta afirmación ha sido señalada por los adolescentes entrevistados en los albergues, los jóvenes que no han decidido unirse a las bandas, que han sido violentados y que han logrado salir con vida del país de origen.

Los hombres son obligados a unirse a las bandas, si no lo hacen son amenazados con matarlos, además en la mayoría de los casos son golpeados, por ello tienden a huir del país como alternativa a la supervivencia, por su parte las mujeres jóvenes también son violentadas, amenazadas de muerte y de ser violadas sexualmente al no querer unirse a las bandas. El caso de las hermanas Karla (de 23 años) y Katia (de 14 años) a quienes las intentaron “agarrar” (significa que tenían que ser parejas de los hombres que pertenecen a las pandillas) al negarse fueron amenazadas de muerte por lo tanto huyeron del país, ellas relatan lo violento que resulta ser el lugar en el que ellas vivían:

“La situación está así mire: es que nosotras ahí en El Salvador vivíamos bien tranquilo, entonces cuando ya sucedió esto de las pandillas que uno se agarraba porque era de una o de contrario, otra, entonces nosotras vivíamos así como, del otro lado estaba la 18 y del otro lado estaba, o sea si uno iba para arriba era de otra mara, si uno iba para abajo era de otra mara, entonces nosotros, donde vivíamos era la 18 y nosotros no podíamos salir de ese territorio porque nos podían matar, no se podía ir más arriba, entonces como... allí en donde vivíamos era bien peligroso” (Karla y Katia, El Salvador)

“También unos días antes de que surgiera el cateo intentaron agarrarnos a nosotras a la fuerza, nosotras fuimos a comprar eh, tortillas, entonces ya a la vuelta ya cuando regresamos intentaron así agarrarnos a las dos... sí como siempre nosotras dos salíamos, como siempre nosotras salíamos a hacer los mandados en cualquier cosa así para la casa, ellos siempre estaban en la esquina, ahí cerca de la casa, ahí nos empezaban a molestar a nosotras” – ¿Qué les decían? “ha pues que íbamos a ser de ellos, que

íbamos a ser mujer de ellos y a la fuerza o si no que nos atuviéramos a las consecuencias porque ellos conseguían lo que querían” (Karla y Katia, El Salvador)

Aunque las pandillas también se diferencian por sexos, las de mujeres están integradas por parejas sentimentales de los miembros de las pandillas de hombres, las mujeres que no quieren ser parte de las bandas son violentadas, amenazadas de muerte y de violación sexual, en este sentido las niñas y adolescentes mujeres están propensas de ser violadas sexualmente, tal como lo señalan Karla y Katia:

“Hubo una vez, la vez del balazo ya en la tarde, supuestamente andaban, habían fumado droga, eh... ese mismo día en la tarde tiraron una piedra y mi hermanito estaba jugando, un niño chiquito, estaba jugando eh... tiraron una piedra con un papel diciendo de que, que nos iban a violar a nosotras, sí, fue de que no nos dejaron salir de la tienda, entonces mi mamá le dijo a la policía, porque siempre llegaba la policía a comprar ahí a la tienda, entonces llegó el oficial y le dijo mi mamá, entonces este, que, la situación que estaba pasando, ya después llegó uno de los muchachos [integrante de la pandilla] y le dijo a mi mamá que por favor dejara de andar hablando de ellos, que el mismo oficial les había dicho a ellos, que mi mamá les había dicho, entonces ya ni en la policía se podía confiar (Katia y Karla, El Salvador)

Sugieren que la policía no representa seguridad, ya que algunos están coludidos con las bandas, el miedo representa una realidad en la vida cotidiana, al llegar a México el temor sigue presente, el hecho de hablar con las personas mexicanas no les representa seguridad, no saben si la situación será la misma que en el país de origen, aunque es un primer logro el miedo no termina al llegar a México, posiblemente lo que cambie sean las razones que produce el miedo.

Una diferencia en cuanto a lo mencionado por los adolescentes entrevistados fue el caso de Carlos, originario de El Pedernal, Honduras, quien señaló que no había el nivel de violencia existente en otros lugares del país, pero la causa fundamental es la pobreza que existe en su lugar de origen, esto lo obligó a migrar, en este sentido señala: “Quiero hacer lo mío y también una casa para mami si Dios quiere... ahora esta macaneado²³ ahí” (Carlos, 16 años, Honduras), es decir las

²³ En Honduras significa difícil

causas parten de un sistema económico en las zonas rurales, nos habla de la difícil situación que padecen los pueblos rurales de Honduras, en el que se han quedado sin tierras para trabajar, retomamos lo mencionado por el Padre Heyman Vázquez y cobra relevancia cuando señala que la pobreza económica es la causa de la migración de NNA sin compañía de familiares:

“Un joven me decía: en mi comunidad está tranquilo no hay problema con los maras pero yo me voy porque pues no hay trabajo, en mi pueblo me dedico a vender leña, dice, mire cada leño lo vendo a una lempira²⁴ pues a veces me vendo 60, 70, pero es muy poco dice, entonces por eso me voy, muchos siguen viajando por cuestión económica, porque no hay trabajo, porque los salarios están muy malos, y hay un buen número que si van huyendo por las bandas, porque sus vidas peligran. Lo que he platicado, la violencia será un 30% de la migración, lo demás es por cuestión económica y que están buscando mejores condiciones de vida (Padre Heyman Vázquez, diciembre 2017).

La UNICEF presenta el documento “Desarraigados en Centroamérica y México. Los niños migrantes y refugiados se enfrentan a un círculo vicioso de adversidad y peligro” en el que señalan: “La decisión de marcharse suele ser dolorosa y está motivada por una interacción de factores, como la pobreza absoluta, la amenaza constante de la violencia, una gran escasez de oportunidades educativas para los niños y un profundo deseo de reunirse con familiares que ya han migrado” (2018:4). Se ha demostrado que los países del triángulo norte de Centroamérica “son tres de los países más pobres del hemisferio occidental. Un 74% de los niños de Honduras viven en hogares clasificados como pobres, al igual que un 68% de Guatemala y un 44% de El Salvador” (2018:5) mientras que el 63% de los niños migrantes de Guatemala son indígenas y desproporcionadamente pobres (UNICEF, 2018).

Los originarios de Guatemala son indígenas en la mayoría de los casos (60%), que proceden de lugares con carencias en el acceso a alimentos, atención médica y a servicios fundamentales para la vida humana, en su mayoría procedentes de la región norte de Guatemala de departamentos de

²⁴ Una lempira es la unidad monetaria de Honduras desde 1931, equivale a 0.83 pesos mexicanos.

Huehuetenango y San Marcos, están en situación de discriminación y exclusión social, sobre todo en el caso de las mujeres donde la desigualdad de género hace que las oportunidades de educación y empleo para ellas sean mucho menores, estos factores junto a la pobreza, desigualdad y discriminación fuerzan a los NNA a migrar algunas casos son de forma temporal y otras permanentes (CNDH, 2016).

Una de las razones de la migración infantil de guatemaltecos es por la violencia aunque no la única, en este sentido son los NNA quienes “huyen para escapar de la violencia en el hogar o la coacción para unirse a grupos violentos” (CNDH, 2016:17). La OIM, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el gobierno de Guatemala a través de la Secretaría de bienestar social de la presidencia de la república, elaboraron el estudio denominado “Migración y Trabajo infantil. Guatemala 2017” a partir de la Encuesta de Hogares de Movilidad Humana en Guatemala realizados en los meses de mayo a octubre del 2017, en centros de recepción de niños migrantes no acompañados de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) como el Albergue Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango y Casa Nuestras Raíces Guatemala, con entrevistas a parientes que se contactaron a través de las instituciones de protección y quienes esperaban en los centros de recepción el retorno de las niñas, niños y adolescentes.

Con una muestra de 946 hogares, 6533 personas de los cuales 1014 se referían a los niños migrantes retornados, se obtuvieron los siguientes datos: Con respecto a las características de la niñez migrante retornada²⁵: el 23.4% eran niñas y el 76.6% niños, en el 93% de los casos la edad era de 14 a 17 años, 7 de cada diez se reconocía perteneciente a un grupo étnico. Entre los motivos de migración se encuentran: el 74.9% migró por mejorar las condiciones de vida, el 46.5% se debió por reunificarse con su familia, (siendo los hermanas o hermanos

²⁵ Al hablar de niñez se refiere a todos los menores de 18 años, que son niñas, niños y adolescentes.

con quien se reunirían) el 36.7% por trabajo, el 5.2% por turismo, el 7 % por la violencia o la inseguridad, y un 7.8% otras razones.

Lugares de destino: el 71% de la niñez migrante se dirigía a Estados Unidos, sin embargo el 28.9% buscaba establecerse en México de forma temporal o permanente en los estados de Chiapas, Ciudad de México y Quintana Roo. El 27.8% de los NNA emigrantes retornados provienen del Departamento de San Marcos, el 24.1% son de Huehuetenango, de El Quiché proceden el 13.2% y de Quetzaltenango el 6.9%, mientras de los demás departamentos componen el 3.2% o menos de los NNA retornados (OIM, 2017).

Consideramos que las causas de la migración entre los adolescentes entrevistados fue la falta de trabajo y la idea de poder mantener a las madres, situación que sobresale, pues en todos los casos el padre había fallecido o abandonado a la familia, para estos adolescentes la posibilidad de educación es casi nula, encontramos diversos casos de adolescentes que no tuvieron la posibilidad de seguir con sus estudios por falta de dinero y esto conlleva que la posibilidad de trabajar sin preparación educativa se dificulte, las y los jóvenes no tienen mayores opciones de empleo y tienden a migrar a Estados Unidos, un país que todavía representa un lugar para mejorar la situación económica, representa un lugar con trabajo y en donde pueden mejorar los ingresos económicos, los cuales consideran que alcanzará para enviar a la familia.

Cada migrante considera que su migración se debe a problemas como la violencia, el clima político y la situación económica de la sociedad, esto cobra sentido en afirmaciones como las siguientes:

“Pues agarramos este camino decidiendo sacar adelante a la familia, y aun sabiendo riesgos y todo, este... también venimos huyendo por las pandillas que hay en el país, el riesgo de que uno pueda terminar ahí mal aunque uno no ande involucrado en nada” “... amenazan ahí a muerte” (Eduardo 17 años, Ahuachapán, El Salvador).

“Nosotros venimos por cambiar, por trabajar, porque allá ya no se puede trabajar ya, los presidentes como están peleando la presidencia y entonces ya no se puede trabajar, queremos venir aquí a ver si chambeamos, acá hacer otra vida, como allá no se puede chambear,

bueno yo tengo mi madre en silla de ruedas, tengo que ayudarle mi mamá tiene azúcar de la mala (José 17 años, San Pedro Sula, Honduras).

Entre las principales limitaciones para el bienestar de los NNA están: el acceso a la nutrición, atención médica y al saneamiento adecuado, los niños, las niñas y los adolescentes no se encuentran alimentados conforme a su edad, no tienen acceso a la salud, la calidad e higiene en sus hogares es casi nula, en este sentido retomamos lo señalado por José, cuando explica lo caro que pueden ser los alimentos básicos para ellos:

“Un huevo allá vale cuatro lempiras, allá en Honduras son cuatro lempiras, ¡un huevo vale cuatro lempiras!, entonces están muy caras las cosas allá, ta subiendo las cosas allá, entonces queremos ayudar a nuestra familia” (José 17 años, San Pedro Sula, Honduras)

En este contexto consideramos importante reflexionar sobre la decisión de migrar, hasta qué punto la decisión ha sido individual o familiar, si partimos desde la teoría de la nueva economía migratoria sería familiar, sin embargo desde la teoría neoclásica la decisión ha sido individual a partir de la elección racional, en este sentido consideramos que el hecho de buscar un mejoramiento en la situación económica en la mayoría de los casos se orienta a nivel familiar. Sin dejar de lado las causantes estructurales, es decir los problemas sociales, políticos y económicos que subyacen en los países como Honduras y El Salvador que han sido los causantes de que las y los jóvenes decidan migrar, si bien algunos de estos se deben a la reunificación familiar, en el fondo la migración de los padres o madres se debieron a los problemas antes mencionados.

Los adolescentes entrevistados señalan que buscan encontrar trabajo y con ello mejorar la situación económica que hasta ahora se torna precaria en su lugar de origen, la falta de empleo también es una realidad en estos países pues condiciona que muchos jóvenes decidan incorporarse a las pandillas, sin embargo la percepción de figuras como el Cónsul de Guatemala ponen en evidencia otras causantes que se colocan en contraposición a lo que señalamos anteriormente, pues señala que un elemento adicional que impulsa la decisión de emigrar es la mala información de los NNA sobre la acogida en EUA, ya que los traficantes abusan de la ignorancia, ofreciendo protección en el trayecto por

territorio mexicano y asegurando la admisión en Estados Unidos. Sugiere que esto se había dado anteriormente, una vez estando en la frontera con Estados Unidos, se les llamaban a familiares para que pudieran ser resguardados por ellos. Esto cobra relevancia con el testimonio de Carlos, quien señaló cómo haría para cruzar la frontera de México con Estados Unidos:

“Como ahí uno sólo llega a la frontera de Mexicali y ahí se tiran los menores [la línea fronteriza de México con Estados Unidos] y allí los recoge migración y los lleva para una casa, ahí hay veces lo adoptan o lo sacan a uno allí y así es que, uno puede estar libre allá [Estados Unidos] pero sólo los menores” “... aquí está la línea, aquí está Mexicali y aquí está Estados Unidos lo tiran uno para acá, para Estados Unidos y ahí está la migra, los recoge como uno les dice que es menor los lleva para una casa, que es como aquí” (Carlos, 16 años, El Pedernal, Honduras).

El Cónsul de Guatemala radicado en Chiapas señala que hay desinformación sobre los migrantes menores de edad, es una realidad que fue conocida a través de otras personas que lograron llegar al país “soñado”, en la búsqueda de una mejor situación económica o en su caso para la reunificación familiar, pues en los casos en que los menores de edad han sido ubicados en albergues en Estados Unidos tienen la posibilidad de ser liberados por familiares que tengan residencia en este país. Esto nos lleva a pensar y suponer que los niños y las niñas viajan en compañía de polleros, con quienes realizan el tránsito por México, llegando a la frontera los abandonan para que la Patrulla Fronteriza los ubiquen en los albergues y sean los padres que residen en Estados Unidos quienes los liberen.

De acuerdo con María Rodríguez (2018), cuando un menor de edad es detenido por la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) la información que proporciona no se introduce en la base de datos como es el caso de los adultos, tampoco se le lleva a los mismos centros de detención que un adulto; una vez detenidos se investiga el país de origen, si son mexicanos son deportados en cuestión de horas, esto a partir de un acuerdo binacional, sin embargo con países de Centroamérica no existe algún acuerdo, por lo tanto el proceso de un menor de edad centroamericano es el siguiente:

En primer lugar el menor de edad queda en custodia de la Patrulla Fronteriza durante horas o días; posteriormente son canalizados al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos para ser atendidos; son acogidos en centros de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR, por sus siglas en inglés) los menores de edad son atendidos, incluso van a la escuela en las instalaciones pero no pueden salir, están en estos lugares de 40 a 45 días; alrededor del 90% de menores de edad logran estar en custodia de un familiar que se encuentre en Estados Unidos, de no ser así pueden estar en Centros de Acogida para Menores, sin embargo por el hecho de haber ingresado al país de forma irregular se les inicia el procedimiento de deportación, el tiempo de demora para los casos ante la Corte migratoria según el estado varía, puede tardar de uno a dos años para que el menor de edad sea deportado, existen alternativas para que esto no suceda, como: el asilo; las visas para víctimas de tráfico humano o violencia criminal; el Programa de Estatus Especial de Inmigrantes Juveniles que han sido abusados y/o abandonados por sus padres o tutelares; o alguna medida de alivio en la que puedan calificar (Rodríguez, 2018).

Como podemos darnos cuenta, la posibilidad de ingresar a Estados Unidos conocida por algunos migrantes es verdadera, sin embargo la realidad va más allá de ingresar al país pues, aunque el proceso parece ser “sencillo” existen mecanismos utilizados por los agentes de la Patrulla Fronteriza que no se cuentan entre los migrantes, pero se exhiben en las múltiples demandas hechas por organismos internacionales en defensa de los derechos de los migrantes. La posibilidad de que los menores de edad se queden en Estados Unidos y logren lo que se proponen suena difícil, además resulta ser preocupante pensar en los menores de edad que salieron de su país por amenazas de muerte, violencia y abusos, ya que de no tener la posibilidad de quedarse en Estados Unidos de forma permanente volverán al país con la posibilidad de ser asesinados o de ser cooptados por pandillas, ya que las causas por las que migraron difícilmente serán cambiados por ellos, pues parte de un sistema económico, social y político que atañen los países centroamericanos.

El Cónsul de El Salvador Roberto Wilson señala en entrevista que las causas por las que migran los NNA no acompañados que pretenden llegar a Estados Unidos son tres y las señaló por orden de importancia: 1) Reunificación familiar, esto, a partir de que los padres que viven en Estados Unidos contratan a guías²⁶ para que los trasladen; 2) Violencia, ya que son los menores de edad quienes son asediados por grupos delincuenciales para que se integren a los grupos de pandillas y 3) La búsqueda de mejores condiciones económicas a partir de un mejor trabajo y estudio (Roberto Wilson, 9 de enero de 2018).

Damos cuenta de la claridad que se tiene sobre las causas por las que menores de edad emigran de El Salvador, no es casualidad que las cifras nos demuestren que los migrantes en su mayoría provienen de Honduras, El Salvador y Guatemala, ponemos en este mismo escenario la experiencia con respecto a albergar a migrantes, los Padres César Cañaveral y Heyman Vázquez, el primero con trabajo en Tapachula, y el segundo en Huixtla, ambos con amplia experiencia, compromiso y sensibilidad, han percibido que las causas de la migración de NNA son diversas, algunas de ellas similares a lo que sugiere el Cónsul de El Salvador como son la violencia de las pandillas y la reunificación familiar. Otras causas no señaladas anteriormente pero existentes son la violencia familiar y el acoso sexual en los países de origen.

El Padre Heyman Vázquez, el Padre César Cañaveral y el Cónsul de El Salvador, consideran que las principales causas son la violencia de las pandillas y la pobreza en los países de origen, esto ocasiona la migración de NNA, las situaciones a las que se enfrentan los migrantes en los lugares de origen son preocupantes, unido a esto el Sr. Elías Camacho responsable de la Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia” en Arriaga, Chiapas refiere, con base a las encuestas realizadas por la Casa y su percepción, que las causas por las cuales los adolescentes de 14 a 17 años migran son las mismas que tienen los adultos, es decir: la falta de trabajo, violencia en los países de origen (teniendo en cuenta que a partir de los 13 años ya pueden pertenecer a las pandillas), la falta de

²⁶ Se refiere a las personas que trasladan a migrantes irregulares a Estados Unidos

ingresos económicos es la segunda causa, pues los sueldos son raquíuticos, finalmente y como se ha mencionado anteriormente, la reunificación familiar forma parte de las causales de la migración de NNA no acompañados. Un aspecto importante que señala el Sr. Elías Camacho, es sobre los menores de edad que buscan la reunificación familiar, desde su experiencia considera que ellos viajan en compañía de un coyote.

La CNDH (2016) señala que el 97.67% de las niñas, niños y adolescentes en contexto de Migración internacional no acompañados (NNACMNA) que ingresan a México de forma irregular son originarios del Triángulo Norte de Centroamérica, países donde se presentan fenómenos estructurales como: la pobreza y la exclusión social; el desempleo, subempleo y precariedad laboral; y la criminalidad y la violencia, estamos hablando de países en donde se pasa entre el 80% y 90% de la droga consumida por la población estadounidense (García y Villafuerte, 2016). En este sentido podemos señalar que es una migración forzada, puesto que en los países de origen no existe una política migratoria enfocada al contexto de cada uno de ellos, es decir no se busca que las condiciones de empleo, bienestar y seguridad mejoren para las y los jóvenes, mujeres, hombres adultos, niños y niñas.

En los país del Triángulo Norte de Centroamérica se perciben los efectos del neoliberalismo en el nuevo milenio, pues se visualizaba un crecimiento de la migración irregular, a partir de momentos importantes como es la crisis financiera y económica de Estados Unidos a finales del años 2007: “que llevó a una crisis del mercado laboral, hizo visible la crisis del sistema migratorio que se venía perfilando años atrás, cuyos atisbos comenzaron a reflejarse en un cambio de patrón migratorio (fincado en una población predominante de varones jóvenes) hacia la inclusión cada vez más visible de mujeres, adolescentes y niños” (García y Villafuerte, 2016:18).

4.3 Vulnerabilidad y riesgos en el trayecto

Retomando a Ruíz (2001), Silva y Cruz Piñeiro (2013) sobre las vulnerabilidades y los riesgos a los que se enfrentan los migrantes irregulares, señalamos

situaciones diversas que nos relataron los diferentes actores en entrevistas, en este sentido el Padre César Cañaveral afirma que, quienes llegan al Centro han estado en situaciones vulnerables, como el abuso en el cobro de hoteles, taxis, colectivos públicos y por parte de vendedores ambulantes, las y los migrantes son fácilmente engañados pues aceptan cobros excesivos, el desconocimiento de la moneda mexicana y de los precios ocasiona que estén sujetos a no cuestionar los precios.

Las y los adolescentes, así como los jóvenes migrantes muestran el panorama del trayecto: en el caso de las mujeres adolescentes los riesgos son similares al de los hombres, se le suma el riesgo de ser violadas sexualmente, tal como sucedió con Karla (de 23) y Katia (de 14) originarias de El Salvador cuando cruzaban la frontera con Guatemala:

“Ellos también eran mareros, cuando nosotros cruzamos el río ya para pasar al otro lado... entonces salieron tres muchachos, entonces cuando nosotros íbamos, ya cuando pasamos el río, sacaron los machetes, que sacáramos lo que traíamos y si no que ahí mismo nos iban a matar y a nosotras nos iban a violar y como gracias a Dios que ahí había una casa, ahí salimos corriendo, entonces estaba un señor ahí, salió, tenía una arma, disparó, pero disparó al aire, y entonces uno de ellos, nos gritaron ahí que si nos volvían a ver se la iban a cobrar nos iban a matar, si nos volvían a ver a nosotras” (Karla y Katia, El Salvador)

Estas situaciones de riesgo son una constante en las y los migrantes en tránsito, además de la trata de personas, la explotación laboral y sexual, al pandillerismo, maltrato físico y emocional, racismo y xenofobia en las ciudades fronterizas. Consideramos pertinente retomar a Bustamante (2007) cuando señala que la población percibe que los hechos violentos y delincuenciales se derivan a consecuencia del paso de migrantes, por lo tanto el trato hacia ellos es diferenciado. Como pudimos darnos cuenta en Arriaga, Huixtla y Tapachula, la sociedad rechaza y discrimina a las y los migrantes, sin embargo en el caso de Huixtla, la población excusa su comportamiento por sucesos que marcaron a la ciudad, como da cuenta el testimonio del Padre Heyman Vázquez:

“El migrante tiene ese prototipo de delincuente, que es el causante de todos los males, que viene a robar, que viene a vender drogas, los tratan

con mucha desconfianza y pues no les gusta, al principio tenía más problemas que, no me lo decían personalmente pero en la radio, en el periódico, estaba casi todos los días, que porqué recibía a todos los migrantes, que esos bandidos, que ya no querían venir [a la parroquia] porque ellos asaltaban, un montón de cosas” (Diciembre, 2017).

Las dificultades que enfrentan los migrantes menores no sólo radica en la edad sino también a que están expuestos a sufrir situaciones similares a los que viven los adultos a lo largo del trayecto: Además, la condición de menor de edad no ofrece un trato digno por parte de la población, por lo que el grupo de adolescentes y jóvenes que viajan sin compañía familiar son presa de múltiples situaciones que socialmente se han construido para adultos, en este sentido su condición de menor no significa que recibirán un trato “mejor” por parte de la población. Desde la experiencia en los albergues, los migrantes que son menores de edad se encuentran en riesgo de ser secuestrados, de ser utilizados para trasladar drogas, entre otros. Ellos tienen que mantenerse económicamente, buscar oportunidades a partir de su (o no) experiencia, y buscar el éxito de llegar a Estados Unidos.

“Tenemos como ocho días de haber salido, ocho, mañana cumplimos los ocho... porque es por primera vez, entonces no sabíamos cómo estaban las cosas, allá, no sabíamos andar en las paradas y todo, entonces, venimos aprendiendo ahí poco a poco, ahí gastamos un montón de dinero, de principio cuando llegamos nos pusieron el palde, nos asaltaron, nos robaron cuando veníamos así, nos robaron, nos quedamos sin pisto²⁷, tenemos que llegar hasta acá para poder llegar” (José, 17 años, Honduras).

4.4 Las niñas, niños y adolescentes ¿viajan acompañados o no acompañados? En este apartado nos cuestionamos el término de “no acompañados” termino ocupado para denominar a los que viajan sin la compañía de familiares, sobre todo de padres, las estadísticas presentadas en los informes mensuales del INM señalan altas detenciones de niños, niñas y adolescentes no acompañados de algún familiar, sin embargo en los albergues en donde se realizó la investigación no se registró a ningún niño o niña que viajara sin acompañamiento de alguno de sus padres; además, tanto los Padres de las parroquias como los responsables

²⁷ Dinero

de los tres albergues señalan que no habían tenido experiencia de atender a algún niño o niña. Los datos recabados son específicamente sobre adolescentes que viajan sin alguno de sus padres y que han llegado a los albergues, los adolescentes entrevistados van en compañía de hermanos, amigos, vecinos o personas que conocieron en el trayecto, algunos se van agrupando por afinidad sobre el país de origen.

El caso de Enrique de 15 años, José, Emer y Luis de 17 años originarios de Honduras detallan que no viajan solos, sino que el viaje lo hacen acompañándose, ellos eran vecinos en San Pedro Sula: “Es que como somos vecinos, entonces tomó la decisión uno, entonces cuando tomó la decisión uno, tomamos la decisión todos” (Enero, 2018). Lo mismo sucedió con los demás casos, nadie viajaba sin la compañía de otra personas, así fuese su vecino, su hermana, su tío, en el caso de los menores de edad, sin embargo se observó personas adultas que viajaban solos.

Por lo tanto el llamarlos no acompañados supone que viajan solos, pero en realidad se utiliza para definir a los menores de edad que transitan el territorio mexicano sin la compañía de sus padres, ya que supone que se encuentran en mayor riesgo. La situación es abrumadora cuando pensamos en el aseguramiento de niños y niñas no acompañados, pues suponemos que necesariamente tuvieron que salir del país de origen con alguna persona ya sean familiares o no, sugerimos que al momento de encontrarse acorralados por agentes de migración las personas que están a cargo de los menores de edad, los dejan abandonados en el camino para evitar ser detenidos. En este contexto sugerimos como hipótesis que los niños y niñas migrantes no pasan a los albergues para migrantes, pues van en custodia del pollero, el cual tiene facilidades para atravesar el país de México.

4.5 Percepción sobre el incremento de la solicitud de refugio y las migraciones

El ACNUR señala que a partir del 2008 ha tenido un incremento en las solicitudes de asilo, no sólo de niñas y niños sino también de adultos, sobre todo originarios de países de El Salvador, Honduras y Guatemala, en Estados Unidos durante el

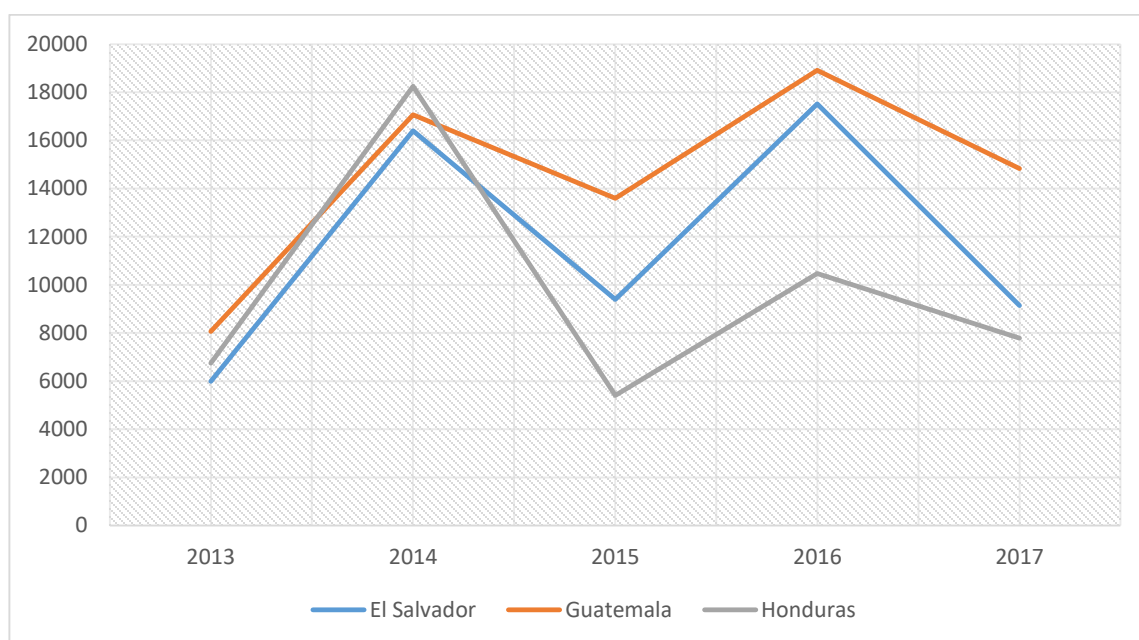
2012 se presentaron el 85% de las solicitudes de personas originarias de éstos tres países. El miedo de volver a los países de origen era uno de los argumentos señalados por los migrantes en la frontera de Estados Unidos, en 2009 eran 5 639 personas las que señalaban dicha razón, incrementándose en 2013 a 36 174 personas que tenían miedo de volver al país de origen, el 75% de estas personas procedían de El Salvador, Honduras, Guatemala y México.

A los albergues llegan migrantes que buscan la solicitud de refugio, en este sentido, Tapachula es el lugar en el que más solicitudes se reciben, El Centro de Atención Pastoral de Movilidad Humana también gestiona la solicitud, un proceso que en los últimos años se ha incrementado, sobre todo los originarios de países de Honduras, El Salvador y Guatemala, de acuerdo al Padre César Cañaveral, el “efecto Trump” ha causado que migrantes desistan de llegar a Estados Unidos, lo que ocasionó un embotellamiento de migrantes en Tapachula que buscan la condición de refugio. A nivel nacional se ha aumentado la solicitud de refugio en los últimos años, sin embargo no existe respuesta de México para ellos.

Para el caso de menores de edad el proceso de solicitud de refugio lleva consigo dificultades, pues el hecho de llevarlos a albergues del DIF y de algún modo “encerrarlos” lleva a que los menores de edad no vean como alternativa la búsqueda del refugio, en este sentido el responsable del albergue en Tapachula, señala que ellas y ellos buscan albergues en donde pueda tener libertad y además puedan seguir el trayecto a Estados Unidos.

Con respecto al aumento o disminución de la migración, consideramos necesario la revisión de datos estadísticos que nos ayuden a conocer el panorama, en primer lugar nos posicionamos desde la frontera de Estados Unidos, donde se registró de forma importante el número de niñas y niños no acompañados que procedían de El Salvador, Guatemala y Honduras, aprendidos por parte de autoridades de Customs and Border Protection (CBP) en 2013 eran 21 537 niños y niñas aprehendidos. En 2014 la Patrulla Fronteriza aprehendió a 16 404 niñas y niños originarios de El Salvador, 17 057 de Guatemala, 18 244 de Honduras y 15 634 niños mexicanos (ACNUR, 2015).

Los datos señalados por La Border Patrol sobre los menores de edad detenidos, se registraron desde diferentes puntos de Estados Unidos, estos son: Big Bend, Del rio, El Centro, El paso, Laredo, Rio Grande, San diego, Tucson y Yuma, los datos presentados demuestran que en 2014 Estados Unidos presenciaba una visible detención de migrantes menores de edad, en este sentido el panorama muestra un aumento de la migración de NNA. En la siguiente gráfica podemos dar cuenta de este hecho.



Gráfica 3. Detenciones de niños²⁸ del Triángulo Norte de Centroamérica. Fuente: Elaboración propia con datos de la Border Patrol.

En segundo lugar, posicionándonos en Chiapas, cobra relevancia la percepción de diversos actores sobre el incremento de la migración, de acuerdo al Cónsul de Guatemala, en los primeros ocho meses del año 2017 había decrecido el flujo migratorio, en comparación de los años 2015 y 2016, sin embargo en los últimos meses del año 2017 el flujo de migrantes había incrementado, lo cual ha llamado la atención de las autoridades, mientras que el Cónsul de El Salvador considera que durante los años 2016 a 2017 ha disminuido el flujo de migrantes,

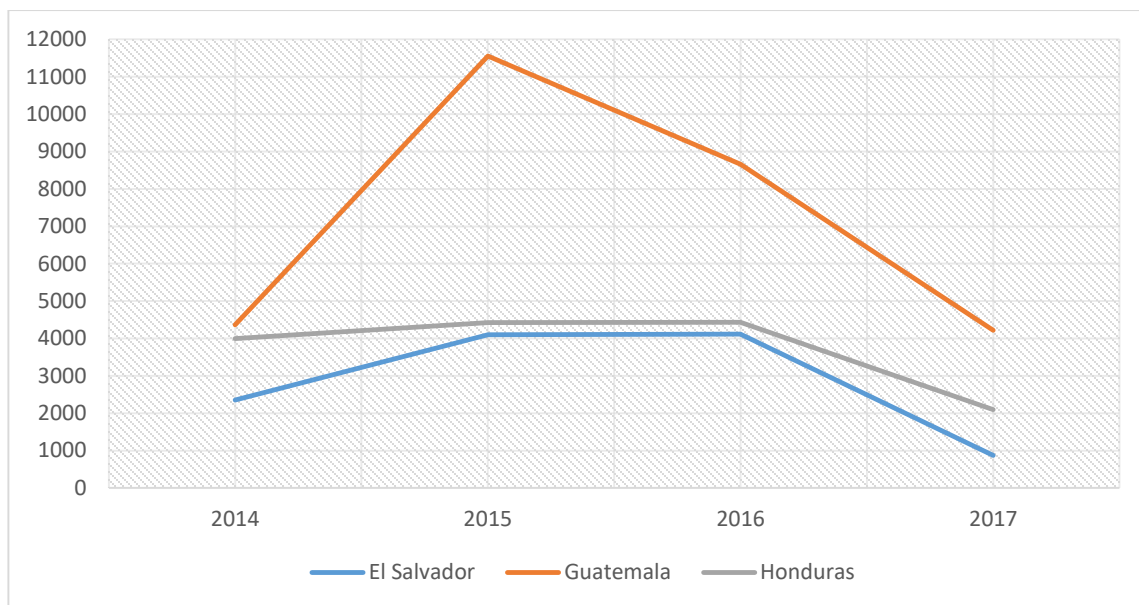
²⁸ La Border Patrol se refiere a todos aquellos que tienen 17 años o menos

pues señala que en Arriaga, Chiapas se observaban hasta 500 personas en los rieles del tren.

En el albergue Belén no se observa un aumento de migración durante el año 2017 sin embargo en los meses de noviembre y diciembre²⁹ hay un bajo número de migrantes que se encuentran en el albergue, en el año de 2016 se estimó alrededor de 6000 migrantes, en 2017 tuvieron alrededor de 4000, y los primeros días del 2018 (del 2 al 16 de enero) se registraban 250 personas en el albergue Belén. En la Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia” y la Casa del Migrante San Francisco de Asís “Brazo de Dios” se observa la misma disminución del flujo migratorio en el mes de noviembre y diciembre.

En este sentido, consideramos pertinente comparar lo mencionado con datos proporcionados por la Unidad de Política Migratoria, para observar la tendencia de las detenciones y deportaciones de los menores de edad, podemos observar en la siguiente gráfica que la detención de menores de edad originarios de Guatemala y El Salvador se incrementaron en el año 2015, las detenciones de hondureños se han mantenido del año 2014 al año 2016, un aspecto que llama la atención es que en el año 2017 las detenciones fueron disminuyendo, situación que ha corrobora la percepción de los cónsules y los albergues, y con los señalado por la Border Patrol, se sugiere entonces que en 2017 las detenciones disminuyeron de forma importante, cabe preguntarnos ¿la migración de NNA disminuyó?

²⁹ El albergue cierra a mediados del mes de diciembre y reanuda actividades en enero.



Gráfica 4. Niños, niñas y adolescentes sin padres que fueron asegurados en México. Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria.

4.6 Organismos internacionales e instituciones gubernamentales involucradas en acciones para migrantes

Los organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que juegan un papel significativo en torno a las y los migrantes en tránsito por México son distintos y tienen acciones concretas, en algunos casos funcionan para la atención y el acompañamiento, otras en la canalización a otras instituciones y algunos más funcionan para la detención de migrantes, en este sentido señalamos los que tienen algún tipo de relación con los albergues para migrantes.

La Casa del Migrante San Francisco de Asís “Brazo de Dios” en Huixtla, la Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia” en Arriaga, el Albergue Belén Casa del Migrante Scalabrini y el Centro de Atención Pastoral de Movilidad Humana en Tapachula, tienen relación con organismos internacionales como es el ACNUR³⁰, en Huixtla otorgó el financiamiento para la construcción de una Casa

³⁰ El propósito en el ACNUR es salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas que tuvieron que huir, con ello trabajan para que las personas tengan derecho de solicitar asilo para tener un refugio seguro en otro país, entre las personas que se ayudan están las refugiadas, retornadas, apátridas, desplazadas internas y solicitantes de asilo, por lo tanto las acciones del ACNUR son proteger, albergar, proporcionar medios de salud y educación.

especialmente para atender a las y los migrantes (aunque no se llevó a cabo tal edificación por la oposición de la población), otro propósito es la solicitud de refugio para las personas que llegan al país de forma irregular. Con la COMAR³¹ la relación consiste en la búsqueda de refugio y en la repatriación voluntaria, mientras que con el INM se puede gestionar la solicitud de una visa humanitaria, en el caso de Tapachula se ofrece desde hace dos años la posibilidad de asistir a una escuela de artes y oficios para migrantes³² al culminar el curso se les proporciona una visa humanitaria con la que pueden estar en el país, el documento tiene validez oficial en México.

Cada uno de los albergues tiene relación con los Consulados, ya que si una persona pretende regresar al país de origen pero no tiene documentos oficiales, es través de los Consulados donde se pueden obtener. Como se observa en el mapa, cada uno de los albergues está relacionado de alguna manera con los organismos nacionales e instituciones gubernamentales, sin embargo dentro del albergue no se pueden detener a migrantes siempre y cuando el responsable no lo considere necesario, en el caso de Tapachula un miembro de la policía municipal está a un costado de la Casa para garantizar la seguridad de la población y de migrantes, aunque en la Casa de Huixtla y de Arriaga no se tiene elementos de la policía municipal, es cierto que si hay alguna acción que represente peligro no dudarán en llamar a los elementos.

³¹ Es un órgano que tiene como finalidad hacer recomendaciones y proponer soluciones en cuestiones de refugio y la integración de refugiados en México, además de gestionar repatriaciones voluntarias.

³² Electrónica, reparación, estilista, repostería, corte y confección.

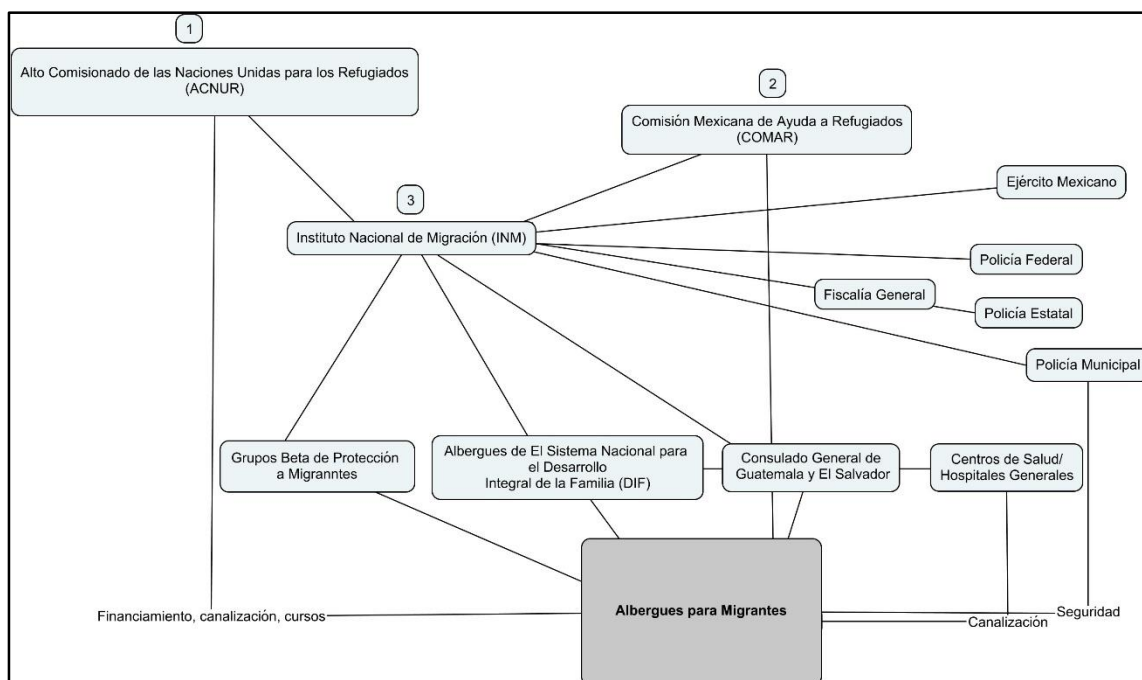


Figura 1. Actores involucrados en la atención, protección, canalización y detención de migrantes. Fuente: Elaboración propia.

Los Organismos están interesados por un lado en demostrar los riesgos a los que migrantes irregulares están expuestos, describir el contexto por el que los NNA migran a países como México y Estados Unidos, sin embargo sugerimos que la búsqueda del reconocimiento tiene el interés de detener esta migración, sin embargo en los informes presentados y revisados para nuestro análisis podemos dar cuenta de la ausencia de acciones concretas para la disminución de la migración, pues se limitan a dar recomendaciones a los países de tránsito y de origen.

Consideramos que la importancia de estos organismos internacionales y nacionales, demuestran su intención en demostrar los riesgos de la migración, mientras que organismos e instituciones mexicanas buscan la detención y proporcionar un mejor trato a los migrantes. Sin embargo, nos preguntamos si los efectos de los informes presentados, las encuestas proporcionadas, la creación de albergues, las capacitaciones ofrecidas por estos organismos a agentes migratorios, han logrado disminuir las vulnerabilidades y los riesgos de los

migrantes, y sobre todo nos preguntamos si esto las acciones de estos organismos han logrado disminuir la migración de NNA, o en todo caso crear soluciones para los países de origen.

Pensando más allá, podríamos retomar lo que señalaba la teoría institucional, cuando sugiere que el interés de los organismos es promover los desplazamientos internacionales, es decir se construye un mercado negro de la inmigración. Los individuos, las empresas y las organizaciones se convierten en instituciones que se establecen para darse a conocer con los migrantes, en este sentido Massey y otros (1993) sugerían que las organizaciones destinadas a apoyar, sostener y promover los desplazamientos internacionales promovían que los flujos de migración se institucionalizaran, y que el objetivo por el que se había creado terminaba siendo totalmente diferente.

4.7 Albergues para migrantes: una aliento para sobrellevar el camino

Los albergues para migrantes tienen un significado de apoyo humanitario, mayormente se han creado e institucionalizado por grupos religiosos, otro sector aunque en menor medida han sido por las organizaciones civiles, en este sentido Marroni (2016) señala que en sus inicios, los albergues se basaban en asistencia humanitaria de abrigo y alimento, sin embargo como veremos más adelante, los albergues proveen capital social y colaboran en el trayecto y para las demandas de los migrantes.

De acuerdo a la autora, los albergues son de alguna manera un factor de resiliencia, pues el hecho de que migrantes trasformen la situación de vulnerabilidad en una forma de apoyo a otros migrantes, es una forma de construir una vida distinta a la llevada en los países de origen o en el trayecto hacia México. Los albergues para migrantes que han sido fundados por Sacerdotes católicos se sostienen económicamente a partir de lo donado por la Parroquia.

En el año 2014 México contaba con 61 albergues y Casas para migrantes, en su mayoría por parte de la Pastoral de Movilidad Humana (Sicar, 2014 citado en Villafuerte, 2017) el primer albergue es la de Tecún-Uman fundada en 1995 se

ubica en la frontera de Guatemala, a lo largo de las zonas donde el flujo migratorio ha incrementado, se han ido adaptando albergues, un caso reciente es el Servicio Pastoral a Migrantes “San Martín de Porres” ubicado en San Cristóbal de Las Casas, de acuerdo a Villafuerte (2017) la creación de nuevas Casas para migrantes se debe al incremento del flujo migratorio, fenómeno masivo y estructural.

El aumento de Casas para migrantes puede tener dos lecturas: la primera es a consecuencia del aumento del flujo migratorio, esto ha quedado demostrado con los datos estadísticos presentados anteriormente; la segunda podría ser porque la iglesia católica tiene una preocupación en torno a las y los migrantes en todo el mundo, un ejemplo de esto es el “Mensaje del Santo Padre Francisco para la jornada mundial del migrante y del refugiado 2018” un mensaje firmado por el Papa el 15 de agosto de 2017, en donde promueve, que la respuesta de los feligreses ante la migración y el refugio sea el de acoger, proteger, promover e integrar, señalando lo siguiente:

“Considerando el escenario actual, acoger significa, ante todo las posibilidades para que los emigrantes y refugiados puedan entrar de modo seguro y legal en los países de destino. En este sentido, sería deseable un compromiso concreto para incrementar y simplificar la concesión de visados por motivos humanitarios y por reunificación familiar. Al mismo tiempo, espero que un mayor número de países adopten programas de patrocinio privado y comunitario, y abran corredores humanitarios para los refugiados más vulnerables” (Cartas del Papa Francisco, revisado el 21 de agosto de 2018).

Éstas líneas muestran la importancia que le da la religión católica a la migración y el refugio como realidad del mundo, las palabras retomadas de la carta son reproducidas a lo largo de las parroquias por los sacerdotes al frente, quienes han buscado convertir las palabras en formas de apoyo a migrantes, esto nos hace pensar que la preocupación de la iglesia a este tema es importante, sin embargo no podemos dejar de cuestionar el porqué de esta preocupación, ya que alrededor del mundo existen problemas que merecen la misma importancia humanitaria.

Por otro lado, mientras se adaptan nuevas Casas para migrantes, el número de las estaciones migratorias también aumentan, se percibe un “campo de batalla porque unos protegen y ayudan a los migrantes, y otros cercenan sueños, contienen y deportan” (Villafuerte, 2017:219), esto tiene que ver con lo que hemos llamado la política migratoria mexicana, la búsqueda de frenar la migración centroamericana a costa de imponer fronteras más allá de infraestructuras, mientras que las Casas para migrantes son un medio para contrarrestar las dificultades en el paso de migrantes, consideramos pertinente reflexionar sobre lo que sucedería si no hubieran Casas para migrantes, acaso ¿disminuiría la migración y la delincuencia en las ciudades donde se encuentran ubicadas disminuiría? Los expertos en el tema señalan que la migración no disminuirá, ya que las causas van más allá de cómo sean las condiciones en el trayecto, en este mismo contexto consideramos que la delincuencia en muchos casos no es causada por migrantes, sino a costa de ellos, pues hubieron Casas que fueron cerradas y la violencia ha permanecido en los lugares.

Entonces las Casas contribuyen a un desafío para el Estado mexicano: “representan un instrumento de “desfronterización”, que se confronta con su contrario, la “fronterización”, con una frontera gendarme” (Villafuerte, 2017:214) lo que significa que funcionan a pesar de los obstáculos, algunos responsables han sido amenazados y agredidos, lo que nos hace especular que ha sido el mismo Estado o los grupos delincuenciales quienes hacen más difícil la tarea, sumándose (algunas veces) a la sociedad civil.

Se han documentado diversos acontecimientos que respaldan lo mencionado: la violencia a responsables y hacia los migrantes en los albergues, uno de ellos fue la amenaza de muerte al Padre Solalinde en la Casa del Migrante “Hermanos en el Camino” en Oaxaca el 12 de abril de 2012; las agresiones de migrantes y trabajadores del hogar-refugio “La 72” en Tabasco, en 2015; la violencia en la Casa del migrante en Palenque, Chiapas en junio del mismo año; la delincuencia en la Casa del Migrante San Juan Diego en el Estado de México por lo que fue cerrada en 2012; en la Casa Hermano Migrante San José en el Estado de México

donde se presentó un enfrentamiento entre dos migrantes por lo que fue cerrado en noviembre de 2012, en 2013 los colaboradores recibieron amenazas; el albergue que atiende la organización FM4 Paso Libre en Guadalajara fue cerrado en julio de 2014 por inseguridad, asaltos, secuestros y abusos sexuales a migrantes (Villafuerte, 2017), la Casa del migrante “San Francisco de Asís “Brazo de Dios A.C.” también fue cerrado por un lapso de tiempo a causa de una riña entre migrantes.

Podemos darnos un panorama sobre lo difícil que puede ser sobrellevar un albergue para migrantes, poniéndose en riesgo la vida de las y los migrantes en el albergue, y de los responsables, es una labor que desde un inicio evidencia las múltiples fronteras a la migración centroamericana. Sin embargo, el migrante llega a ellos, durante el trayecto va conociendo sobre su existencia y la ubicación de los albergues, ya sea que los mismos responsables se los digan o por las personas que se encuentran albergados, esto sugiere que los albergues posibilitan el viaje, haciéndolo menos cansado. Veamos de manera muy general las casas visitadas durante el trabajo de campo:

- **Casa del migrante: San Francisco de Asís “Brazo de Dios” A.C.**

Ubicada en la ciudad de Huixtla, Chiapas, en el barrio de San Francisco, funciona desde hace veinte años. Esta casa fue fundada por el señor Daniel Hernández Rabanales y es todavía el responsable, se encarga de tener ingresos económicos y en especie para mantener funcionando la Casa, su esposa la señora Cristy y su hija coadyuvan a su buena marcha, ellas elaboran los alimentos y dan mantenimiento al lugar. Se usan tres espacios que están separados: una cocina, un dormitorio para hombres y un salón de la parroquia usado como dormitorio para mujeres, niñas y niños. El Padre Heyman Vázquez Medina tiene un papel fundamental en la Casa, a través de la parroquia de San Francisco de Asís (ver foto 1) algunos pobladores del lugar aportan insumos, el Padre se encarga de las recolectas en la ciudad y en poblados cercanos, también facilita el espacio dentro de la parroquia para dormitorio.

Antes de que existiera la casa para migrantes, el señor Daniel Hernández y su familia ofrecían alimentos en su domicilio, posteriormente se trasladan a la parroquia. La construcción de la casa no ha sido tarea fácil, aunque han tenido posibilidades de comprar terrenos con el financiamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para construir un albergue con espacios diferenciados y con comodidades, las construcciones han sido detenidas, uno de estos casos fue el ocurrido en octubre de 2013 cuando el párroco Heyman Vázquez junto a algunos migrantes comenzaron a limpiar una capilla ubicada en el barrio de Santa Cruz que en 2005 quedó abandonada por el azotamiento del huracán Stan a la región, la acondicionaban para fundar un albergue, se consultó a los pobladores del barrio y al Consejo Parroquial quienes estuvieron de acuerdo, sin embargo el 26 de abril del año 2014 alrededor de 30 personas llegaron a la ex capilla y corrieron a los migrantes y a un mexicano que estaban en labores de limpieza, se posicionaron del lugar y coloraron cadenas (Mandujano, 2014).

Las condiciones en que opera el albergue son precarias: la Parroquia hace una aportación de 1000 pesos mensuales y dos grupos de feligreses aportan dos veces por semana una de las tres comidas que ofrecen al día. El Padre Heyman recolecta zapatos y ropa, ofrece misas en poblados cercanos a Huixtla de donde se obtienen despensas. Cuando logra obtener recursos compra tenis para ofrecerlos a migrantes que los necesiten, mientras que el señor Daniel Hernández y su familia buscan formas de obtener aportaciones de alimentos, ropa y zapatos.

El albergue tiene tres espacios (ver foto 2): el primero es el comedor comunitario (ver foto 3) ubicado a un costado de la parroquia, este fue una donación, se ofrecen los alimentos, desayuno (10:00am), comida (2:00pm) y cena (6:30pm), aunque los horarios pueden variar según el número de personas que lleguen o de las circunstancias en las que se encuentren. Quienes reciben alimentos no sólo son migrantes centroamericanos, también son personas mexicanas en situaciones de calle, y otras que no tienen posibilidad de acceder a alimentos,

esto surge para facilitar la aceptación de los pobladores y que se pueda seguir manteniendo la Casa.

El dormitorio para hombres adultos se ubica a dos cuadras de la Parroquia y por el cual, se paga una renta que es cubierta con la aportación del Padre Heyman; el dormitorio para mujeres y menores de edad es un espacio que está dentro de la Casa Parroquial (ver foto 4) y es acondicionado por la tarde, una vez que concluyen las actividades habituales. La falta de espacios hace que existan preocupaciones por parte de los responsables, aunque por ahora no existen más opciones, asegura el padre Heyman Vázquez.

Quienes llegan a la Casa pueden quedarse un día y una noche, sin embargo cuando son mujeres con hijos o hijas el tiempo para quedarse puede variar, en este sentido el padre Heyman Vázquez señala:

“Generalmente el inmigrante viene aquí pues lo que quiere es avanzar, va empezando, generalmente él quiere descansar un día y seguirle al otro, a no ser que a veces espere dinero, que le manden dinero de Estados Unidos o de algún lugar, entonces ya nos dice que se quiere quedar dos días, o bien cuando están enfermos” (Diciembre, 2017).

Lo que se proporciona en la Casa en términos de recursos es ropa y calzado (cuando se tiene en el albergue); el señor Daniel Hernández ofrece reflexiones religiosas, el apoyo psicológico y la asistencia legal es proporcionada a través de instituciones gubernamentales que tienen relación con la Casa. El señor Daniel tiene una preocupación con respecto a la falta de información con la que llegan los y las migrantes a la Casa, considera que proveer comida y alojamiento es importante tanto como proporcionarles un capital social. Al salir del albergue se les da un mapa con dos rutas distintas, en los cuales se especifican los nombres de las ciudades y la ubicación de los albergues, una de las rutas es más costosa y larga pero menos peligrosa; la otra es más corta y económica pero con mayores riesgos.

▪ **La Casa del Migrante: “Hogar de la Misericordia”**

Ubicada en la ciudad de Arriaga, Chiapas (ver foto 5), comenzó a funcionar el primero de mayo de 2004, aunque la inauguración oficial se realiza el 7 de octubre del mismo año. El responsable del albergue es el señor Elías Camacho, desde enero de 2017, él junto a su esposa se aseguran de que la Casa funcione, la cual nace a partir de las necesidades de migrantes. El fundador de ésta Casa fue el Padre Heyman Vázquez, en los inicios no se tenía una infraestructura completa.

Los ingresos económicos para sostener el funcionamiento del albergue provienen de donativos que se realizan a través de la Parroquia del “Sagrado Corazón de Jesús”, que por cierto son insuficientes para dar mantenimiento al edificio. También se obtienen donaciones de ropa y zapatos, mientras que los alimentos se obtienen a través del DIF. Se proporciona asesoría legal y médica cuando es solicitada, medicamentos cuando hay disponibilidad, lo mismo ocurre con la ropa y calzado.

Actualmente el albergue cuenta con espacios definidos; sala, oficina, una cocina-comedor, dormitorio para mujeres, dormitorio para hombres, espacio de distracción (con televisión), baños y un patio (ver foto 6, 7 y 8). Se tienen reglas que se cumplen sin excepción, señala el señor Elías que a lo largo de su experiencia ha notado que si se falta a las reglas es posible que el responsable pueda sufrir algún riesgo pues al menos en una ocasión ha sido amenazado de muerte, o se ha confrontado con alguno de los migrantes, por tal razón se exige que al ingresar a la Casa se lea el reglamento, en donde también se expone el horario para recibir alimentos, para dormir y para hacer el aseo personal:

Reglamento interno de la casa del migrante “Hogar de la Misericordia”

- 1) La Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia” alojará a migrantes en tránsito por México. No obstante, se reserva el derecho de admisión.
- 2) No se permitirá la entrada a quien lucre con migrantes (coyotes, guías, etc.).
- 3) No se permitirá el ingreso de personas que hayan ingerido bebidas embriagantes, drogas o algún otro estupefaciente.

- 4) Una vez autorizado el ingreso, y con la finalidad de salvaguardar el orden y la seguridad de la Casa y sus alojados, todos deberán someterse de manera obligatoria a revisión física y de pertenencias.
- 5) No se permitirá la entrada de objetos punzo cortantes (navajas, cuchillos, etc.), armas de fuego, celulares, cámaras y radios; así como introducir o ingerir drogas y/o alcohol.
- 6) En el caso de portar celulares, cámaras y radios, éstos quedarán bajo el resguardo de la administración, previa la elaboración del acuse correspondiente.
- 7) Los hombres y las mujeres se alojarán en áreas separadas. En el caso de las parejas que ingresen a la Casa, también estarán asignados a dormitorios separados; además, no están permitidas las muestras de cariño excesivas dentro del albergue.
- 8) Queda estrictamente prohibido fumar dentro del albergue.
- 9) Todos los alojados tienen la obligación de: I. respetar a sus compañeros y compañeras, así como al personal que labora en la Casa, II. Cuidar las instalaciones, el mobiliario y objetos del albergue. No está permitido sacar los utensilios del área de cocina y comedor, III. Colaborar con la limpieza del albergue, IV. Abstenerse de portar cualquier objeto que pueda ocasionar lesiones a sus compañeros, V. No ocasionar ni formar parte de alguna pelea o disturbio.
- 10) Las actividades en la Casa, se sujetarán a los siguientes horarios (hay una nota señalando que los alimentos que se otorgan en la Casa son totalmente gratuitos): 7:30am a 9:00am Aseo de cama y dormitorio; 9:00am a 9:30am desayuno; 10:00am a 14:00pm Aseo personal y de ropa; 14:00pm a 14:45pm Comida; 16:00pm a 19:00pm aseo personal y lavar ropa; y a las 19:00pm cena. A las 10:00pm, todas y todos deberán estar acostados, con las luces apagadas y en absoluto silencio.
- 11) La salida de la Casa es definitiva para que continúen con su viaje. (Abstenerse de estar frente a la Casa). Deberá evitar causar molestias a los vecinos.
- 12) Cualquier asunto que no esté contemplado en este reglamento se tratará con el encargado del albergue (Trabajo de campo, Enero 2018).

El reglamento es contundente, la experiencia en el albergue ha ocasionado la exigencia del cumplimiento a esta, de forma cabal, sin embargo es importante considerar que algunas de las personas que llegan no saben leer, una situación que causa preocupación es considerar que el albergue tiene “derecho de admisión” lo que genera que el responsable del albergue tenga en su poder la posibilidad de que el migrante ingrese o no, medio que pone en una posición de desventaja al migrante pues no podrá protestar ni mucho menos obligar a que sea recibido en la Casa, así que será nuevamente el juicio de valor lo que permita que él sea aceptado, y nos referimos en masculino porque para el caso de mujeres, niños o niñas es seguro que podrán ingresar siempre y cuando las mujeres lean el reglamento.

Los horarios que están establecidos se respetan a tal punto que si un migrante llegó después de la comida tendrá que esperar a la cena, situación que tampoco puede ser cambiada por ninguna persona, en este sentido, las tareas están sexualmente diferenciadas, las mujeres migrantes que se alojan son las encargadas de preparar las tres comidas mientras estén en la casa, los hombres pueden hacer tareas que requiera fuerza física.

El reglamento es una forma de ejercer control hacia las y los migrantes, pues los responsables argumentan que el hecho de que sean migrantes no impide que puedan actuar de forma violenta, por lo tanto es una forma de condicionar la estancia, es decir, si cumplen tendrán el derecho de descansar y de comer, si no cumplen las reglas desde un inicio no podrán ingresar a la casa, incluso el comportamiento ocasionará la disminución de días de estancia. La actitud es tajante por parte de los responsables, sin embargo es un mecanismo de defensa y para situar a los migrantes en una posición de desventaja para que los responsables tengan el control.

Una vez que la o el migrante ha leído el reglamento, se le abre la puerta y se revisan sus pertenencias para asegurar que no porte armas, podría afirmar que el hecho de poner en el suelo sus pertenencias, su ropa exterior e interior, los

hace sentirse humillados, siguiendo con el procedimiento se le hace una revisión rápida en todo el cuerpo para corroborar que no lleven algo escondido, posteriormente se hace un registro de datos proporcionados por el migrante, con su nombre, edad, país de origen, si recibió algún maltrato en su trayecto por México y si tiene alguna lesión física, seguido el protocolo se le autoriza poder estar en la sala de descanso (el procedimiento dura aproximadamente quince minutos). Durante la estancia en el albergue se observa la posición en la que pueden estar los migrantes, pues se sienten todo el tiempo observados y es que lo están, a través de las cámaras que se encuentran distribuidas en la Casa.

Cada migrante tiene derecho de quedarse hasta tres días, pero puede variar según el comportamiento del migrante, la edad y el sexo. Con menores de edad se puede flexibilizar hasta por una semana, lo mismo sucede cuando llegan mujeres con hijos o hijas, en algunos casos llegan mujeres a punto de dar a luz, en estos casos se les otorga más tiempo para regularizar su situación migratoria, y lo mismo sucede con migrantes que buscan quedarse en México, por lo tanto, mientras se lleva el proceso, pueden quedarse en la Casa.

▪ Casa del migrante: Scalabrini “Albergue Belén”

La Casa se ubica en Tapachula, Chiapas comienza a funcionar en el año de 1997, a partir de un proyecto de la Diócesis de Tapachula. Posteriormente la Congregación Scalabrini se adjudica el proyecto, y es a partir del año de 1998 cuando el padre Flor María Rigoni asume la dirección y quien pertenece a la Congregación Scalabrini. La Casa se sostiene económicamente por donativos a través de elaboración de proyectos que la Congregación realiza, el Padre Flor María imparte conferencias por las cuales se obtienen ingresos económicos. Las aportaciones gubernamentales son mínimas, el DIF regional contribuye con despendas, similares a las ofrecidas en las escuelas públicas para los desayunos escolares.

Las instalaciones del albergue constan de dos pisos, cuenta con una oficina, baños, cocina, comedor, dormitorios, un pequeño jardín con juegos infantiles, un espacio para atención psicológica y médica (ver foto 9) cabe mencionar que las

fotografías dentro de la Casa no están permitidas. Los servicios que ofrecen es específicamente para migrantes, tanto hombres y mujeres de todas las edades, quienes están en tránsito o solicitan refugio, dentro del albergue se encuentran letreros con los horarios para cargar celulares y de no fumar.

Cuando llega alguna persona se le toma los datos generales (nombre, edad, país de origen) y se informa sobre las reglas establecidas en el albergue. El tiempo que tienen para quedarse es de dos o tres días para quienes están en tránsito por Chiapas, en este periodo tienen acceso a alimentos (desayuno y cena), se ofrece servicio médico ya que cuentan con un pequeño dispensario, atención dental (lunes, miércoles y viernes), asesoría jurídica y hasta el 2017 se tenía atención psicológica, les ofrecen información sobre la posibilidad de refugio en México, en este sentido quienes están en el proceso tienen 20 días de estancia en el albergue (hasta el 2017 se ofrecía un mes de alojamiento).

Los horarios de las comidas son variados, el desayuno es temprano y la comida puede ser a las cinco de la tarde, para tener derecho a una de las comidas es necesario anotarse en una lista que tiene el guardia de seguridad, cuando la comida está lista quienes se anotaron deben estar dentro del albergue, pues se cierra la puerta y nadie más puede entrar o salir hasta que terminen de comer. Para entrar al comedor todas y todos deben hacer fila, primero ingresan mujeres, niños y niñas, después hombres adultos y jóvenes, cada uno o una se le da un plato y vaso. Una vez dentro del comedor en el que caben 40 personas aproximadamente, el guardia pregunta sobre quien quiere dar una oración, por lo tanto algún migrante la hará, después de esto proceden a comer, cabe mencionar que fuera del comedor hay mesas en las que también pueden sentarse para comer.

A mediados del mes de marzo del 2018, se observó la presencia de un número importante de migrantes (aproximadamente 100 o un poco más) la mayoría hombres, se reunían a un costado del albergue, esto con la intención de hablar sobre la caravana que se realizó el 25 de marzo de 2018: “Caravana Viacruz 2018” que partía desde Tapachula, esta situación provocó que los migrantes que

estuvieran en tránsito en esos días no se les proporcionara alojamiento, ni alimentos, el agua no estaba destinada a ellos, Eduardo y Kevin de El Salvador dan cuenta de esta situación:

“Aquí la verdad no sé por qué no nos están echando la mano porque según nos han dicho, que no está lleno, todavía hay camarotes, pero la verdad no entendemos por qué, igual agua no nos dan para...o sea llenar nuestras botellas y mantener aquí afuera, sino que, si un caso un vaso por peludo... sólo los que están adentro. Pues lo único que nos han dicho que por eso, que sólo están refugiando personas que están sacando la documentación” (Eduardo y Kevin, El Salvador, Marzo 2018).

En el albergue se ofrecen diferentes clases para aprender oficios, como la peluquería, una vez terminando el curso se les proporciona un diploma y con ello la facilidad de estar en México sin ser deportado.

- **Centro de Atención Pastoral de Movilidad Humana, Diócesis de Tapachula**

En 2015 el Pbro. Dr. César Augusto Cañaveral Pérez habilitó el Centro (ver foto 10) para dar atención a migrantes en tránsito por Chiapas, y para quienes solicitan refugio, en todos los casos presentando claramente situación de vulnerabilidad. En el año 2017 se atendieron alrededor de 1400 personas, como objetivo primordial es dar atención a quienes lo requieren tomando en cuenta las posibilidades que tiene el Centro, pues los recursos con los que cuenta son limitados que se obtiene a través de donaciones de las personas y de Parroquias. El ingreso del migrante en este Centro comienza con una entrevista, luego se canaliza según la situación en la que se encuentre. Aunque el Centro no es propiamente un albergue, se encuentran casos en los que la situación es precaria, por lo que se les proveen alimentos (dos o tres veces al día), un espacio para dormir, ropa y calzado; también se ofrecen despensas y medicamentos, para los migrantes que solicitan el refugio se les dan apoyos económicos para que puedan pagar rentas de casas en donde se quedarán mientras dura el proceso, en las instalaciones del albergue se encuentran espacios adaptados para que puedan quedarse un número importante de migrantes (ver foto 11, 12 y 13).

El Centro busca que la atención ofrecida sea integral, de manera que se llevan a cabo gestiones para la regularización de migrantes; se proporciona un acompañamiento a familias que se han asentado en Tapachula, el albergue junto al Servicio Jesuita para Refugiados (JRS, por sus siglas en inglés) ofrecen diplomados para los migrantes, una vez concluido, se les extiende un diploma. El personal del Centro ingresa a la estación migratoria los días sábados para escuchar a migrantes, los martes se dirigen al basurero municipal donde están asentadas familias de Guatemala y por la tarde se enfocan a un grupo de salvadoreños, los domingos se dirigen al albergue del DIF en el que pueden asistir a menores de edad no acompañados y por la tarde con trabajadoras domésticas, en todos los casos se dan acompañamientos espirituales y psicológicos.

Como podemos darnos cuenta, entre los albergues para migrantes se encuentran diferencias en la composición, infraestructura y procedimiento, pensamos que algunos albergues tiene una mayor rigidez, sobre todo en el alojamiento a migrantes, podemos observar que la seguridad en el albergue “Belén” en Tapachula y en el albergue “Hogar de la Misericordia” en Arriaga, es rigurosa sobre todo para mantener control de ingreso. Las diferencias también consisten en los recursos económicos, en el albergue “San Francisco de Asís, Brazo de Dios” en Huixtla se buscaban los recursos diariamente y con la preocupación de no solventarlos, en los otros dos, habían comidas diariamente.

4.8 Procedimientos del Consulado y de El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Arriaga, Chiapas

- Consulados

La Agencia Consular de El Salvador está a cargo de Roberto Wilson Soto, desde sus inicios tiene la tarea del acompañamiento a sus connacionales, adicionalmente se trabaja para salvaguardar los derechos en México. Entre los servicios que se realizan en la agencia están las de facilitar el trámite para la obtención de pasaportes. El consulado mantiene una estrecha relación con las instituciones gubernamentales de México para revisar cada uno de los casos de

salvadoreños en el país, de manera que cuando un salvadoreño ingresa al país de forma irregular a México, los agentes del INM proceden a asegurarlo, dando aviso al consulado, y de forma conjunta se conlleva el proceso para el “retorno asistido” a El Salvador, cuando el asegurado no tienen documentos probatorios la tarea es gestionarlos.

Personal del consulado realiza visitas a la estación migratoria Siglo XXI, en Tapachula, buscando ser notificados sobre el número de salvadoreños que han sido asegurados. El objetivo primordial es retornarlos a su país; para el caso de menores de edad que vienen en compañía de algún familiar se retorna de forma conjunta, siempre y cuando se acredite el vínculo, con respecto al procedimiento de menores de edad que viajan sin compañía de algún familiar, se procede a contactar a los familiares y es de dos maneras: los que tienen menos de 12 años regresan por vía aérea acompañados de un oficial de migración, los de 13 a 17 años viajan por vía terrestre y de forma conjunta con oficiales de migración, en este caso son autobuses llenos de menores de edad.

La Agencia Consular de Guatemala está a cargo de Sergio Mauricio Lara Sandoval, quien es el actual cónsul, en la Agencia se asiste a guatemaltecos, la labor fundamental es brindar protección para que en el retorno de los migrantes se garanticen sus derechos humanos fundamentales. Se ofrece asesoría sobre los trámites que pueden que deben hacerse a través del Consulado, y se acompaña a quienes buscan la condición de refugio. El cónsul realiza recorridos en los albergues del DIF para migrantes, constatando que no hayan sido violentados, de ser necesario se da un acompañamiento para levantar la denuncia.

El procedimiento para el caso de un menor de edad es el siguiente: a partir de una entrevista se emite un documento para que el retorno sea asistido, garantizando su protección y aplicándoles sus derechos humanos. Aunque no hay programa que atienda específicamente a este grupo, el Consulado de Guatemala tiene la obligación de salvaguardar sus derechos.

El protocolo a seguir con NNA sin compañía familiar en México es que una vez asegurados son trasladados a un albergue del DIF, mientras se comunican con sus padres, de no localizarlos se procede a ubicar a algún otro familiar, se distinguen de dos formas; quienes tienen 13 años o menos son devueltos a partir de una protección especial, viajando por vía aérea, mientras que los de 14 a 17 años se trasladan en camiones. Los consulados se ubican en la ciudad de Arriaga, Chiapas a un costado de los rieles del tren que cruza la ciudad.

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El DIF tiene diversos albergues, uno de ellos se ubica en la ciudad de Arriaga (ver foto 14, 15). La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) es quien canaliza a las personas migrantes, revisan expedientes y trasladan al migrante al albergue más cercano de donde fue asegurado, al llegar a las instalaciones del DIF se les hace un expediente valorizando la situación de salud y legal en la que se encuentran, la función del DIF es dar continuidad al proceso que lleva a cabo la COMAR.

El albergue ha tenido periodos inactivos, sin embargo en octubre de 2015 se retoma el funcionamiento con la actual administración, en el 2016 comienza a funcionar nuevamente. El albergue dispone de dos dormitorios, uno para mujeres y el otro para hombres (ver foto 16), con al menos 11 literas cada uno, los menores de edad se quedan con su madre cuando son pequeños, tienen baños para hombres y para mujeres, una cocina con utensilios de cocina (ver foto 17), estufa, refrigerador y un comedor con una televisión. El desayuno se sirve de 8:30am a 9:00am, la comida de 2:00pm a 2:30pm, y la cena de 7:00pm a 7:30pm. El dormitorio se utiliza a partir de las 8:00pm, tienen un espacio para distraerse, los migrantes pueden quedarse de tres y hasta cuatro meses, todo dependerá del proceso en el que se encuentren, ya sea solicitud de refugio o retorno asistido.

El albergue alojó en el 2016 a 10 personas, en 2017 se albergó a una joven con su bebé (que nació en el transcurso del proceso). Se tuvo el caso de dos hermanos, uno de 17 y el otro casi por cumplir los 18, quienes están radicando

en Tuxtla Gutiérrez, una señora con dos hijas y nieta. En la mayoría de los casos los menores de edad se han presentado con su madre.

Como podemos darnos cuenta, el albergue del DIF, tiene una infraestructura completa, la cual satisface las demandas de las personas que migran, sin embargo hay una ausencia en el uso, lo que nos motiva a preguntarnos, ¿qué está sucediendo en los albergues del DIF para que no exista población migrante? Cuando una buena parte de los recursos del gobierno se invierten en estas casas para los migrantes. Como pudimos darnos cuenta, los adolescentes entrevistados no tenían pensado asistir a estos albergues porque no buscaban quedarse en México, sin embargo en el albergue de Tapachula había personas que estaban en proceso de solicitud de refugio y no sabían de la existencia de los albergues del DIF en el estado.

Reflexiones finales

La migración de niños, niñas y adolescentes es un tema que parece ser nuevo, nuestro acercamiento al fenómeno pretende señalar algunos desafíos: en primer lugar al hablar de menores de edad no acompañados nos pone en un panorama distinto, ya que los menores de edad viajan con otras personas, ya sean amigos, vecinos, con personas que conocieron durante el trayecto, algunos viajan con “tíos” “primos”, que difícilmente podremos asegurar si lo son en el sentido legal, algunos más en las caravanas que se hacen por la comunidad migrante, adolescentes han sido parte de ellas. Por lo tanto hablar de menores de edad no acompañados, se describe mejor al señalar que son menores de edad sin su padre o madre.

Como hemos señalado la teoría migratoria explicaba la migración laboral, la que sugería que los adultos buscan un mejor salario o mejores condiciones de vida, sin embargo la realidad muestra que los adolescentes migran como forma de sobrevivencia, pues las condiciones económicas en los países de origen no solventan sus necesidades básicas, de tal modo que los adolescentes migran por las mismas causas que de los adultos, ya no porque quieran mejorar su situación laboral sino por sobrevivir. Los niños y las niñas migran de acuerdo a dos especificidades: primero porque los padres los llevan y segundo porque uno o los dos padres están en Estados Unidos y “mandaron por ellas y ellos” sobre estos últimos nos referimos cuando hablamos que viajan sin compañía.

Los niños y niñas que viajan con “polleros” es un tema que debe preocupar en la investigación, pues las estadísticas nos muestran detenciones año con año, a pesar de todo el aparato del Estado para la detención se siguen presentando casos de niños y niñas sin compañía de sus padres, pero sugerimos que necesariamente tuvieron que salir del país de origen con alguna persona, aunque se desconocen los rostros de las personas que trasladan a estos niños y niñas. Sobre este grupo consideramos necesario señalar que juegan un papel importante para la obtención de mejores tratos, al viajar con niños y niñas se

pueden obtener beneficios. Por lo tanto sugerimos que los niños representan un mecanismo de facilidad en el momento de migrar.

Aunque en el proceso de investigación dimos cuenta del grupo de adolescentes, suponemos que parte de las dificultades metodológicas fue en primer lugar la ausencia de niños y niñas, sin embargo si se hubieran encontrado casos de niños y niñas sin sus padres, precisábamos utilizar un método que facilitara la interacción con ellas y ellos, en la experiencia que tuvimos fue necesario comunicarnos con sumo cuidado con adolescentes, entonces la dificultad con los niños podría haberse incrementado.

Tradicionalmente las migraciones se describían como un sector de población que migraba en búsqueda de un mejor salario, de zonas rurales que partían a lugares con posibilidades laborales, esto sigue presente pero también observamos una población que vive en zonas urbanas, en donde las posibilidades de trabajo son escasas, observamos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, que migran por las mismas situaciones a las que estamos acostumbrados a escuchar, como vemos, el panorama es amplio. Las causas son estructurales y coyunturales, que comprenden un contexto económico y social en el periodo actual.

Con todo lo anterior suponemos que la migración difícilmente podrá cambiar las condiciones de existencia de la población, más bien supone una estrategia que pone en riesgo a la población migrante, sobre todo si nos referimos a menores de edad, quienes sufren diversas formas de vulnerabilidades, en este sentido sugerimos que los costos de emigrar para las familias son altas, pues la supervivencia está en riesgo, ya que el migrante durante el trayecto puede perder la vida, y al llegar a Estados Unidos no necesariamente supondrá el fin del riesgo. De esta manera, el costo para la comunidad y el país de origen también debería ser motivo de preocupación, pues la población joven es la que podría generar cambios en los países de origen.

La Frontera Sur de México ha cobrado relevancia geopolítica en el marco de la política de seguridad de Estados Unidos que se concreta en la construcción de

barreras físicas y simbólicas, en iniciativas para la contención de la migración como el *Programa Frontera Sur* en México o la Iniciativa para la prosperidad y seguridad para el Triángulo Norte. En este sentido, las carreteras, estaciones migratorias y aduanas en Chiapas juegan un papel importante como mecanismos para la detención de migrantes, pues a lo largo de la Frontera Sur de México y en especial en Chiapas la presencia de la Policía Estatal y Federal, militares y agentes de migración se convierten en fortalezas para la contención de la migración de centroamericanos. En nuestra reflexión cuestionamos el funcionamiento de éstos mecanismos de detención, pues se han logrado identificar sucesos sobre grupos de migrantes centroamericanos que viajan por distancias largas sin ser detenidos a pesar de la importante presencia de policías y militares, cuestionamos entonces sobre cómo operan los grupos que trasladan a migrantes.

Centrados en las ciudades en las que realizamos la investigación, pudimos observar que la migración de centroamericanos ha modificado la cotidianidad de la población, pues algunos migrantes se han asentado en las ciudades, algunos de ellos han establecido restaurantes u hoteles con precios accesibles para la población migrante, otros más, en situación de calle, algunos de ellos con partes del cuerpo mutilados y pidiendo dinero en las calles, en este sentido podemos suponer que la población mexicana en estas ciudades tiene rechazo hacia ellos pues como hemos señalado anteriormente, consideran que los migrantes son quienes “trajeron” violencia e inseguridad a estas ciudades, la migración de centroamericanos en estas ciudades se ha vuelto parte de su normalidad.

La migración centroamericana no es un fenómeno nuevo, sin embargo consideramos que el patrón se ha ido modificado: las migraciones de guatemaltecos a Chiapas mostraban un parte aguas en el fenómeno, ya que mientras eso sucedía los chiapanecos migraban a Estados Unidos, algo que se ha mantenido, pero también surgen otros actores, como son los centroamericanos en tránsito por Chiapas, sobre esto, las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes se hacen cada vez más presentes, sobre estos últimos

señalamos que los jóvenes buscan salir del medio rural, un medio que ha sido devastado por el neoliberalismo, donde la intención ha sido cambiar formas de vida en las zonas rurales, sugerimos que las migraciones no pueden explicarse desde lo local, porque existen factores como la llegada del capitalismo neoliberal que modifica el flujo migratorio.

Observamos la presencia de mujeres, niños, niñas, adolescentes y hombres de zonas rurales, pero también de zonas urbanas, las causas de la migración no necesariamente se deben a una búsqueda de trabajo asalariado, algunas de estas migraciones se deben a factores que conocíamos anteriormente como la pobreza, pero se suman la exclusión social, la violencia y la reunificación familiar.

Consideramos que la población migrante de NNA enfrenta la detención y la deportación con resiliencia, sobre todo cuando en los países de origen se encuentran en situación de vulnerabilidad tanto físicas como emocionales, en este sentido el emigrar hace que se enfrenten a situaciones similares al país de origen con la diferencia de que al llegar a México, se considera el primer logro.

Al situarlos al contexto mexicano, con lo que respecta a las políticas migratorias es pertinente señalar que estamos frente a un modelo securitario, sobre todo porque los migrantes centroamericanos, abarcando, niños, niñas, jóvenes, adultos, son vistos por el gobierno de México como una amenaza, en este sentido pudimos darnos cuenta de que en algunos periodos presidenciales la importancia en la seguridad fue más fuerte, pues suponían que la migración irregular era un factor que debía ser atendida de forma tajante e importante, pero ¿realmente lo es?

En este sentido, pensamos que la intención de México, para resguardar la Frontera Sur tiene que ver con la relación geopolítica con Estados Unidos, sobre todo porque la atención ha surgido a partir de hechos ocurridos en el país vecino del norte, aunque la política migratoria en México es tajante, se pueden ver huecos en las aplicaciones sobre todo porque se ven casos en los que migrantes en grupos llegan a estados del norte de México.

Sobre la ley de migración y demás leyes expuestas en el documento, sugerimos que en el país las leyes parecen abarcar las necesidades, sin embargo en la aplicación las cosas cambian, sobre todo porque se deberían respetar las diferencias entre los adultos y menores de edad migrantes, los menores de edad detenidos son deportados situación que preocupa, sobre todo porque los menores de edad están propensos a vivir las mismas situaciones al ser deportados al país de origen. En relación a esto, reflexionamos sobre las recomendaciones de los Organismos internacionales en torno a la protección internacional para los NNA, pues aunque hay evidencia amplia de ello, parece ser que en los países de tránsito y destino no se retoman de forma tajante, más bien se van adecuando a las conveniencias de los países.

Los países del Triángulo Norte de Centroamérica tienen una similitud en cuestiones de violencia, falta de acceso a la educación, pobreza, una posibilidad de salud deficiente, desigualdad en oportunidades, situaciones que ponen en desventaja a la población rural, ya que en estas zonas los problemas se acentúan. Quienes dependen de la agricultura se ven afectados por problemas climatológicos, también a causa de procesos que derivan del neoliberalismo; cuando son despojados de sus tierras, absorbidos por las ciudades, en este sentido consideramos que la población rural sigue siendo despojada de su capacidad de autosuficiencia.

El sistema capitalista neoliberal ha ocasionado de forma visible o invisible que los NNA migren a otros países, en búsqueda de sobrevivencia, en este sentido sugerimos que las causas parten de un modelo económico que ocasiona cambios en los procesos sociales, políticos que dejan a la sociedad sin mecanismos de detención, mientras en Honduras el panorama es violento para hombres y mujeres a nivel mundial, en El Salvador las mujeres están expuestas mayormente a esta violencia, por su parte el caso de Guatemala representa el país con el contexto mayormente pobre, los tres problemas están relacionados, se entrelazan. Pues la violencia, la pobreza, la exclusión social, la búsqueda de

mejores salarios responden a un mismo sistema capitalista neoliberal que las interconecta.

En este sentido, consideramos pertinente reflexionar sobre la violencia señalada una y otra vez por los diversos actores, ya que en los tres países de Centroamérica temen por su seguridad, si pensamos que la violencia en las sociedades se percibe como mecanismo para el control social, se generará la débil organización entre la población, pues el miedo persistente en la vida cotidiana de ellas y ellos limitará para que logren cambiar su realidad, en este sentido también cuestionamos por qué el interés de que sean los menores de edad quienes pertenezcan a las pandillas a muy temprana edad. Posiblemente porque los NNA son utilizados por los grupos criminales, es decir tienen un propósito económico para seguir manteniendo las pandillas.

Consideramos en este sentido que los albergues para migrantes proporcionan una forma de contribuir a su travesía, sin embargo no son un mecanismo de la disminución de la migración, ni para atender a las causas profundas de las que señalamos anteriormente. Los albergues para migrantes conducen a los migrantes para que su trayecto sea menos cansado, pues las personas que no conocen los albergues, se quedan sobre las calles de las ciudades a dormir sin comida segura, los migrantes consideran que los albergues son de mucha ayuda para ellos. Los párrocos que gestionan los albergues para migrantes, tienen un sentido de ayuda humanitaria desde la visión religiosa, que buscan transmitir a la población.

Como pudimos dar cuenta, en los albergues que se realizó la investigación no se entrevistaron a niños o niñas sin compañía de sus padres, quienes estaban en los albergues viajaban en compañía de su padre o madre, en este sentido sugerimos retomar la preguntar ¿por dónde transitan los niños y las niñas sin compañía? Consideramos pertinente señalar que nuestro acercamiento al fenómeno de los NNA migrantes sin compañía de sus padres en tránsito por Chiapas, muestra un panorama con muchos vacíos que seguramente formularan preguntas que darán seguimiento a la investigación. Pensamos que la migración

de los NNA da muestra de lo que sucede en los países de Centroamérica, un problema que nos parece familiar y que absorbe también a las zonas rurales de México y que nos remonta a preguntar ¿Qué necesitamos construir para que los jóvenes, los niños y las niñas construyan alternativas en los países de origen?

Bibliografía

- Acuña González, Guillermo E. (2016). Estructura y agencia en la migración infantil centroamericana, Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y El Caribe, Vol. 13, No. 1. Pp.43-63.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2015). Capítulo 1. Niños en fuga: niños no acompañados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México y la necesidad de protección internacional en *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*, Center for Gender & Refugee Studies, Universidad Nacional de Lanús Pp. 65-103.
- Arango, Joaquín (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. Migración y Desarrollo, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, Latinoamericanistas, Octubre, No. 001. Pp. 1-30.
- Artola, Juan (2015). Políticas Migratorias en América Latina. Una reflexión desde América del Sur en *Cruces de Fronteras. Movilidad humana y políticas migratorias*, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Pp. 21-51.
- Benjamín, Thomas (1989). Primera parte Modernización, 1890-1910 (o la carrera pública, los celebrados éxitos y los costos sociales del “caciquismo ilustrado”) en *Chiapas Tierra rica, Pueblo pobre. Historia política y social*, University of New Mexico Press, editorial Grijalbo, México, Pp. 63-116.
- Bustamante, Jorge A. (2007). La Migración de México a Estados Unidos: de la coyuntura al fondo, Revista Latinoamericana de Población, vol. 1, no. 1, Asociación Latinoamericana de Población, Buenos Aires, Organismo Internacional, pp. 1-25.
- Bustamante, Jorge A. (s/f). La Vulnerabilidad de los migrantes internacionales como sujetos de derechos humanos, Documento sobre Mejores Prácticas Relativas a Trabajadores Migrantes, El Colegio de la Frontera Norte y Universidad de Notre Dame, pp. 1-8.
- Cartas del Papa Francisco (2018). Mensaje del santo padre Francisco para la jornada mundial del migrante y del refugiado 2018, (14 de enero de 2018), revisado el 21 de agosto de 2018, en: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/migration/documents/papa-francesco_20170815_world-migrants-day-2018.html
- Catholic Relief Services, (2010). Niñez migrante: Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados, informe de investigación, p. 78.

Center For Gender & Refugee Studies, (2015) Resumen en Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos, pp. 8-26.

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C. (2015). III. Tapachula, Chiapas: la experiencia de detención en la frontera sur mexicana en *DERECHOS CAUTIVOS. La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria: siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil*, Sin Fronteras, I.A.P. en: <http://sinfronteras.org.mx/docs/inf/inf-derechos-cautivos.pdf>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Organización de los Estados Americanos, Capítulo VII. La situación de los refugiados y desplazados en Guatemala y sus derechos humanos, consultado el 18 de octubre de 2017 en: http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala93sp/cap.7.htm#_ftn4.

Comisión Mexicana De Ayuda a Refugiados COMAR (2013-2017). Estadísticas, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS_2013_A_4TO_TRIMESTRE_2017.pdf.

Comisión Nacional De los Derechos Humanos (CNDH), (2016). Informe sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional, p. 243.

Comisión Pastoral de Movilidad Humana y El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), (2014). Diagnóstico, Caracterización de la población guatemalteca retornada con necesidades de protección. Magnitud, tendencias, causas, perfiles y necesidades de protección, Ayuda Humanitaria y Protección Civil, p. 74.

Comunicado del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, Abril, 2018, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43682479>

Consejo Ciudadano del INM (2016). Misión de Monitoreo a Estancias y Estaciones Migratorias en México- CCINM 2016 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/115693/Propuesta_Seguimiento_Mision_CCINM.pdf

Cruz Salazar, Tania (2012). Jóvenes Centroamericanas en Chiapas: reflexiones sobre la transmigración indocumentada en *Género y Migración I*, El Colegio de la Frontera Sur, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 117-148.

Cyrulnik, Boris (2003). Los patitos feos. Introducción en *La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida*, Editorial Gedisa, S.A. Barcelona, España. Pp. 19-37.

Missing Migrants Tracking Deaths Along Migratory Routes (2018). Deaths by Region of Origin, en: <https://missingmigrants.iom.int/region/americas?region=1422>.

Diario Oficial de la Federación (2012) Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Gobernación (SEGOB) en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5275514&fecha=26/10/2012.

Encuestas Sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (EMIF), (2006). Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México 2004, Instituto Nacional de Migración, Consejo Nacional de Población, El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría de Gobernación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 190.

Fábregas Puig, Andrés (1990). La plurirregionalidad de la Frontera Sur en *Fronteras de México*, Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México, abril, No. 471. Pp. 9-14.

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) (2018). Desarraigados en Centroamérica y México. Los niños migrantes y refugiados se enfrentan a un círculo vicioso de adversidad y peligro, La infancia en peligro, P. 26 en: https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2018-08/20180817_UNICEF-ChildAlert-2018-CentralAmericaMexico_SPA.pdf.

Gaborit, Mauricio; Zetino Duarte Mario; Orellana, Iván; y Brioso, Larissa (2015). Capítulo 4 El Salvador en *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*, Center for Gender & Refugee Studies, Universidad Nacional de Lanús, pp. 167-209.

García Aguilar, María del Carmen (2015). La migración irregular de tránsito desde el derecho y la política en el tiempo global. El caso de México en Cruces de Fronteras. Movilidad humana y políticas migratorias, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, México, Pp.52-81.

García Aguilar, María del Carmen y Tarrío García, María (2008). Migración irregular centroamericana. Las tensiones entre derechos humanos, ley y justicia, Migraciones en el sur de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Pp. 123-170.

García Aguilar, María del Carmen y Villafuerte Solís, Daniel (2005). Las fronteras

de la frontera sur en *Fronteras des-bordadas. Ensayos sobre la Frontera Sur de México*, Casa Juan Pablos, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, pp. 123-151

García Aguilar, María del Carmen y Villafuerte Solís, Daniel (2014). Necesidad de una visión articulada para entender las migraciones en *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica*, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Juan Pablos Editor, México, Pp.21-128.

García Aguilar, María del Carmen y Villafuerte Solís, Daniel (2014b). Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional, *Migración y Desarrollo*, vol. 12. Núm. 22, pp.3-37.

García Aguilar, María del Carmen y Villafuerte Solís, Daniel (2016) De la crisis de los niños migrantes a la crisis de la migración cubana: intereses geopolíticos y expresiones sociales de la crisis del sistema migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos entre 2014 y 2015, *Boletín de Antropología*, Universidad de Antioquia [en línea] en: <http://www.redalyc.org/html/557/55749412003/index.html>.

García Aguilar, María del Carmen y Villafuerte Solís, Daniel (2017). La política antimigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana, *Migración y Desarrollo*, Vol. 15, No. 28, P.64.

García González, Carmen Eliana (2017). Soy, a pesar de ti: Vulnerabilidad y niñas migrantes centroamericanas en la frontera sur de Chiapas, Tesis, El Colegio de la Frontera Sur, p.212.

Gerardo Pérez, Sandra Odeth (2016). Trabajar y vivir entre el cafetal. Los jornaleros de San Marcos, Guatemala en el Soconusco, Tesis, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, p. 302.

Hernández Sampieri; Fernández-Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar (2006). Capítulo 1 Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo en *Metodología de la investigación*, cuarta edición, McGraw-Hill Interamericana, pp.3-31.

Herrera Carassou, Roberto (2006). La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones, Siglo XXI editores, México. P. 230.

Herrera Tapia, Francisco (2013). Enfoques y políticas de desarrollo rural en México. Una revisión de su construcción institucional, *Gestión y política pública*, Vol. XXII, No. 1. Pp. 131-159.

Hirsch, Joachim (2001). El Estado nacional de competencia. Estado, democracia

y política en el capitalismo global, Universidad Autónoma Metropolitana, 107-135.

Informe final. Evaluación en materia de Diseño al Pp E008, Política y servicios migratorios (2016). Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, p.88, en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2016/04e008phdi16.pdf>.

Informe sobre Desarrollo Humano 2014 resumen (2014) Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), p. 21.

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), Organización Internacional para las migraciones (OIM), Fondo de la OIM para el Desarrollo (2016). Migración, derechos humanos y política migratoria, serie Migración y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina, p.41, en: <http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2017/02/Migraci%C3%B3n-derechos-humanos-y-pol%C3%ADtica-migratoria.pdf>.

Instituto Nacional de Comercio Exterior y Aduanas (2018). Comercio y aduanas, Archivos for Aduanas México, en: <http://www.comercioyaduanas.com.mx/aduanas/aduanasmexico/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2010). México en Cifras, Chiapas, en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2015). México en Cifras, Chiapas, Población, en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07#tabMCcollapse-Indicadores>.

Kauffer, Edith (2005). Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur de Chiapas en los años ochenta, In Bovin, P. (Ed.) Las fronteras del Istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central. Centro de Estudios mexicanos y centroamericanos. Pp. 1-25.

Kay, Cristóbal (2002). Enfoques sobre el Desarrollo Rural en América Latina y Europa desde mediados del siglo veinte, Institute of Social Studies, La Haya, Holanda. Pp. 1-48.

Ledón Pereyra, Aldo; Pérez de Eulate, Diego Lorente; Martínez Junco, Santiago; Morales Gracia, Gabriela; Rivera Farfán, Carolina, Rosas Aguilar, María de Lourdes; y Vertiz, Melissa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (2015). Capítulo 6. México: frontera sur en Niñez y migración en *Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*, Center For Gender & Refugee Studies, Universidad Nacional de Lanus, pp. 251-

Lelio, Mármora (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur, REMHU- Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana, vol. 18, núm. 35, Centro Scalabrini de Estudos Migratorios, Brasilia, Brasil, pp.71-92.

Ley de migración (2011). Diario oficial, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra/LMigra_orig_25may11.pdf.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014). Gobierno de la República, UNICEF, p. 104, en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/LeyGeneral_NNA.pdf.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012). Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, p. 47, en: http://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/sec03_A/discapacidad/Ley%20Trata%20de%20Personas.pdf.

Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2014). Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, p. 20, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf.

López Reyes, Yasmína Areli (2012). Niños, niñas y adolescentes: migrantes trabajadores guatemaltecos en la ciudad de Tapachula, Chiapas, LiminaR, Estudios Sociales y Humanísticos, Centros de Estudios Superiores de México y Centro América, San Cristóbal de Las Casas, México, Vol. X, núm. 1, pp. 58-74.

López Rivera, Óscar A. (2002). Desarrollo comunitario en comunidades fronterizas desgarradas por la guerra en Pueblos y Fronteras 4, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste del Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 75-92.

Mandujano, Isaín (2014). Pobladores impiden la construcción de una casa del migrante en Chiapas, *Proceso*, recuperado en: <https://www.proceso.com.mx/373984/pobladores-impiden-la-construccion-de-una-casa-del-migrante-en-chiapas>.

Marroni, María da Gloria (2016). Vulnerabilidades acrecentadas y resiliencia: migrantes centroamericanas en tránsito por México en *Migrantes en*

tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, pp. 123-146.

Martínez Portilla, Isabel María (2001). La Diócesis de San Cristóbal de Las Casas y los refugiados guatemaltecos. Resultados de una estrecha y prolongada convivencia en *Pueblos y Fronteras 2*, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste del Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 75-89.

Massey, Douglas S.; Arango Joaquín; Graeme Hugo; Ali Kouaouci; Adela Pellegrino y J. Edward Taylor (1993). Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación, *Population and Development Review*, Vol 19, No. 3, Pp.63.

Olivera Bustamante, Mercedes y Sánchez Trujillo, Luis Antonio (2008). Género: ¿Estructura estructurante de la migración? En *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México, Pp. 247-274.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (2017). Migración y Trabajo Infantil, Guatemala, Pp. 23.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), (2017). Migración y Trabajo infantil. Guatemala 2017, Organización Internacional del Trabajo, Gobierno de la República de Guatemala, p. 24.

París, María Dolores; Peláez Diana; Zenteno, René (2014). Procesos de alojamiento y devolución de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados, El Colegio de la Frontera Norte, Pp. 34 en: <http://imumi.org/attachments/2014/nna-migrantes.pdf>.

Pohlenz Córdova, Juan (1985). Capítulo I: La conformación de la frontera sur de México en Fábregas Andrés, et al *La formación histórica de la Frontera Sur*, México: CIESAS-CIESAS del Sureste, (Cuadernos de la Casa Chata: 124), pp.29-130.

Pohlenz Córdova, Juan (2005). Formación histórica de la frontera México-Guatemala en Las Fronteras del istmo: Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, México, pp. 75-81.

Real Academia Española (2018). Vulnerabilidad, en: <http://dle.rae.es/?id=c5dW2by>.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), (2016). Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional, Catholic Relief Services, Entreculturas ONG, p. 130.

REDODEM (2016) presenta el informe Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional,

Reyes Ramos, María Eugenia (1992). El caso de Chiapas en El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y del estado de Chiapas, México, pp. 30-34.

Rodríguez Chávez, Ernesto; Berumen Sandoval, Salvador; y Ramos Martínez, Luis Felipe (2011). Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales, Apuntes sobre Migración, Centro de Estudios Migratorios INM, p. 8.

Rodríguez, María (2018). Menores detenidos en la frontera: dónde están y qué esperar, ThoughtCo, Julio 5, en: <https://www.thoughtco.com/menores-detenidos-en-la-frontera-1965414>.

Rosas Aguilar, María de Lourdes (2016). Protección de la niñez contra el control migratorio, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C. en *Riesgos en la migración de menores mexicanos y centroamericanos a Estados Unidos de América*, El Colegio de Tamaulipas, pp. 183-224.

Ruíz Marrujo, Olivia (2001). Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la frontera México-Guatemala, Frontera Norte, vol. 12, núm. 25, El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México, pp.1-22.

Ruiz Marrujo, Olivia (2016). ¿Menores o migrantes? Riesgo y vulnerabilidad en la migración de menores no acompañados indocumentados a Estados Unidos en *Riesgos en la migración de menores mexicanos y centroamericanos a Estados Unidos de América*, El Colegio de Tamaulipas, pp. 25.52.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (2018). Infraestructura Carretera, datos y recursos, en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/infraestructura-carretera>.

Silva Quiroz, Yolanda (2013). Vulnerabilidad: Un concepto para pensar las migraciones internacionales en *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectivas comparadas*, El Colegio de la Frontera Norte A.C. pp. 383-414.

Silva Quiroz, Yolanda (2016). Violaciones a derechos humanos de menores

- migrantes centroamericanos en su tránsito por México en *Riesgos en la migración de menores mexicanos y centroamericanos a Estados Unidos de América*, El Colegio de Tamaulipas, pp. 155-182.
- Silva Quiroz, Yolanda y Cruz Piñeiro, Rodolfo (2013). Niñez migrante retornada de Estados Unidos por Tijuana. Los riesgos de su movilidad, Región y sociedad, vol. XXV, núm. 58, El Colegio de Sonora, Sonora, pp. 29-56.
- Sin Fronteras I.A.P. (2018). Estaciones migratorias, en: <http://sinfronteras.org.mx/migrarporderecho.sinfronteras.org.mx/estaciones-migratorias.html>.
- Sin Fronteras I.A.P (2014). LA RUTA DEL ENCIERRO. Situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales, en: <http://sinfronteras.org.mx/docs/inf/inf-ruta-encierro.pdf>.
- Tercer Informe periódico del Gobierno de México al Comité para la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y miembros de sus familias (2016). P. 53, en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CMW/Shared%20Documents/MEX/CMW_C_MEX_3_6908_S.pdf.
- U. S. Customs and Border Protection (2018). Unaccompanied Alien Children by Country, Southwest Border Inadmissibles by Field Office FY2017 en: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/ofo-sw-border-inadmissibles-fy2017>.
- Unidad de Política Migratoria, Instituto Nacional de Migración (INM), (2017-2018). Estadística, boletines estadísticos, Boletín estadístico anual (2010-2018), en: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos).
- Vergara González, Reyna (2011). Vulnerabilidad social y su distribución espacial: el caso de las entidades federativas de México, 1990-2010. Paradigma económico, año 3, No. 2, pp. 85-111
- Villafuerte Solís, Daniel (2017). Tiempo de fronteras. Una visión geopolítica de la frontera sur de México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Juan Pablos Editores, México, P. 311.
- Villamil, Javier Fernando (2014). Consolidación de mecanismos internacionales para la acumulación de capital. Un panorama de la dinámica corporativa transnacional Galafassi, Apuntes de Acumulación, Extramuros Ediciones, Argentina, pp. 105-128
- Viqueira, Juan Pedro (2008). Indios y ladinos, arraigados y migrantes en Chiapas: un esbozo de historia demográfica de larga duración en *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, Universidad de Ciencias y Artes de

Chiapas, Miguel Ángel Porrúa, pp. 275-322

Anexos



Foto 1. Iglesia de San Francisco de Asís, Huixtla, Chiapas



Foto 2. Casa del Migrante San Francisco de Asís “Brazo de Dios” A.C.



Foto 3. Comedor Comunitario “Madre Teresa de Calcuta, Mujer de la Misericordia”, Huixtla, Chiapas.



Foto 4. Dormitorio habilitado para mujeres y menores de edad, Huixtla, Chiapas



Foto 5. La Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia” Arriaga, Chiapas



Foto 6. Sala y entrada del dormitorio de mujeres, Arriaga, Chiapas

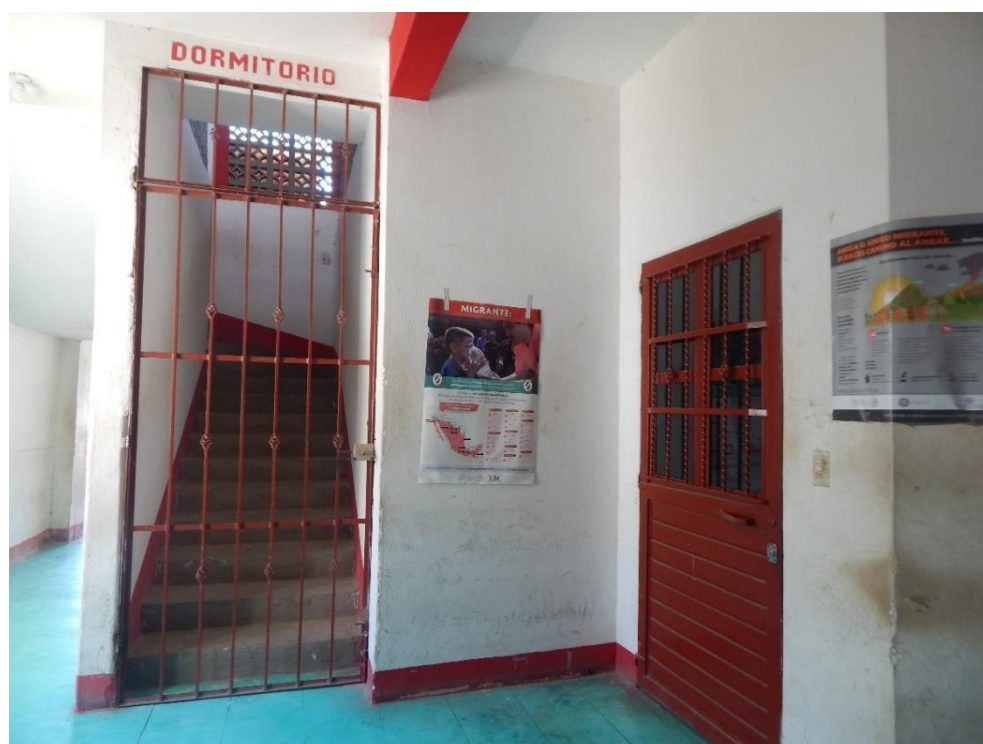


Foto 7. Entrada del dormitorio para hombres, Arriaga, Chiapas



Foto 8. Espacio de descanso y distracción, Arriaga, Chiapas



Foto 9. Casa del Migrante Scalabrini "Albergue Belén" Tapachula, Chiapas



Foto 10. Centro de Atención Pastoral de Movilidad Humana, Tapachula, Chiapas

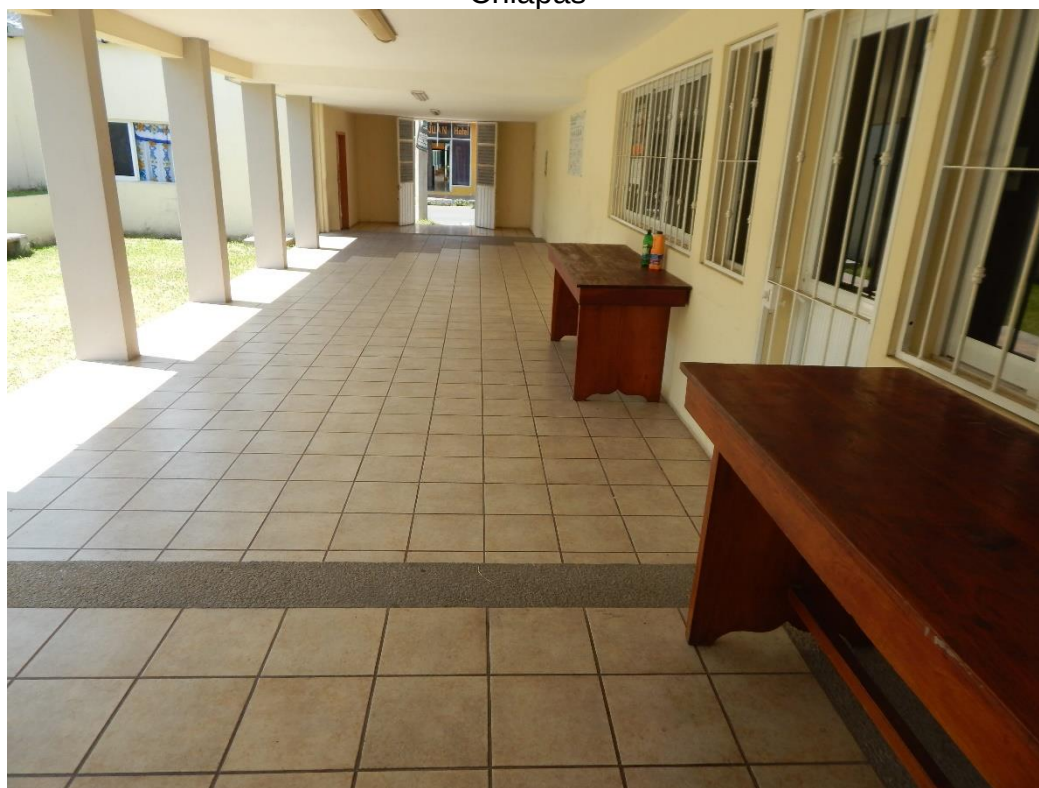


Foto 11. Instalaciones del Centro de Atención Pastoral, Tapachula, Chiapas



Foto 12. Oración del migrante, Tapachula, Chiapas



Foto 13. Espacio de distracción para niños, niñas



Foto 14. Albergue del DIF, Arriaga. Chiapas



Foto 15. Instalaciones del albergue, Arriaga, Chiapas



Foto 16. Dormitorios del albergue, Arriaga, Chiapas



Foto 17. Cocina del albergue, Arriaga, Chiapas